

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**122 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**13 de octubre de 2.020**

**21ª Reunión – 20ª Sesión Ordinaria**

**Décima Primera No Presencial Remota**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Francisco Osbaldo  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGUEROA VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás

**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**PAZ**, Javier Marcelo  
**RODRÍGUEZ**, José Federico

En Salta, a los 13 días del mes de octubre de 2.020, a la hora 16 y 25':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 55 señores diputados queda abierta la sesión, décima primera no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1º, diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los Secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2.020.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados; si no se formulan observaciones, se darán por aprobados

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 4

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ACONSEJA DESIGNAR AL SEÑOR RAMÓN R. CORREGIDOR COMO MIEMBRO DEL COMITÉ PROVINCIAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

#### Dictamen de Comisión

Comisión Especial para elegir el representante de la Cámara de Diputados en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

La Comisión Especial para elegir el representante de la Cámara de Diputados en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la Provincia de Salta, reunida en forma no presencial remota a través de la plataforma zoom, luego de la evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes y de las entrevistas efectuadas, aconseja que, de acuerdo a lo establecido en el 9º de la Ley 8024 se designe como miembro del Comité Provincial en representación de la Cámara de Diputados al señor Ramón Rosa Corregidos , DNI 17.253.511.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Amelia E. Acosta – Isabel - M. De Vita - Eduardo R. Díaz – Valeria A. Fernández – Ernesto G. Guanca – Jorgelina S. Juárez – Marcelo R. Oller Zamar – Enrique D. Sansone – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: el Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina y el señor Secretario de Comisión, Dr. Guillermo Ramos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión Especial conformada por Decreto de Presidencia 97/20, cuyo objeto es evaluar al representante de la Cámara de Diputados para integrar el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes creado por Ley 8.024, que aconsejan designar como miembro del Comité Provincial en representación de la Cámara de Diputados al señor Ramón Rosa Corregidor; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No habiendo observaciones, se da por aprobado.

## 5 COMUNICACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Les comunico que la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control creada por Ley 8191 se reunirá vía Zoom el día jueves 15 de octubre a horas 10:00.

## 6 HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Hoy el rol de los profesionales de la Salud Mental es esencial ante la angustia e incertidumbre que se vive a causa de la pandemia, el coronavirus. Desde 1.974, cada 13 de octubre, los profesionales de la Salud celebran justamente el Día del Psicólogo. Este año el reconocimiento es mucho más intenso ya que se han convertido en una pieza principal para acompañar el duro momento que se vive como consecuencia de la pandemia, ya que no solamente contienen y acompañan a pacientes sino también a sus propios colegas.

El Día del Psicólogo se instituyó en 1.974 después del primer Encuentro Nacional de Psicólogos y estudiantes de psicología de todo el país que se llevó a cabo

en la ciudad de Córdoba donde ambos unieron sus fuerzas en defensa de la psicología como campo disciplinar específico, considerada como ciencia y profesión. Decía del rol fundamental que cumple el personal de la Salud a nivel general ante la situación que hoy estamos atravesando, una realidad que los argentinos vienen soportando hace más de 210 días.

Y en un día tan particular como el día de hoy quiero destacar al personal de la Salud Mental que también están sirviendo de cierta manera un rol más que primordial ante la crítica situación que tenemos que enfrentar todos. También resaltar –como lo hacemos prácticamente en todas las sesiones– el rol principal que vienen ocupando cada actor de la Salud, personal de Seguridad, cada efectivo policial de la provincia, también de los medios de comunicación, particularmente cada uno de los movileros; dicho sea de paso a través del Programa Detectar, hace un par de días atrás también se ha logrado una primera tanda de testeos para este sector que siempre ha estado en la calle, que continúan brindando a través de la información por sobre todas las cosas, la prevención ante la crisis sanitaria que vamos a tener que seguir soportando.

Y pensando en la fecha a celebrar el próximo domingo, una muy breve reflexión dirigida a aquellos que tienen una madre, que no la vayan a visitar porque las autoridades sanitarias así lo está requiriendo. Va a ser muy difícil pero también debemos entender que nos tenemos que cuidar entre todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacerle un homenaje a todo el personal farmacéutico que el día de ayer celebró su día. Y como bien dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra se trata de personas que también en este momento de pandemia están en el frente de batalla, con muchos empleados de farmacia que están sufriendo por el COVID-19 pero que siguen adelante y sin ninguna duda que lo hacen con la mejor disposición y orgullo. A todos ellos les hacemos desde esta Cámara de Diputados, este pequeño homenaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

El 19 de octubre es el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mamas. Y es bueno recordar que la detección precoz es importantísima, por eso me quise adelantar y homenajear a las mujeres tanto las que han padecido esta enfermedad como quienes están trabajando en esta lucha. Recordarles también que por año tenemos en la Argentina 21 mil nuevos casos y 5.800 mujeres mueren anualmente, es un número realmente grande, por eso es importante pensar en la detección temprana, en el trabajo que están haciendo muchas mujeres para acompañar a otras mujeres y sobre todo hacer hincapié en el diagnóstico temprano que todas nos debemos hacer.

Homenajear al proyecto Lucha, con Luciana Frías, que trabajan para sensibilizar sobre la materia; a Lazos de Amor, que es un grupo de mujeres –y se me pone la piel de gallina– que trabajan para que otras mujeres tengan pelucas. Cuando a veces se creen que son cuestiones estéticas no se imaginan lo que significa para nosotras las mujeres esos detalles, como perder el cabello; no es una cuestión estética, no es algo superficial,

es algo mucho más profundo; y hoy que homenajeamos a nuestros psicólogos, tener en cuenta lo que significa para la psiquis de una mujer la pérdida del pelo. También destacar la labor de Ana Laura Delgado, quien hace turbantes. A principios de año dio mucho risas y fue como hasta gracioso para muchos legisladores cuando me presenté con un turbante; era para recordarles que todos podemos ser partícipes, desde donde estemos, en esta lucha que tienen las mujeres con cáncer, recordándole a cada mujer que se tiene que hacer esta detección temprana, pasar una vez al año por el ginecólogo, hacerse los estudios que son necesarios, y por supuesto, acompañarlas en esta enfermedad es una manera de pensar que las mujeres podemos y debemos seguir.

Por eso este homenaje para proyecto Lucha, a la fundación Lazos de Amor y a Ana Laura Delgado desde esta Cámara y esta banca y por supuesto a todas las mujeres que han padecido cáncer de mama.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje muy importante. El próximo domingo es el Día de la Madre así que antes que nada saludar a todas las mamás que trabajan en esta Cámara y a todas las mamás de la provincia de Salta, a las que están, a las que no también y recordarlas con mucho cariño, sobre todo seguir el ejemplo de trabajo, seguramente de devoción hacia sus hijos y siempre tenemos que buscar ese ejemplo de lo que nuestras madres nos dieron, nos enseñaron, con poco, mucho o nada, ellas nos alentaron a seguir adelante y es lo que hoy tenemos que reconocer cada uno de nosotros hacia nuestras madres, la tengamos o no. Y particularmente el homenaje a mi madre que por suerte la tengo. Así que a todas las mamás de la Cámara les deseo un gran día para el domingo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

El 12 de octubre es una fecha muy significativa históricamente para todos los hispanoamericanos. Ayer recordamos el Día de la Hispanidad, otrora se llamaba Día de la Raza, pero es importante ponderar que fue la única colonización que mixturó dos culturas y dio lugar al nuevo hombre americano, a lo que somos, orgullosos de ser mestizos. Y ninguna otra conquista se dio en este marco de un reconocimiento, como lo hicieron los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, dado que los ingleses, los holandeses, los franceses, los belgas y los portugueses diezmaron a los pueblos que conquistaron.

España realmente es en ese sentido nuestra madre patria, y a pocos días de recordar el Día de la Lealtad, el General Perón tuvo un discurso formidable en ocasión de los 500 años del Cervantes y apenas concluido el Congreso de Filosofía del año '48. Y si usted me permite, señor presidente, voy a leer brevemente un párrafo que nos pone de frente a una realidad que también estamos viviendo los argentinos, ante la toma de tierras y de parques nacionales en el sur, llámese lago Puelo o lago Mascaradi, situaciones realmente que ameritarían que el Estado nacional se ponga rápidamente en la defensa de nuestra soberanía. El General Perón decía “Para nosotros la raza no es un concepto biológico, es algo puramente espiritual, constituye una suma de imponderables que hace que nosotros seamos lo que somos y nos impulsa a ser lo que debemos ser, por nuestro origen y nuestro destino. Ella es lo que nos aparta de caer en el remedo de

otras comunidades cuyas esencias son extrañas a la nuestra, pero las que con cristiana caridad aspiramos a comprender y respetamos. Para nosotros la raza constituye nuestro sello personal, indefinible e inconfundible, para nosotros los latinos la raza es un estilo de vida que nos enseña a saber vivir practicando el bien y a saber morir con dignidad. Nuestro homenaje a la madre España constituye también una adhesión a la cultura occidental porque España aportó al occidente la más valiosa de las contribuciones: el descubrimiento y la colonización de un nuevo mundo ganado para la causa de la cultura occidental”.

Con esto, señor presidente, quiero saludar inclusive a toda la comunidad española, por sobre todo a los que consideramos que ese don y esa conjunción de culturas entre España y América nos dieron el resultado de lo que somos, orgullosos de este mestizaje que debemos cuidar y acrecentar como hispanoamericanos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy tenemos diversas razones y motivos para homenajear porque son fechas muy sensibles a nuestras creencias, a nuestros principios, a nuestras luchas. Dentro de lo que son los principios están los derechos humanos justamente y quiero mencionar la labor de quien fuera el cuarto premio nobel de la paz en Argentina. Decir paz es un término realmente abarcativo, amplio y cuando uno lo quiere sintetizar, entender, amalgamar, paz es nuestra cotidianidad, nuestra conducta y solidaridad para con los demás, es la no guerra, es el entendimiento, el respeto mutuo, el criterio de no a los ejércitos, en lo que tanto invierten los países en sus presupuestos.

Así como hoy hablamos de la defensa al presupuesto a la Universidad Nacional de Salta cuya determinación forja en las nuevas generaciones, también tenemos que analizar el peso de los presupuestos para la guerra, para mantener un ejército en un territorio ajeno, para decir que vamos a ir en busca de una democracia malentendida, de que podemos injerir en otros Estados gracias a nuestro poderío económico, a nuestros soldados, a nuestros mercenarios, a nuestros Ejércitos. No es el caso de Argentina gracias a Dios, que en el gobierno del general Perón hasta estuvo al margen de una guerra devastadora, que los europeos y el resto del mundo puede mencionar porque el daño es en cascada, los efectos negativos no es sólo para los países intervinientes de una manera directa sino también para aquellos que indirectamente estamos relacionándonos con esas consecuencias magras económicas que conlleva la guerra; ni qué decir de los derechos humanos, de las familias que pueden contar los aberrantes hechos de esa disputa; inmigrantes argentinos con los que he podido conversar en Entre Ríos, alemanes de Volga, gente que puede decir un no real y fehaciente a la guerra por sus propias experiencias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el vicepresidente 1º, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca.

**Sra. DE VITA**.- Entonces, este cuarto premio nobel a la paz nos sensibiliza. Y he seguido últimamente y haciendo un homenaje a aquéllos que han sido vistos como merecedores nada más y nada menos que de un premio nobel por un comité que tiene mucho de análisis y de mirada mundial, fuera de cada uno de los países, poder reconocer que dentro del marco de la pandemia Pérez Esquivel habla de solidaridad, de no volver a los sistemas que afecten a los derechos humanos, de defenderlos; en la que debemos reflexionar todos los ciudadanos del mundo y nosotros como argentinos y

como salteños sobre qué queremos para el futuro, para las nuevas generaciones en cuanto a la pospandemia y también en cuanto a deslindar los neoliberalismos, que dice que el Estado no tiene que intervenir ¿Qué pasaría si el Estado no interviene en una pandemia?, qué pasa con la vida de las personas, qué pasa si no hay protocolos, qué pasaría con tanta liberalidad en donde cada uno decidiría si desenvuelve o desarrolla su capital en una pandemia sin mirar lo que sucede a su alrededor, sin mirar la salud pública, la educación, el derecho de todos o de la mayoría.

Ahora voy a hacer referencia también y rápidamente a que el 9 de octubre de cada año nosotros homenajeamos a los guardaparques y uno de los roles que estos cumplen es evitar o apagar los incendios, de los que Salta no está exenta porque es una de las provincias que está dentro del listado de los focos de incendio, los cuales hay que poder prevenir y concientizar sobre las causas, y ya he mencionado en la sesión anterior los móviles que lo provocan, entre ellos la ganadería, de lograr un mejor pasto, y esto llega a los parques nacionales, de hecho ha llegado. Un tema para concientizar también de cuál es nuestra corresponsabilidad y el cuidado que tenemos que ver con el medio ambiente porque perdemos especies, fauna y flora...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, le pido disculpas la interrupción. Todos esos temas que está tocando son más bien Manifestaciones, le pido por favor que sigamos en homenajes y después en ese espacio, usted exponga toda esta situación.

**Sra. DE VITA**.- Sí. El homenaje es a los guardaparques cuyo rol, como estaba diciendo, señor presidente, es prevenir y apagar los incendios, entonces qué mejor manera de homenajearlos es evitándolos, concientizar a la población y también cuidar nuestros parques nacionales, como en nuestro caso el Baritú que es el único tropical de la Argentina, el Parque Nacional Rey y también Los Cardones. Es la mejor forma de homenajear a quienes han tomado la vocación de guardaparques como una razón de vida.

Y en el área de Salud agradecer a los psicólogos por el gran aporte en este marco de pandemia, entender que la emoción, la sensibilidad, los aspectos humanos de la personas con coronavirus o aquellas que se pueden ver afectadas en su faz psíquica, psicológica tenemos profesionales capacitados a los cuales acudir y también valorar y homenajear, cuidándonos entre todos en un marco de pandemia y saber que debe ser analizada la salud mental dentro de lo que significa entender el rol de la psicología.

Hablando de sensibilidad, de amor, de entendimiento y emociones desearles a todas las madres de nuestra Salta y del mundo un día en paz. Y homenajear a las madres es cuidarlas también desde lo psicológico, lo emocional. Así que relaciono el aspecto de la salud mental, con todo aquello que es el aspecto y el amor... *(Se produjo un fallo en la conexión)*

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada, justo se estaba cortando el audio al final de su intervención, así que le agradezco.

¿Va a seguir hablando? Espere un momento, tiene el micrófono apagado.

**Sra. DE VITA**.- Sí, hablaba de la diversidad cultural. Un modo de homenajear la diversidad cultural es justamente defender nuestras etnias, comunidades y sus derechos a la alimentación, al agua y los derechos humanos en general.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para recordar una fecha muy importante en nuestra historia, el 12 de octubre, que marca un momento de transformación sin igual en el mundo donde la historia -a veces feliz, a veces trágica de América- adquiere su mayor trascendencia desde el primer encuentro con los europeos hasta llegar a ser la cuna de nuevos pueblos y naciones, incluida la nuestra. Y a lo largo de todos estos cambios, los habitantes originarios del continente estuvieron y siguen estando aquí, como parte integral de nuestro pasado y nuestro presente. Nuestra identidad americana no puede ser entendida sin las identidades indígenas y europeas principalmente y también del resto del mundo, en una relación que ha sido muchas veces de conflicto, pero también de entendimiento.

Señor presidente, hoy queremos reconstruir, fortalecer y celebrar nuestra hermandad con todos los pueblos que cohabitan juntos esta tierra. Hace diez años hemos cambiado el Día de la Raza por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, hemos cambiado nuestra mirada por una de mayor inclusión, que abarque justamente todas las perspectivas. Esta es ahora una fecha de conmemoración y revalorización cultural, en donde se enfatiza el respeto y la importancia de nuestros diversos orígenes y es también una oportunidad para fomentar el respeto por las minorías étnicas y el rechazo por cualquier forma de discriminación. Esta celebración es el momento oportuno para recordar y trabajar por el bienestar de todas las culturas que integran el continente americano.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En primer lugar quiero felicitar a los integrantes de las comisiones designadas que han seleccionado a la representante de la Cámara de Diputados en el Observatorio de Violencia de Género y al representante –que lo acaba de nombrar el presidente– para la Comisión contra la Tortura y Penas Inhumanas. Y la verdad que me parecen extraordinaria las dos designaciones. La primera seleccionada es una profesora de historia, Florencia Sánchez, a la cual no conozco personalmente pero he leído un artículo, un reportaje y la verdad que creo que la Cámara de Diputados va a tener una excelente representante, con mucha capacidad, que sabe lo que quiere y debe hacer ahí. Así que lo que toca en mi nombre quiero agradecer por la designación de la profesora de Historia, Florencia Sánchez en el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, el cual ha sido creado por un proyecto de ley de esta Cámara y creo que va a estar muy bien representado. Y en el mismo sentido agradecerles a todos los diputados, a través de las comisiones que se formaron, por la designación de Ramón Rosa Corregidor. ¡Quién no lo conoce al Negro! y quién no sabe de su solvencia en el tema para el cual ha sido designado, no sólo por los años de cárcel y las torturas que pasó sino realmente que es una persona de bien.

Así que ciertamente la actuación de la Cámara de Diputados a través de los diputados que han participado, ha sido notable; la verdad que lo que he pensado es lo que ha salido, o sea todos ellos se han decidido y lo han hecho en forma unánime, me parece o no sé, pero creo que es excepcional. Así que vaya mi felicitaciones, mi agradecimiento a todos los diputados de esta Cámara que han sido representados por esas dignas comisiones y que han elegido absolutamente muy bien.

Quiero expresar ahora mínimamente lo siguiente. He recibido ayer, a través de Secretaría Legislativa y hoy por parte de la diputada Gladys Paredes la Resolución del COE y quiero también agradecer eso. Y he escuchado al presidente de este organismo, al doctor Aguilar, que con mucha solvencia ha dicho que hay que evitar las aglomeraciones, las circulaciones precisamente porque de esa manera se va a desestresar el sistema sanitario de la provincia. Y parece que lo habíamos conseguido y digo 'parece' porque el día de ayer se realizó un acto totalmente en contra de esa resolución, precisamente dentro de un ámbito que estamos viviendo, donde la semana pasada hicimos un homenaje a todos los médicos que han muerto, que están en primera fila, a la gente de Seguridad y hemos visto luego más lista de médicos, de enfermeros. O sea, en esta primera parte creo que se hizo todo ese esfuerzo posible y lo de ayer, bueno, una irresponsabilidad de legisladores electos por el pueblo, que convocan a esa marcha y me estoy refiriendo aquí, en la provincia de Salta; en otros lugares lo habrán visto de distintas formas.

Y quiero terminar haciendo un homenaje especial al celebrarse el 17 de octubre el Día de la Lealtad, una fecha central, magistral, del peronismo, que ha marcado una época. ¿Y por qué quiero hacer un homenaje especial? No sólo porque se expresa la lealtad, el día del peronismo, esa llegada de los sectores populares, de la clase obrera al pueblo y a su representante y al dirigente fundador del ideario, del pensamiento peronista, sino además porque lo vamos a celebrar después de cuatro años de neoliberalismo -primera vez que lo vamos a hacer-, festejando con un gran 'ruidazo', así se ha dado el título, Peronista por la Lealtad y la Unidad Nacional y Popular. Y mostrarle al mundo la lealtad del pueblo al Gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner.

Creo que este es el concepto de lealtad, cuando los gobernantes en la Nación, en las provincias, demuestran con mucho esfuerzo qué es lo que están haciendo para tratar de sobrellevar esta situación y un pequeño sacrificio de parte de todo el mundo. Esa lealtad que es rota, destrozada por algunos que cree que ellos son los únicos vivos del mundo y que quieren demostrar no sé qué cosa, pero me parece que por eso el peronismo siempre marca diferencias.

Y el día sábado se ha ideado un sistema a través de los medios virtuales que se llama 'ruidazo', que vos, que todo el peronismo puede participar en forma directa y más allá de que algunos compañeros aquí, muy pocos, traten de llevar adelante algún homenaje en algún lugar donde haya un busto del General Perón, me parece que de esa organización, ese 'ruidazo', van a participar más de un millón de personas, que va a demostrar esa profunda lealtad hacia los actuales gobernantes, que están hoy gobernando con mucho esfuerzo y sacrificio este país.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a los homenajes que se hicieron anteriormente y fundamentalmente al que acaba de expresar el diputado preopinante, Godoy, con respecto a la elección que se hizo de los dos representantes por la Cámara de Diputados, tanto de la profesora como de Ramón Rosa Corregidor. Creo que debemos sentirnos totalmente feliz de la decisión que han tomado las dos comisiones. Eso quería plantearlo, en primer lugar.

Y después, brevemente hacer mención a esta conmemoración de lo que fue el 12 de octubre, que sí tenemos que plantear. Escuchaba atentamente a la diputada López cuando hacía mención a lo que significa esta fecha y decía que esto hizo que cambiáramos nuestra mirada, nuestro pensamiento. Y ojalá hubiera sido así, señora diputada, creo que todavía nos falta recorrer un camino bastante largo para encontrarnos con lo que usted planteaba, de un reconocimiento en este sentido, un verdadero respeto a la diversidad cultural. Recordemos que este día promueve la reflexión histórica, ya lo decía, el diálogo intercultural y el reconocimiento y respeto fundamentalmente a nuestros olvidados y muchas veces dejado de lado pueblos originarios que habitan nuestra provincia. Rememorar también -como lo decía usted- que hasta el 2.010 la fecha fue conocida como el Día de la Raza y conmemoraba no otra cosa que la llegada de Cristóbal Colon a América. Sin embargo -usted lo planteaba muy bien- en el 2.010 nuestro país cambió su denominación por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, dotándolo de un significado acorde al valor que asigna nuestra Constitución Nacional y por supuesto también a los diversos tratados y declaraciones de derechos humanos y a la diversidad étnica y cultural de todos nuestros pueblos.

Este cambio de paradigma implicó dejar atrás la conmemoración de la conquista, porque por allí muchos ¡siguen festejando la conquista! Y es lo que hoy precisamente no festejamos; ¡reflexionamos!, nos ponemos a pensar en todo lo que pasó desde aquel 12 de octubre en adelante. Entonces, como decía recién, este paradigma implicó dejar atrás la conmemoración de la conquista de América para dar paso al análisis, a la valoración de la inmensa variedad de culturas que han aportado y aportan a la construcción de nuestra identidad. Y en aquel año 2.010 nuestra actual Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner tomó esta gran decisión de cambiarle no únicamente -como decía usted- el nombre sino también invitarnos a todos nosotros a que ese día sea de reflexión, de respeto a la diversidad cultural, la cual nos tiene que enriquecer. Entonces apostemos al respeto, a la solidaridad, a la libre expresión y por supuesto a la unión de todos los pueblos ¡De esto se trata el 12 de octubre!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

En este momento de Homenajes quiero resaltar sobre todo y como lo venimos haciendo y muchos colegas lo vienen realizando, no dejar pasar en cada una de las semanas el agradecimiento a todo el personal de la Salud. Y en particular al equipo que ha trabajado el fin de semana pasada en el Municipio de Campo Quijano con lo que es el Plan Detectar donde el personal de Salud de la Capital, como así también de nuestro Hospital local, doctor Francisco Herrera y su equipo se pusieron a disposición para poder llevar adelante este plan que inició Nación y a través del Ministerio... *(Se produjo un corte de audio)*...en el interior de la provincia... *(Se produjo un corte de audio)* nos preocupaba poder disponer ya que nuestro departamento de Rosario de Lerma es el quinto o sexto con mayor cantidad de casos positivos de COVID.

Entonces agradecer a todo el personal de Salud que trabajó y también por la buena voluntad del Ministro, asimismo nos visitó a nuestro Municipio el Gobernador Gustavo Sáenz, estuvo recorriendo con nosotros... *(Se produjo un corte de audio)* y el día viernes también nos pudo acompañar el Ministro de Salud, Juan José Esteban a quien le solicitábamos poder llevar el Plan Detectar a los Municipios de Rosario de Lerma. Y ya el día de hoy se me confirmó que se convocó justamente al personal de

Salud del Hospital Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma que la semana que viene también se va a realizar este Plan Detectar... (*Se produjo un corte de audio*)...que nos va a ayudar, primero, a generar conciencia en mucha gente porque es impresionante la cantidad de casos que se detectan a partir de este Plan para marcar justamente esa gran necesidad de que todos nos tenemos que seguir cuidando y de hecho poner de manifiesto que los resultados van a ser indispensables para que desde el Ministerio se puedan tomar determinadas acciones.

Así que agradecer al Ministerio, al Gobernador, al personal de Salud y también por haber escuchado nuestro pedido para que el Plan Detectar haya pasado por Campo Quijano y ahora vaya por Rosario de Lerma y todos nuestros departamentos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

En esta parte de Homenajes primero quiero felicitar a las personas que salieron elegidas para representar a la Cámara en el Observatorio de Violencia de Género y también obviamente felicitar a un gran amigo, a un gran militante, un hombre que puso su vida y su 'cuero' en la cárcel y en las luchas por los Derechos Humanos como es el caso de Ramón Rosa Corregidor. Yo creo que muy merecido que esta Cámara le haya dado ese reconocimiento siendo el que nos represente en la Comisión de Violencia y Tortura, la verdad que eso nos hace bien para el sistema democrático y también en el reconocimiento de aquellos hombres y mujeres que estuvieron desde un primer momento en la lucha. Más allá de su capacidad, de su currículum, hay que reconocerle que Ramón Rosa Corregidor puso su cuerpo al servicio de la Patria y en defensa de los Derechos Humanos. Quiero saludarlo y felicitarlo y también a las comisiones que hicieron esta designación.

En segundo lugar, como presidente de un bloque Justicialista, no quería dejar pasar que por allá, el 12 de octubre de 1973, el General Perón juraba por tercera vez su mandato como Presidente de la República Argentina. Después de 18 años de haber sido excluido y corrido de la Patria volvió y fue recibido por el pueblo argentino, se sometió a un proceso electoral, ganó las elecciones y fue el único Presidente que asumió tres veces el mando del mayor cargo que pueda aspirar un político, una persona: representar a todo el pueblo Argentino en la presidencia del gobierno.

Y yo quiero toda esta semana hacer ese llamado a los peronistas, a todos los que sentimos y llevamos dentro que la doctrina justicialista es la doctrina que ha reconocido y que le ha dado a los que menos tienen los justos derechos. Hace un rato lo escuchaba al rencor de la UNSa, Víctor Claros, y cuando hablamos de universidad pública, hablamos de un gobierno peronista que le dio esos derechos, que los hijos de los trabajadores rurales, de los productores del campo, de la industria, puedan estudiar y llevarlos así a un escalón más adelante.

Y yo creo, señor presidente, que el 17 de octubre se tiene que dar esa gran convocatoria, esa gran fuerza que pega, pero no el peronismo sino el movimiento social, ése que apoya y acompaña las causas justas, las igualdades, la justicia social, al mismo derecho ante la ley. Yo ayer veía con profundo dolor los reclamos y muchas veces lamentablemente se pone en esos reclamos la lucha del pobre contra el rico y yo pienso que en un país como Argentina no tenemos margen para estas grietas, para estas divisiones, ¡tenemos que estar todos unidos, construir a favor de la Patria! Y pensar que si el empresario que arriesga su capital invierte no podría crecer si no tiene el empleado,

el hombre que pone su físico día tras día al sol en la industria, a lo mejor en lugares peligrosos, contaminantes, que dan su salud, su vida, su sacrificio. Entonces en esa simbiosis, logramos que nuestra economía se reactive.

Por eso señor presidente, en este espacio decirles, homenajeemos la Patria, a la unidad nacional, a esa fortaleza que debemos tener como sociedad y pensar que entre todos unidos podemos salir adelante y lograr que la Argentina vuelva a ser ese país pujante, creciente y de oportunidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Diputados, en este momento ustedes no nos pueden ver en la pantalla porque tenemos un problema en el recinto que los técnicos están tratando de solucionarlo; nosotros los vemos muy bien a ustedes y además nos escuchan, así que vamos a avanzar.

## 7

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 7.1

**Expte. N° 91-43.026/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Coordinador Administrativo de la Gobernación, remita informe detallando cada una de las facturas pagadas e imputadas a las partidas de publicidad, propaganda y pauta oficial, debiendo adjuntar en dicha remisión copias de las mismas.

Carlos R. Zapata

#### 7.2

**Expte. N° 91-43.027/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, en el marco de los anuncios realizados por el Gobernador de la Provincia sobre los quinientos millones de pesos a ser destinados al sector privado afectado por la pandemia, informe:

- a) Indicar exactamente la suma que se destinará a la atención del sector privado afectado por la pandemia y la norma jurídica que detalla la medida.
- b) Referir las partidas de las cuales se nutre la ayuda objeto del presente informe.
- c) Señalar la forma en que se distribuirán los “más de quinientos millones de pesos” distinguiendo entre tipo de ayuda (por ejemplo: ATP provincial, subsidios, etc.); sector destinatario de la misma y Departamentos de la Provincia que serán asistidos, señalando, además, y a rasgos generales, los porcentajes que de tales importes le corresponderán a cada Departamento, según el rubro.
- d) Referir los criterios de distribución tenidos en cuenta tanto en lo que hace a la distribución por rubros, como en lo que respecta a los Departamentos beneficiados.
- e) Aclarar si el monto de treinta millones de pesos que permitieron el lanzamiento del Plan de Reactivación Cultural resulta de un desprendimiento del monto indicado en el punto a). En caso negativo, referir el instrumento jurídico que da origen al Plan mencionado precedentemente y las partidas de las que se nutre.

María C. del V. Fiore Viñuales

### 7.3

**Expte. N° 91-43.041/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe el monto de las partidas previstas en el curso de elaboración del proyecto de Presupuesto para el año 2.021, vinculadas con las políticas públicas de prevención, sanción y erradicación de la violencia por motivos de género; indicando dependencias, montos asignados y distribución territorial en la provincia de Salta de los montos previstos; en el marco de la prórroga de la Ley Provincial 7.857, que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

María S. Varg

### 7.4

**Expte. N° 91-43.043/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- 1) En su calidad de Autoridad de Aplicación de las leyes ambientales, indique el estado general del proyecto inmobiliario y turístico que se desarrollaría en la Finca El Candado (Valle Encantado), área colindante del Parque Nacional Los Cardones, por la empresa "The Innova Room".
- 2) Todo dato sobre el avance del estudio titulado "Estancia El Candado Estudio Factibilidad - Análisis de viabilidad para el desarrollo de un negocio de hospitalidad cercano al Parque Nacional Los Cardones (Argentina)".
- 3) En su caso, acciones preventivas adoptadas en el área de su competencia, en relación a la posibilidad de ejecución del mencionado proyecto inmobiliario y turístico.

María S. Varg

### **7.5**

**Expte. N° 91-43.054/20**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- Las causas de la mortandad masiva de peces a orillas del Río Bermejo, localidad Embarcación, departamento General San Martín.
- Desechos o derrame químico y/o industrial que arroja el Ingenio Tabacal sobre el Río Bermejo.
- Protocolo de acciones tendientes a controlar y sancionar a los responsables.
- Plan de Preservación de nuestros ríos y afluentes de la provincia de Salta.

Luis A. Hoyos – Franco E. F. Hernández Berni

### **7.6**

**Expte. N° 91-43.057/20**

#### **PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe el estado actual de funcionamiento, condiciones laborales y de habitabilidad de los Hogares de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia, en el marco de la pandemia de COVID-19 (Coronavirus).

Gladys R. Moisés

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar...

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Discúlpeme, se me pasó, estamos tratando el Artículo 166, y no advertí que se aprobaron los Asuntos Entrados, quizás me descuidé.

Mi consulta tiene que ver con el funcionamiento de la sesión. ¿Se graban los audios de todas las sesiones? Sé que las taquígrafas registran todo lo que ocurre en la sesión. Mi pregunta específica es si las sesiones con este sistema están grabadas o no.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, aquí los técnicos me dicen que todas las sesiones se graban y se suben de manera completa a YouTube para que las puedan ver.

**Sr. GODOY**.- Perfecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciarán los números de los expedientes.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Exptes. N<sup>os</sup>. 91-42.240/20, 91-42.241/20, 91-42.927/20, 91-42.957/20, 91-42.965/20, 91-43.029/20, 91-43.030/20, 91-43.031/20, 91-43.052/20 y 91-43.053/20.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### MOCIÓN DE PREFERENCIA

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo al artículo 94 del Reglamento, solicito que se trate el expediente N° 91-42.605/20, proyecto de ley referido al Régimen Especial de Incentivo al Compre Salteño, ya que cuenta con dictámenes de las comisiones de PYMES, Cooperativas y Mutuales, de Producción y de Hacienda y Presupuesto, y sólo falta el de Legislación General. Así que, le pido por favor si es posible que lo tratemos ahora, justamente porque los miembros de la Comisión de Legislación General expresaron que no dictaminaron porque estaban esperando que lo hiciera la de Hacienda y Presupuesto, y ésta dio dictamen positivo. Por eso, repito, solicito que a través de la Presidencia se dé tratamiento a esta iniciativa que presenté.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría me informan que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, conformada por los presidentes de bloque, se resolvió tratar este proyecto más adelante porque no tiene dictamen de la Comisión de Legislación General.

## 10

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Como usted manifestó, en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó esa cuestión y según el Reglamento de esta Cámara un proyecto no puede ser tratado en el recinto al no tener dictamen de una comisión.

Asimismo, solicito la reconsideración de Asuntos Entrados.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales; luego se pondrá a consideración la moción del diputado Diez Villa.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero referirme a lo que recién expresaron los diputados Julio Moreno y Diez Villa.

La moción solicitada es de preferencia, que se puede pedir con o sin dictamen, está contemplada en el Reglamento; teóricamente el expediente tendría que ser tratado en la próxima sesión y lo que tiene de positivo es que no afectará el cupo de ningún bloque. Además, tengo entendido que la Comisión de Labor Parlamentaria acordó la consideración del proyecto solicitado por el diputado Moreno vinculado al Régimen Especial de Incentivo al Compre Salteño para la próxima sesión, el cual ya cuenta con dictámenes de tres comisiones, excepto el de Hacienda y Presupuesto que todavía no se

manifestó pero tenía un acuerdo y algo similar ocurrió con el de Legislación General. Por eso, reitero, me parece que estamos en condiciones de hacer una moción de preferencia, con dictamen de las comisiones correspondientes para la próxima sesión y de esta manera no afectará ningún cupo.

En este sentido, le pido al presidente de la bancada mayoritaria que considere que hay bloques conformados por uno o dos diputados que tienen cupo muy contadas veces, por lo tanto dependemos de la generosidad de los pares de otros bloques que se ven afectados al cedernos un cupo. Así que, considero que esta moción de preferencia, con dictamen de las comisiones que correspondan, no afectará a ningún bloque y tampoco vulnerará el acuerdo que hubo en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

El reglamento de esta Cámara rige para todos los bloques mayoritarios y minoritarios; en muchas oportunidades, incluso, los bloques mayoritarios hemos pretendido tratar algún tipo de proyecto y por una cuestión procedimental o reglamentaria no se dio lugar porque se aplicó el reglamento. En este caso, al igual que con todos los demás proyectos, se requiere el dictamen de las comisiones que correspondan, de modo que ante la ausencia de uno existe la posibilidad –que se pretende a través de esta moción– que sea tratada en el día de la fecha.

De este tema ya se habló en la Comisión de Labor Parlamentaria, el presidente de bloque al que perteneces el diputado Moreno manifestó y asintió la postura unánime –me animo a decir– de todos los presidentes de bloques; por esa razón se consideró que no debería formar parte del Acta de Labor del día de la fecha. Cuando se analice en las comisiones y tenga el acuerdo de los presidentes de los distintos bloques, recién será considerado en el recinto como ocurre con los demás proyectos; esa es la regla con la que se viene manejando esta Cámara desde tiempos inmemoriales, respetando los cupos y asignándoles las proporciones en función de la cantidad de miembros. Por lo tanto la postura es mantener este criterio y no estoy de acuerdo en votar una moción de preferencia para este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En instantes pondremos a consideración de la Cámara la moción propuesta para que los diputados voten si están o no de acuerdo a que se le dé preferencia al proyecto para la próxima sesión, para que no haya susceptibilidades de que no se cumple con el reglamento. Coincidió en que esto se debería tratar en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Luego vamos a considerar su moción diputado Javier Diez Villa referente a Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Ramón Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria –es verdad lo que dijo el diputado Javier Diez Villa y la diputada Fiore Viñuales, a ver aquí hay tres dictámenes de comisiones de PYMES, Cooperativas y Mutuales, de Producción y de Hacienda y Presupuesto y sólo falta el de Legislación General– hemos acordado

entre todos los presidentes de bloques, también estaba el diputado Zapata, por eso quiero decirle que no pida por preferencia, que íbamos a tratar el proyecto en la próxima sesión, ese fue el compromiso. Dijimos vamos a trabajar con los integrantes de la Comisión de Legislación, para que la semana que viene elabore el dictamen, ya que de las cuatro comisiones hay tres dictámenes.

Por lo tanto, señor presidente, considero que no hace falta que votemos lo que están pidiendo, porque ya hay un acuerdo con los presidentes de bloque que ese proyecto se va a tratar en la próxima sesión, creo que es eso lo que acordamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado por su aporte.

Me parece importante que el diputado Moreno y la diputada Fiore Viñuales que son los que hicieron el pedido reconsideren su moción, porque no quiero que quede al aire y no se respete lo que se solicitó. Coincido que hay un acuerdo de los presidentes de bloque de tratar este tema en la Comisión Labor Parlamentaria por lo que se debe respetar; además nunca se usó este sistema y éste no debería ser el momento, pienso que si los diputados reconsideran su moción y después acuerdan con los presidentes de bloque para tratar este tema en la próxima sesión, sería lo ideal.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno, para saber si sostiene su moción, que fue quien inicio este tema.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Lo que me queda decir es, en principio entiendo, que no se viola ningún reglamento para que se trate este tema. Pero si ya hay un acuerdo preestablecido que surgió de la reunión de presidentes de bloque, en la que yo no estuve, obviamente que lo voy a respetar; y le quiero agradecer al señor presidente Amat Lacroix que va a permitir que consideremos este proyecto la próxima sesión.

Reitero, en principio me allano a lo que han decidido en la reunión de presidentes de bloque y le agradezco al señor Amat Lacroix, porque en definitiva la Comisión de Legislación General va a tratar este tema que espero dictamine favorablemente; ya que tres comisiones han apoyado por unanimidad este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Entiendo que si la diputada Fiore Viñuales no pide la palabra es porque como esta moción era del diputado Moreno y él acaba de aclarar este tema es como que vamos cerrando el asunto.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Justamente quería pedirle al señor diputado Julio Moreno, perdón que lo nombre, que respetemos el acuerdo de los presidentes de bloque para que tratemos el proyecto la próxima sesión para evitar entrar en el dilema si corresponde o no una preferencia; hace muchos años se usaban las preferencias, pero esta práctica se dejó de usar acá en la Cámara.

Diputado Moreno, espere una semana más.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Justamente el diputado Julio Moreno ya reconsideró su pedido.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Les quiero decir lo siguiente. Si el artículo 94 figura en el Reglamento, por más que no se haya usado hace tiempo, sería bueno que de vez en cuando sacudirle un poco el polvo que tiene encima para que se lo utilice; está claro y corresponde.

Y con respecto a lo que dijo el diputado Villa, sobre el acuerdo de los presidentes de bloque, reunión en la cual participé, de nuestra parte por lo menos vamos a dar cumplimiento en este tema. Agradezco que este proyecto sea tratado en la próxima sesión y espero que tenga sanción definitiva porque va a beneficiar a todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-** Gracias diputado.

Justamente iba a poner a consideración del Cuerpo la moción, pero como el diputado Moreno reconsideró su pedido se ha desistido su votación.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Gracias, señor presidente.

Si bien no participé de la reunión de presidentes de bloque, acepto la resolución que se acordó, que se trate el proyecto la semana que viene; creo que hubo una confusión.

Les hago saber que la figura “preferencia” no existe hace cuarenta años en esta Cámara; hay artículos del Reglamento que han sido abrogados, derogados por el no uso precisamente para evitar estos inconvenientes y se cambió por “el acuerdo de bloque”, que según la cantidad de miembros que tenga cada uno y el respeto que lo venimos haciendo siempre. Ésta es la razón por la cual la “preferencia” no es como dijo el diputado Zapata ‘que le vamos a pasar un plumero’, esto no existe; porque si hubiéramos votado, seguramente después empezábamos con moción de preferencia, preferencia y esto no existe, además me parece muy bueno el criterio que se adoptó.

En segundo lugar quiero hablar sobre la Comisión de Legislación General y apelo a la honestidad parlamentaria de todos sus miembros. Cuando estábamos en pleno tratamiento del proyecto y ya habíamos acordado, la presidenta y el secretario nos dijeron que el Secretario de Ingresos Públicos, el contador Dorigato, estaba en la Comisión de Hacienda y Presupuesto explicando el tema en cuestión, entonces habíamos manifestado que estábamos de acuerdo que si ésta comisión emitía dictamen nosotros adheríamos a la misma. Bueno, yo no participé de la reunión, así que no pude hacerlo, y ya veo que se solucionó, no quiero entrar en discusión ni que esto continúe. Insisto, los miembros de la Comisión de Legislación General sí estaban de acuerdo en emitir un dictamen una vez que termine la reunión la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero culminó primero la nuestra y el contador Dorigato seguía explicando, después como a la media hora ó cuarenta minutos después hablé con el diputado Villa y me dijo que sí se había emitido un despacho favorable, yo había entendido que la Comisión de Legislación General también estaba de acuerdo. Pero ya está, la cosa está así y apoyo que se trate el proyecto la próxima semana. Sólo quería aclarar sobre la figura de “preferencia” y por qué la Comisión de Legislación General no emitió dictamen, porque estábamos esperando la determinación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto precisamente en un tema que se necesita previamente, claro está, el dictamen de esa Comisión por tratarse de ese tema específicamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias señor presidente.

Ya hablaron varios, entre ellos integrantes de la Comisión de Legislación General, el punto es el siguiente. Como tal lo relató el diputado Godoy, al momento de tratarse este tema que era el último del Acta de Labor Parlamentaria, tuve conocimiento que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto estaban reunidos junto al SubSecretario de Economía de la Provincia.

No obstante, quiero aclarar que quedó el compromiso por parte de la Comisión de emitir dictamen para la sesión venidera porque los proyectos que integraban el punto nueve del Acta del día de la fecha, no sólo es éste sino también otro que plantea la necesidad le diría, que el Estado a través de sus Poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial priorice también las empresas salteñas al momento de realizar cualquier tipo de contratación y compra. Si bien uno se refiere al ámbito privado como es el 'Compre Salteño' para favorecer a las PYMES, el que yo recién mencionaba si bien se refiere al Estado provincial también beneficiaría a los microemprendimientos y a las PYMES de la provincia de Salta. Por lo cual la idea era realizar un trabajo uniforme de ambos proyectos y ver si se podía mixturar y sacar algo que en definitiva tenía el mismo fin que es financiar a las PYMES y a los microemprendimientos.

Creo que está más que saldada la duda al respecto a que todo... (*Se produce una interrupción en el audio*)... de que este rol y objetivo se cumplan a través de un proyecto para ser tratado la semana venidera. Le pediría que concluyamos esta posibilidad o no de preferencia, que ya fue aclarado por el diputado preopinante que fue durante muchos años presidente de la Cámara y conoce la interpretación y el uso que se le dio al Reglamento y avancemos por favor con la sesión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Como el señor diputado Julio Moreno reconsideró su pedido, no corresponde votar la moción propuesta.

En consideración del Cuerpo la moción de reconsideración de los Asuntos Entrados solicitado por el diputado Diez Villa; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya el expediente N° 91-43.067/20, es un proyecto de declaración donde solicito obras de infraestructura y de iluminación en el departamento Capital.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la incorporación a Asuntos Entrados del expediente N° 91-43.067/20, solicitado por el diputado Diez Villa; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

## 11

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.955/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, en mayoría y minoría. Por Secretaría se va a dar lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 12

### **PROHIBIR EN LA PROVINCIA DE SALTA TODA FACTURACIÓN QUE LAS PLANTAS DE HEMODERIVADOS ESTABLEZCAN PARA LAS PRÁCTICAS MÉDICAS VINCULADAS AL PLASMA CONVALECIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE COVID-19** **Dictámenes De Comisión**

#### (1)

En forma no Presencial, Remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados.

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-42.955/20, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Ricardo J. Diez Villa, Mónica G. Juárez y Germán D. Rallé, mediante el cual se prohíbe en el ámbito de la provincia de Salta toda facturación o arancel que las plantas de hemoderivados establezcan para prácticas médicas vinculadas al Plasma Convaleciente para tratamiento de Covid-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Prohíbese en el ámbito de la provincia de Salta, toda facturación o arancel por prácticas médicas vinculadas a la extracción, envasado y distribución de Plasma Convaleciente para el tratamiento de Covid-19, realizadas por plantas de hemoderivados, públicas y privadas, por el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria dispuesta por ley provincial N° 8.188.

Art. 2°.- En caso de incumplimiento a la presente ley, se aplicarán las sanciones establecidas en los artículos 88, 91, 92 y 93 de la Ley Nacional N° 22.990 (Ley de Sangre).

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Centro Regional de Hemoterapia, podrá realizar los convenios con las plantas de hemoderivados pertenecientes al sector privado con el objeto de proveer los insumos necesarios para el procesamiento y distribución del Plasma Convaleciente Covid-19, destinado a los pacientes hospitalizados en el sistema de salud público y privado de la Provincia.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente

Art 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 05 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Emilia R. Figueroa – Matías Monteagudo – Mónica G. Juárez – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa y Amelia E. Acosta.

Refrendan el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina – el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y la señora María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Ricardo J. Diez Villa, Mónica G. Juárez y Germán D. Rallé: Propone prohibir en el ámbito de la provincia de Salta toda facturación o arancel realizadas por plantas de hemoderivados, públicas y privadas, por prácticas médicas vinculadas a la extracción, envasado y distribución del Plasma Convaleciente para el tratamiento de Covid-19 por el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria, dispuesta por Ley 8188; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la comisión de salud.

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone - María S. Varg y Jesús R. Villa

Refrendan el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, Dr. Romero R. Medina – el Jefe del Sector Comisiones señor Roberto E. Díaz y el Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

**-En mayoría-**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el Proyecto de Ley de los Sres. Diputados: Esteban Amat Lacroix, Ricardo Javier Diez Villa, Mónica Gabriela Juárez y Germán Darío Rallé: Propone prohibir en el ámbito de la provincia de Salta toda facturación o arancel que las plantas de hemoderivados pertenecientes al sector privado establezcan para las prácticas médicas vinculadas a la extracción, embasamiento y distribución del Plasma Convaleciente para el tratamiento de Covid-19 por el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria, dispuesta por Ley 8188 y, por las razones que dará el

miembro informante, aconseja su aprobación con adhesión al texto presentado por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 13 de Octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, María Del S. Villamayor – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – Martín M. Pérez - Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Refrendan el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo Dr. Raúl R. Medina - el señor Secretario de la Comisión Dr. Guillermo Ramos y el Jefe del Sector Comisiones señor Roberto Díaz.

(4)

**-En minoría-**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado (en reunión no presencial virtual a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados: Esteban Amat Lacroix, Ricardo J. Diez Villa, Mónica G. Juárez y Germán D. Rallé: Propone prohibir en el ámbito de la provincia de Salta toda facturación o arancel que las plantas de hemoderivados pertenecientes al sector privado establezcan para las prácticas médicas vinculadas a la extracción, embasamiento y distribución del Plasma Convaleciente para el tratamiento de Covid-19 por el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria, dispuesta por Ley 8188 y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°. El Poder Ejecutivo tomará a su cargo toda facturación o arancel por prácticas médicas vinculadas a la extracción, envasado y distribución de plasma de convaleciente para tratamiento del Covid-19.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Centro Regional de Hemoterapia, podrá realizar los convenios con las plantas de hemoderivados pertenecientes al sector privado con el objeto de proveer los insumos necesarios para el procesamiento y distribución del Plasma Convaleciente Covid-19, destinado a los pacientes hospitalizados en el sistema de salud público y privado de la Provincia.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Vicepresidente, Manuel S. Godoy – María C. del V. Fiore Viñuales – Iván G. del M. Mizzau – Héctor M. Chibán.

Refrendan el presente para constancia: el Señor Secretario Legislativo Dr. Raúl R. Medina, el señor Secretario de la Comisión Dr. Guillermo Ramos y el Sr. Jefe del Sector Comisiones Sr. Roberto Díaz.

## 12.1

### Retiro de Dictamen

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Por Secretaría se dará lectura a la nota de retiro de dictamen de la Comisión de Legislación General, ingresada en la fecha 6 de octubre de 2020.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Salta, 13 de octubre de 2020. Al señor Presidente de la Cámara de Diputados. Señor Esteban Amat Lacroix. Me dirijo a usted a efectos de solicitar el retiro del dictamen emitido por la Comisión de Legislación General correspondiente al expediente 91-42.955/20, que fuera presentado el día 6 de octubre de 2020 en virtud de que se presentarán dos dictámenes por mayoría y minoría. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Diputada María del Socorro Villamayor, Presidenta de la Comisión de Legislación General”.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el retiro del dictamen; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el retiro del dictamen.

- Ocupa al sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Es importante tener en cuenta la necesidad en los casos concretos y específicamente denotados por los profesionales de la salud frente al coronavirus sobre la necesidad de plasma y lo que el mismo significa para recuperar a una persona que está con el virus, por parte de un convaleciente voluntario que de manera gratuita ejerce un acto de solidaridad frente a necesidades cada vez más crecientes, porque cuanto más casos hay, más se expande el problema y también de forma paralela se propaga la necesidad; insisto, según los casos concretos, no en todos, sí en aquellos en los que los profesionales médicos así lo establecen. Por supuesto, que hago eco de la Ley Nacional N° 27554 que ya promueve que para obtener el plasma de pacientes recuperados –me refiero a los que ya tuvieron COVID-19– se puede hacer un tratamiento –como lo explicaba anteriormente– a las personas que necesiten ese plasma y que estén en condiciones de recibirlo.

También hago eco de una importante campaña nacional que enfoca la difusión y la promoción para que las personas que han cursado el virus puedan –insisto– a través de un acto voluntario y gratuito ejercer la donación, además estas promociones se han realizado en la provincia de Salta por distintos medios masivos de comunicación, la parte pública y privada se ha movido, uno ha visto en las redes sociales constantemente aquellas preguntas de quienes querían –o quieren– donar y no saben cómo hacerlo todavía y otras personas han recurrido a las redes sociales para pedir por favor que alguien le done plasma para un familiar que está en un estado crítico. Son realidades a las que nos llevó el coronavirus, que no podemos desoír y que realmente hay que repensar el acto solidario, a promocionarlo como lo establece la Ley Nacional 27554 y a poder avanzar en este tema.

Incluso el tema de la bioética, señor presidente, porque sabemos que toda donación es generosa y que está pensada en hacer el bien, el que dona tiene un acto real y notoriamente altruista y eso no se debe afectar, empañar o aminorar bajo ningún aspecto; y cuando surgen situaciones que conmueve a la sociedad, lleva a que el donante quizás pierda esa actitud y nadie quiere que eso suceda, sino que todos

deseamos que esa actitud positiva se refuerce, se acreciente y que exista naturalmente esa tendencia de ayudar al otro en el estado previo –Dios nos libre– a perder la vida.

Como les decía, la bioética está basada en la justicia y en la igualdad, no podemos hablar de justicia si no la apoyamos en dos pilares fundamentales: la equidad y la igualdad; digo esto porque hay personas que pueden acceder a la atención de la parte privada de la salud y otras personas con coronavirus que no pueden hacerlo, por eso siempre debemos reforzar la parte pública. Además, sabemos que todos tenemos derecho a curarnos, a acceder, en este caso concreto y si es necesario, a un plasma, independientemente de la situación económica, de la capacidad, del poder adquisitivo de la familia o de la persona que lo requiere. Entonces debemos fundamentar esos pilares de igualdad y de equidad, esto debe ser algo proporcionado de una manera equitativa, igualitaria, gratuita, solidaria, ya sea que lo demande la parte privada o pública, para salvar una vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar agradezco el trabajo que realizaron los miembros de todas las comisiones a la hora del análisis de este proyecto de ley.

Esta iniciativa surgió cuando se difundió una lamentable noticia que nos invadió a todos los salteños, que nos cayó muy mal, respecto a la actitud absolutamente –como decirlo– a contrapelo de lo que estamos exigiendo en este tiempo a todos los salteños y lo que el país continúa pidiéndole a todos los argentinos, a que se cuiden, que sean comprensivos, que no trabajen, que en algunas actividades específicas cierren sus negocios; que hagan el sacrificio enorme de dejar de realizar su vida con la normalidad que venían desarrollándola, que adquieran nuevos hábitos; también le solicitábamos a gritos, porque a partir de la pandemia la gente tuvo miedo, se recluyó, y no lográbamos que pacientes recuperados de COVID-19 donen sangre y se tuvo que hacer una gran campaña a nivel nacional y provincial requiriendo que aquellas personas que habían transcurrido la enfermedad que se acerquen a donar, era un método alternativo para superar la enfermedad de los pacientes que la estaban pasando mal. Eso sí, como decía la diputada preopinante, es un acto de generosidad, de solidaridad, de compromiso con su medio, el cual pedimos que tengan todos cuando les decimos que usen el barbijo, que mantengan la distancia, que no salgan a la calle si no es absolutamente necesario. Esto que estamos haciendo los diputados, trabajando por medio de la tecnología, que resulta muy positivo y muy tedioso a la vez, que nos genera muchos desencuentros cuestión que se resuelven mejor cuando estamos personalmente debatiendo los temas.

Ahora a toda la humanidad nos está tocando vivir en un marco extremo, que es en donde aflora lo mejor y lo peor del ser humano, en este caso nos motivó presentar este proyecto por una actitud totalmente egoísta, desinteresada, desaprensiva porque se intentó aprovechar de esta situación límite que estamos atravesando y se quiso cobrar una práctica médica que es muy común y usual, como la transfusión de sangre, por un importe sideral, fuera de todo esquema, baremo o norma arancelaria, no sólo a un particular sino también a la principal obra social de la Provincia que es el IPS; por una práctica que oscila los 4.700 pesos, en una oportunidad se intentó percibir un monto de 30 mil pesos y en otra 69 mil. El dato más alarmante de esto, es que nosotros tenemos un Centro Regional de Hemoterapia donde se realiza todo el procesamiento de la sangre

donada por los pacientes COVID-19 positivos, de donde se extrae el plasma rico en plaquetas para ser aplicado en aquel paciente que lo requiera y es distribuido gratuitamente no sólo al sector público sino también al privado. Entonces por esa actitud, se requiere que se aplique una medida, en este caso la sanción de una ley que claramente establezca en el marco de la pandemia cómo debemos conducir este insumo y su gratuidad, porque el Estado es el que está invirtiendo y distribuyendo esas plaquetas.

Por lo tanto, resulta indispensable poder llevar adelante esta iniciativa legislativa y –reitero– le agradezco al resto de los diputados que dieron su apoyo unánime –a pesar de que hubo algunas diferencias en cómo se encaró la misma–, porque es lo que está necesitando la sociedad: respuestas claras, oportunas y que les lleven tranquilidad, ya que resta bastante tiempo hasta que se logre conseguir esa vacuna que ojalá sea exitosa y pueda inmunizarnos a todos para volver a la normalidad lo antes posible. Mientras tanto, desde el Estado debemos brindar las herramientas necesarias para que aquellas personas que sufren la enfermedad puedan acceder a este método sin ningún tipo de costo y así obtener una mejoría.

Por todo lo expuesto, le pido a mis pares que apoyen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Yo soy uno de los firmantes del dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General, y como dijo el diputado Diez Villa la Comisión de Hacienda y Presupuesto adhirió al dictamen de la Comisión de Salud que es el cabecera, así que voy a hacer uso de la palabra antes que lo haga su presidenta por el dictamen en mayoría o quien haya sido designado como miembro informante para fundamentarlo.

Quiero decirles que por primera vez en la historia es una cosa rara esta iniciativa, de todas las partes –como lo acaba de expresar el diputado– y estoy totalmente de acuerdo, no tengo ninguna objeción al motivo y a la razón, por la cual este proyecto se lleve adelante, y en que ese sea el criterio.

En cuanto a la interpretación voy a tratar de explicarlo brevemente, para no volver hablar más porque me parece que surge de toda razón. Hay una ley nacional que se llama ‘Ley de Sangre’ que está vigente desde hace años y esta mañana decía que esta norma se creó en alguna época del proceso de facto, no obstante está bien hecha, siguió vigente y hasta la fecha ha sufrido muy pocas modificaciones. En el artículo 4° de esta ley establece: “Prohíbese la intermediación comercial y el lucro en la obtención, clasificación, preparación, fraccionamiento, producción, almacenamiento, conservación, distribución, suministro, transporte, actos transfusionales, importación y exportación y toda forma de aprovechamiento de la sangre humana, sus componentes y derivados...”, eso es lo que dice expresamente; en su artículo 52 dice: “El receptor de sangre humana y/o sus componentes, no podrá ser pasible de cobro alguno...” me permite leer señor presidente un apunte que tengo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

**Sr. GODOY.**- “El receptor de sangre humana y/o sus componentes, no podrá ser pasible de cobro alguno, como consecuencia directa de la transfusión. Sólo serán

susceptibles de cobro, los honorarios por práctica médica y los elementos complementarios que fuere necesario utilizar para la realización del acto transfusional, todo ello según lo establezca la autoridad de aplicación”. El artículo 53 de la misma ley habla de la reposición; luego el Capítulo XX se refiere a los Aranceles y Facturaciones, y en el artículo 66, inicio a) establece: “Las facturaciones serán diferenciadas debiendo separarse el gasto que corresponda al acto médico en sí,...” es decir, de hacer el trabajo para conseguir este plasma. Los materiales –quiero que me escuchen bien– envases, en ningún caso se autoriza que los cobros se impliquen o se subsuman, bajo derecho de transfusión, que es precisamente la factura que apareció y ese es el gran delito. Y el artículo 91, establece cuáles son los delitos.

La ley nacional es de orden público, no necesita la adhesión, es de aplicación inmediata en todas las provincias y habla precisamente de los Centros de Hemoterapia, de los Centros que son provinciales, oficiales y qué deben hacer. En consecuencia el Centro de Hemoterapia y algunos Centros Médicos privados –que de eso se trata– podrán y están a cargo del paciente como dice la ley, de pagar –si no tiene nada que ver la transfusión y esconder bajo el criterio de transfusión– los envases, los plásticos, las cosas mínimas como lo descartable y no descartable que se utilice para el hecho, es decir el procesamiento.

Dicha ley crea tipos penales y lo hace constitucionalmente de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución, que la única autorizada de crear tipos penales es la Legislatura nacional. El primero está en el artículo 91, ‘El delito es intermediar, comercialmente, lucrar, en la obtención’; el segundo está en el artículo 92 que establece: ‘Cuando funcionen sin estar legalmente autorizado’; el tercero está en el artículo 94 dice: ‘Al que oculte o altere datos’ y el cuarto es ‘el funcionario público por el doble de la condena debe ser inhabilitado’, y la competencia es evidente que es de la Justicia Federal, esto es así. ¿Qué hicimos nosotros? Creo que el criterio de la Comisión de Salud fue evitar toda esta situación y que el Estado, como lo acaba de decir el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sea el que se haga cargo porque efectivamente pone todo el esfuerzo y asume todos los gastos, estamos hablando de esta época de la pandemia nada más, entonces precisamente el Estado se hace cargo de esos temas.

Ahora no se puede crear un tipo penal, en un artículo de este proyecto de ley en el cual la Comisión de Salud es cabecera, estamos creando uno donde dice ‘Prohíbese toda intermediación o toda compra-venta de sangre...’. Estamos creando y aplicando las penas de un delito que está creado como corresponde constitucionalmente por la Legislatura nacional y está incorporado en las leyes que ampara el Código Penal; estamos aplicando penas que no le corresponde a la Provincia porque la Legislatura salteña no lo puede hacer. Entonces a partir de ahí es que yo entiendo que la Cámara de Diputados lo que quiere decir, como lo expresa el artículo 1º del dictamen de minoría que “El Poder Ejecutivo tomará a su cargo toda facturación o arancel por prácticas médicas vinculadas a la extracción, envasado y distribución de plasma de convaleciente para tratamiento del COVID -19”, que está de acuerdo con lo que establece la Ley de Sangre y no transgrede nada, porque es lo que acaba de decir, el fondo de este artículo o de esta ley es precisamente que la Provincia se haga cargo, le dirá a las obras sociales el nomenclador es cero, la obra social provincial que es el IPS el única que dirá ‘sí, aquel que utilice plasma proporcionado no paga absolutamente nada porque el Estado se hace cargo de lo que se puede hacer cargo’, o sea de lo que podría cobrarse que es el envasado y todo ese tema. Y propongo como artículo 2º la redacción del artículo 3º del dictamen de la Comisión de Salud que dice: “El Poder Ejecutivo Provincial a través del

Centro Regional de Hemoterapia, podrá realizar los convenios con las plantas de hemoderivados pertenecientes al sector privado con el objeto de proveer los insumos necesarios para el procesamiento y distribución del plasma convaleciente COVID 19, destinado a los pacientes hospitalizados en el sistema de salud público y privado de la Provincia”, que es lo que acaba de fundamentar el diputado.

O sea que son dos artículos, el 1° establece que la Provincia se hace cargo, que en definitiva es lo que va a pasar, dice “Prohíbese en el ámbito de la provincia de Salta toda facturación o arancel por prácticas médicas vinculadas a la extracción, envasado y distribución de plasma convaleciente para el tratamiento de COVID 19,...”. Precisamente la ley nacional en su artículo 52 de manera expresa lo prohíbe, incluso dice que ‘no se puede esconder bajo el título de práctica médica o bajo el título de transfusión absolutamente ninguno de estos temas’. Entonces ésta es la razón por la cual nosotros entendemos -o por lo menos yo y algunos diputados que firmaron este despacho- que estamos tratando lo mismo nada más que ésta es una redacción totalmente diferente y por la positiva. ¿Qué hace? El Estado dice: ‘señor no se cobra’, ¿Por qué? Porque nosotros nos hacemos cargo, que es lo que acaban de decir y la segunda es que el Estado puede firmar convenios especiales con las otras obras sociales o con la gente que hace hemoderivados o con los que quiera para llevar delante de acuerdo a su ciencia, conciencia, a su razón económica y todo, pero todo lo relacionado con la sangre, con los hemoderivados y con el plasma de convaleciente de COVID está previsto en la ley nacional que es de orden público, no es que haya una ley que tenga que tomar en cuenta o que es una ley convenio y que necesite la adhesión de la Provincia, el artículo 1° dice es de aplicación obligatoria y crea tres tipos penales, uno de los cuales se aplica a este caso precisamente, que es el que acaba de explicar qué es lo que pasó acá en Salta y que le compete a la Justicia Federal, este es el argumento, por eso planteamos este dictamen, en total acuerdo entiendo que es una manera diferente de expresarse respetando la existencia de la ley nacional sino nosotros estaríamos creando hoy un sistema penal, aplicando sanciones penales que están establecidas en la ley nacional que tiene el mismo rango sancionatorio y creador que el Código Penal.

Me parece que ésta debe ser la redacción del artículo, razón por la cual ésta es mi posición en el dictamen de minoría dentro de la Comisión de Legislación General, aclarando que estamos hablando de lo mismo, nada más que de una manera diferente, de una redacción que sea más clara, más precisa y no pongo en duda la existencia y la fuerza que tiene la ley nacional y la posibilidad absoluta de sancionar, incluso al funcionario público le da el doble de la condena, la inhabilitación fuertemente aquel que viole las disposiciones de la ley.

En consecuencia pido que cuando llegue el momento de votación se vote por este dictamen del proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias señor presidente.

Simplemente quiero reafirmar los dichos por mis pares diputados. Cuando decidimos, en sesiones anteriores, poner en marcha un proyecto de ley donde manifestábamos la necesidad de promover la donación de plasma y esto lo hicimos con los diputados Godoy, Diez Villa, con usted presidente y con otros legisladores que firmamos el proyecto, lo hicimos basado en el principio de la solidaridad entendiendo que en los tiempos difíciles es cuando el ser humano debe dar esa muestra de empatía,

de acompañamiento y de ayuda para aquellos que están sufriendo y que necesitan que le tendamos la mano para tener una oportunidad más de pelear por su salud o por su vida porque hay muchos pacientes que gracias a la utilización del plasma han podido tener una perspectiva de mejorarse y hoy de haber ‘zafado’ –perdón el termino–, de una muerte inminentemente segura.

Otro motivo de esta iniciativa es que en nombre de esta necesidad, de esta urgencia, de esta angustia que viven las familias aparezcan siempre los ventajeros, las personas que ven la oportunidad de hacer negocio, que piensan que una vida se traduce en pesos, si bien es cierto una muerte tiene un valor económico pero nunca va a suplir la presencia o el sentimiento de tener al ser amado al lado. En ese sentido creo que con esta nueva ley estamos pidiendo que el Estado reconozca y se haga cargo de todos los gastos y que no haya ningún costo operativo, que también debe ir acompañado del cumplimiento de la ley nacional que hace rato nombró el doctor Godoy; además pedimos que caiga todo el peso de la ley en aquellos que de una forma u otra actuaron con mucha especulación y no es que yo quiera decir ‘voy a fundamentar esta norma porque creo que es buena, nosotros como autores del proyecto representamos a los bloques y el pensamiento de la totalidad’; creo que los diputados lo hicimos justamente para que no se vulnere el derecho a la oportunidad de poder seguir viviendo un ser humano.

Pienso que si hoy centramos este debate más allá de todo lo dicho, lo claro es que los que han delinquido, aprovechado, los que han querido lucrar con la desesperación de la gente deben ser sancionados penalmente y deben tener sobre sus espaldas toda la ley para que entiendan que no hay que ser aprovechadores de la angustia de la gente.

Por eso, que esta ley no solo nos deje una legislación, sino un mensaje para que aprendamos a vivir en comunidad y sepamos que una mano tiende a la otra y que las dos hacen fuerza para el bien de todo el conjunto social.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero decir lo siguiente para clarificar bien de qué estamos hablando. El delito que cometió el doctor Martín de la Arena ya era delito antes de que discutamos esta norma, ya estaba prohibido. Lo digo por las dudas se enrede un poquito el debate.

La Ley de Sangre es muy clara al respecto, no se puede facturar por la sangre ni por el plasma, sólo existe la posibilidad de cobrar por las prestaciones conexas y hay que hacerlo de forma explícita; es decir, por los elementos técnicos, por el trabajo de los profesionales que intervienen y por una cantidad de restricciones y prohibiciones. Entonces, llegamos al debate de esta ley y hay dos cosas para considerar, una cuestión de orden general que es importante y que tiene que ver con el problema de la medicina privada y pública; sus relaciones en general, pero en particular en medio de una pandemia. ¿Cómo puede ser que pase esto? Esta es la primera pregunta que hay que responder y la segunda es ¿cuál es el efecto exacto de esta norma? Veamos primero cual es el efecto exacto de la ley, el Estado expresa ‘mientras dure la pandemia los conceptos que sí se pagan los abona el Gobierno’; esto es lo que dice la norma, de esto se está hablando porque la prohibición ya está hecha, más explícitamente –creo– así lo manifiesta uno de los proyectos de minoría señala ‘bueno el Estado se hace cargo de estos conceptos’, de esto estamos hablando. El otro es lo que ya está prohibido y

después expresa ‘que se podrá celebrar convenios’. Esto es más o menos en síntesis lo que estamos discutiendo.

Quiero que alguien me aclare este tema, porque entiendo que el Estado según ambos proyectos ¿se haría cargo de pagar las prestaciones del afiliado al IPS o es que va a abonar la totalidad de las prestaciones cualquiera sea la obra social? La interpretación que hago es que sea cualquier obra social. Es decir que desde el punto de vista sanitario y económico, lo que estamos discutiendo es lo siguiente: en esta iniciativa implica que el Estado de la Provincia se va a hacer cargo integralmente de los aranceles que correspondieran a los pacientes, en el conjunto de las obras sociales, por este tipo de prácticas que es la transfusión de plasma –no sé cuál es la terminología técnica– y todo lo que esté vinculado a esta cuestión. Entonces es una decisión de que el Estado pague –lo digo para que se sepa bien– sólo por este periodo. Esto es lo que se está discutiendo. ¿Se podría estar en contra de esto? La verdad que esto es unilateral, porque aquí hay un conjunto de relaciones entre la salud pública y la privada en medio de esta pandemia. ¡Hace quince días esta Cámara de Diputados aprobó un pedido de informe de mi bloque que solicitaba –y ya tendría que tener una respuesta por la enorme emergencia– saber qué está pasando al respecto! Quiero ver todos los convenios que se han celebrado para la medicina privada; por ejemplo, por boca del Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, tengo conocimiento que hay clínicas privadas que tienen en su poder y están utilizando respiradores provistos por el Estado, es decir que han instalado una parte de aparatología de terapia intensiva dotada por el Estado. ¿Cuáles son las condiciones? ¿En qué contexto económico se ha seguido esto? Escuché a otro funcionario del Ministerio de Salud que se había alquilado pisos completos de clínicas y que se habían celebrado convenios para esto. Después quiero saber –y en el pedido de informe está planteado– ¿qué sucede cuando en un pueblo no hay camas de terapia intensiva con respiradores del Estado y éste deriva a los pacientes a la parte privada? ¿Cómo se paga?

Es decir, tenemos que saber todo lo que pasa en las relaciones entre la medicina privada y el Estado, mucho más ahora porque estamos en pandemia y aún más todavía porque a lo largo de los años ha habido relaciones carnales del Estado y la medicina privada; es decir que ésta ha crecido a punto tal que al inicio de esta pandemia había ciento veinte camas de UTI en la parte privada y noventa en la pública y lo hizo sobre la base de subsidios fenomenales del Estado; acá hemos tenido debates –incluso en el marco de esta pandemia– sobre el tema escandaloso de la clínica IMAC en Rosario de la Frontera y está esta ley de promoción en donde el Estado financia hasta tres de cuatro pesos que se invierten en la medicina privada ¡especialmente de alta complejidad! a lo largo de todos estos años. Entonces, si hay una empresa privada que se envalentona y se anima a la barbaridad de querer cobrar por el plasma la suma que ha querido, tiene que ver con la conducta política del Estado en los últimos veinte años, pero también específicamente con la conducta política del Estado en el mes de marzo, cuando comenzó la pandemia, en relación con la medicina privada.

En los últimos veinte años, los hospitales se han vuelto empresas bobas, son de autogestión, le dicen que son empresas, facturan y cuando hace una operación de apendicitis cobra la mitad que la clínica privada y no le pagan nunca; el sistema de autogestión hospitalero, además, favoreció a la privatización. Entonces, cuando comenzó la pandemia, el 15 de marzo, nosotros vinimos a esta Cámara a plantear que éste era un tema que había que encarar de entrada y que había que establecer la centralización del sistema público y privado en un solo comando. ¿Saben quién dijo lo mismo? Ginés González García, y después retrocedió en chancletas, abandonó su punto

de vista de sanitarista que lógicamente planteaba que en medio de una pandemia el Estado debía centralizar todos los recursos existentes instalados en la parte pública y privada y establecer el derecho universal de las personas de acceso a la salud. ¡Nunca se hizo esto en seis meses y la salud pública de la Provincia y los salteños la pagaron muy caro! A tal punto que una de las razones claves de la caída de la exministra Medrano –y esto lo reconoció en un discurso el gobernador Sáenz, cinco meses después de iniciada la pandemia– fue un boicot de las clínicas que no recibían a los pacientes de COVID-19 y antes también se había denunciado que los laboratorios no informaban los casos positivos.

Es decir, cuando De la Arena se anima a querer robar con el cobro del plasma, además de los antecedentes que ya tiene, es porque está amparado en esta conducta sumisa y cómplice del Poder del Estado con la medicina privada, éste es el punto. El proyecto de ley que estamos tratando no toca un pelo de ese problema, simplemente estamos discutiendo que el Estado va a subsidiar prácticas de este tipo, todo lo que es anexo a la sustancia del plasma o de la sangre, a las obras sociales privadas mientras dure la pandemia. ¡Ésto se está votando!

¡Pero el problema de fondo, que es esta relación páfida favorable a la medicina privada aún en medio de la pandemia, no lo quieren abordar! ¡Vean mi proyecto del 15 de marzo! Que plantea “a la pandemia hay que enfrentarla con la centralización del sistema público y privado, bajo el control del Estado y con un Comité de médicos especialistas no político para dirigir toda la política sanitaria”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es para proteger a los pacientes con COVID-19 y a sus familiares ante los abusos que son de público conocimiento, me refiero al hecho de cobrar indebidamente al Estado la transfusión de plasma por 30 mil pesos que fue el caso que se dio en Salta. Por supuesto que, por mandato constitucional, el Gobierno es el principal responsable de velar siempre por la salud de los ciudadanos, por ello una norma de este tenor no hace más que resaltar y exaltar el derecho máximo y primero que tiene toda persona que es la salud, la cual no puede quedar a merced de personas que sean jurídicas o físicas que sólo tienen en la mira como objetivo único y final sacar el máximo rédito posible, mayor ganancia dineraria a costas de la donación voluntaria o de sangrar económicamente a familiares y pacientes con coronavirus.

Para finalizar con este tema tan trascendental, quiero decir que el mercado de bienes y servicios, incluido el de la salud, requieren de la intervención del Estado, la cual se da ante la necesidad de regular una práctica, que en los hechos gravísimos del estado de emergencia que hemos vivido y nos tocan vivir aún han demostrado una absoluta falta de sensatez. No podemos permitir estos tipos de abusos y menos que jueguen con la desesperación de las personas y sus familias. Para ello hay normativas que regulan incompatibilidades, prohibiciones, como lo expresó –permítame nombrarlo– el diputado Godoy, con quien coincido en lo manifestado respecto a la Ley de Sangre que constituye como delito cuando se violenta un bien jurídico protegido como es el derecho a la salud, que –ya lo ha dicho la Corte Suprema– hace a la dignidad de cada ser humano y exige el respeto de toda entidad, ya sea pública o privada.

Así que, voy a acompañar este proyecto y felicito a los autores del mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

Nadie más que el diputado Godoy pudo haber explicado mejor el juego armónico de la legislación nacional con las facultades que puede tener la Provincia para incurrir en esta materia, él estuvo totalmente claro y fue al hueso.

Por eso, en representación del bloque Ahora Patria, voy a adherir al dictamen en minoría por estar de acuerdo con todo lo expresado por el diputado Godoy.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es muy importante para todos después de los hechos de público conocimiento que han ocurrido en nuestra Provincia. En este sentido, quiero destacar algo notable y es que todos los legisladores están de acuerdo en la necesidad de tratarlo. Asimismo, voy a resaltar lo manifestado por –permítame nombrarlo– el diputado Santiago Godoy, quien ha sido muy claro en su alocución y comparto su opinión de que los tipos penales preventivos establecidos en el artículo 2° del dictamen de la Comisión de Salud ya están previstos en el Código Penal, por lo que considero que sería realmente redundante.

Creo que lo fundamental de esta iniciativa es que podamos instaurar una buena legislación y darle curso, porque el fin que se ha buscado es proteger a todas las personas que necesitan esta donación o transfusión de sangre. Y aquellas personas que quieran aprovecharse de esta situación tan sensible, por la que estamos pasando puedan tener sus límites, y como bien lo dijimos esto ya ha tomado conocimiento público y ojalá que la justicia también haga lo suyo para que estas cosas no ocurran, simplemente decirles eso. Me parece que es importante que podamos trabajar en un proyecto en donde podamos aunar opiniones, creo que el trabajo que se hizo ha sido de suma importancia, quiero felicitar a los autores y también a las distintas comisiones que han tratado este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para decirles que adhiero a este proyecto, también explicar respecto del dictamen de minoría, comparto absolutamente las expresiones vertidas por el diputado Godoy. Me parece que como Cámara de Diputados no podemos votar un proyecto de ley cuyo artículo 1° y 2°, el primero que habla de la prohibición en general y el segundo que habla de las sanciones, alude un tema que ya está legislado a nivel nacional y no sólo eso sino que tiene aplicación a nuestro territorio. Si esta ley nacional de sangre del año '83, no se aplicare en nuestro territorio, jamás podría haber actuado el fiscal y la justicia no podría estar interviniendo respecto de este tema, si lo está haciendo

es precisamente porque está prohibido lucrar con el tema de la sangre y sus derivados entre los que se encuentran obviamente el plasma, es algo así como que dijéramos que quien comete un homicidio en el territorio de Salta, se le aplicará el artículo 79, 80, 81, 82 del Código Penal, es decir eso ya está reglamentado; muchos podrán decir ‘bueno no importa, total lo que no abunda no daña’, y lo que hacemos con este proyecto de ley es reafirmar lo que dice la ley nacional; esto me parece que, a veces, puede ser muy complicado porque puede dar a confusión y es algo que me acabo de dar cuenta, por eso es que pedí la palabra sino con lo que había dicho el doctor Godoy comprendía perfectamente mi pensamiento y no iba hacer uso de la palabra.

¿Cuál es mi preocupación? De lo que puede ser una confusión, señor presidente. En el artículo 1° del proyecto de ley en tratamiento dice claramente que ‘se establece la prohibición en todo el ámbito de la Provincia de toda facturación o arancel por prácticas médicas vinculadas –y presente atención– a la extracción, envasado y distribución del plasma’. Es decir la extracción de sangre es un proceso que está integrado por distintas etapas y dentro del proyecto de ley en tratamiento, de todas esas etapas se anuncian tres, ‘extracción, envasado y distribución’. Vamos a la ley nacional y que la relatara el doctor Godoy en su artículo 4° dice: “Prohíbese la intermediación comercial y/o lucro en la obtención...”, el proyecto de ley que está en tratamiento habla de extracción; pregunto extracción y obtención ¿es lo mismo o no? Algunos podrán decir que si, otros diremos y ‘bueno si es lo mismo porque no habla de obtención y habla de extracción’, hay una diferencia ¿cuál será la razón de la diferencia? En primer lugar ya da a confusión. En segundo lugar la ley nacional agrega ‘clasificación, preparación, fraccionamiento y producción’; el proyecto de ley que estamos tratando habla de ‘almacenamiento, conservación y distribución’ igual que la ley nacional y ésta agrega ‘suministro, transporte, actos transfusionales, importación y exportación’ y otra forma de aprovechamiento de la sangre humana. Usted me dirá ‘bueno la verdad que hasta resulta antipático hacer las diferencias’ y ¿sabe cuál es el problema señor presidente? hay muchos picaros que se agarran de estas diferencias para después buscar el vericuerdo legal para que después quieran cobrar lo que no se puede. Fíjese que la ley nacional habla de todo el proceso, un proceso de extracción de sangre, que está integrado por más de catorce etapas, de esos procesos en el proyecto de ley que está en tratamiento solamente habla de tres, con lo cual muchos podrán decir ‘bueno, pero yo me dedicaba a la clasificación, y como la clasificación no está yo puedo cobrar la clasificación, puedo cobrar la preparación, puedo cobrar el fraccionamiento, porque la ley no dice absolutamente nada’.

Entonces, me parece que legislar sobre lo que ya está y sobre todo haciendo esta distinción y que no es lo mismo una cosa que la otra, no sólo no hace falta legislar sobre lo que no está legislado, sino a veces lo que abunda daña, confunde y a veces da vericuerdos legales para hacer decir cosas a la ley que no estaban en el espíritu inicial del legislador.

Y, por último, el proyecto de ley que estamos tratando también habla de la Ley 8188 y es bueno en este sentido recordar que la misma ya está vencida en lo que respecta al artículo referido a la emergencia, esta norma tiene su origen en el Decreto de Necesidad y Urgencia 250 que nace el 13 de marzo estableciendo una vigencia para la Emergencia Sanitaria de 6 meses, se establecía que el Poder Ejecutivo la podía prorrogar y como recordarán, seguramente todos los diputados y diputadas, esto se prorrogó por ley, o sea no sólo es la Ley 8188 que habla de la Emergencia Sanitaria sino que actualmente la que está vigente y es la que rige hasta marzo del año que viene es la Ley 8206. En virtud de ello, señor presidente, compartiendo digamos el concepto

general de que la Provincia tenga a su cargo algunos costos porque el hecho de la gratuidad no significa que el proceso no tenga una serie de cargos, que los mismos corran por cuenta de la Provincia es que estoy de acuerdo con el dictamen de minoría, que muy bien explicó nuestro miembro informante, el doctor Manuel Santiago Godoy.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a dar la opinión respecto al accionar del señor De La Arena que hoy está imputado en la Justicia y merece este análisis y que la misma falle con respecto a su accionar.

Coincido con los diputados preopinantes, que el plasma y su transfusión están englobados dentro de la Ley 22990, entiendo también que los artículos 15 y 43 prohíben todo tipo de contraprestación a la dación o transfusión. También debo reconocer que la redacción que plantea el diputado Godoy da a una interpretación sin tanto bemoles, si se quiere, por lo cual yo sugiero una redacción alternativa que la voy a proponer ahora a viva voz y en caso de no estar de acuerdo o que no podamos de manera inmediata consensuar, solicitaría un breve cuarto intermedio, señor presidente.

La redacción es la siguiente, mixturando lógicamente lo que plantea el proyecto con la firma mayoritaria de la Comisión de Legislación que sería de autoría del diputado Diez Villa y la propuesta que realizó el diputado Godoy, “Artículo 1º.- Establecer que el Poder Ejecutivo Provincial tomará a su cargo toda facturación o arancel por prácticas médicas vinculadas a la extracción, envasado y distribución de plasma convaleciente para el tratamiento de COVID-19, realizadas por plantas de hemoderivados públicas y privadas, por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, dispuesta por Ley 8188. Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial a través del Centro Regional de Hemoterapia podrá realizar los convenios con las plantas de hemoderivados pertenecientes al sector privado, con el objeto de proveer los insumos necesarios para el procesamiento y distribución del plasma convaleciente COVID-19 destinado a los pacientes hospitalizados en el Sistema de Salud Público y privado de la Provincia. Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente. Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo”.

Quedaría entonces eliminado el párrafo o el artículo referido a las sanciones que mencionáramos en el proyecto de la Comisión de Legislación General.

Esa sería la propuesta, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy para ver si unificamos la propuesta.

**Sr. GODOY**.- Presidente, puede pedirle que lea nuevamente el artículo 1º y después me da la palabra si es tan amable.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará.

Tiene la palabra la diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** “Artículo 1º.- Establecer que el Poder Ejecutivo Provincial tomará a su cargo toda facturación o arancel por prácticas médicas vinculadas a la extracción, envasado y distribución de Plasma Convaleciente para el tratamiento de Covid-19, realizadas por plantas de hemoderivados, públicas y privadas, por el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria dispuesta por ley provincial N° 8188”.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Está bien, eso cambia el sentido del artículo totalmente porque no prohíbe nada sino que establece cuál es el sistema; no hay problema porque estamos pensando todos lo mismo, el tema es de redacción por la existencia de la ley nacional; si no estamos de acuerdo con la propuesta de la diputada Villamayor vamos a discutir un rato largo, a mí me parece que hace una buena combinación, sólo habría que sacar la ley a la que ya se refirió la diputada Fiore Viñuales; también estoy de acuerdo con respecto al artículo referido a los convenios que es el de la Comisión de Salud.

Si no hay acuerdo, si hay alguna duda, siempre tenemos la opción que vuelva a comisión y lo retratamos; en principio estoy de acuerdo porque además lo más importante aquí es que la persecución penal, la persecución de la ley ya está iniciada y precisamente comprende a la órbita federal, contra aquellos autores del hecho, claro está.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto diputado, habría acuerdo.  
Tiene la palabra la diputada Lanocci.

**Sra. LANOCCI.-** Gracias señor presidente.

Quiero hacer mención, como representante de la Comisión de Salud, que surgió de nosotros aprobar la iniciativa en cuanto a la parte científica y teniendo en cuenta lo que había sucedido en la Provincia con el doctor De la Arena, considerábamos que no debía ser comercializado ningún tejido humano como ya lo establece la ley; pero ante lo que dijo el doctor Godoy, la Comisión de Salud se adhiere a lo que expresa en el artículo que corresponde.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo el dictamen consensuado; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley modificado; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ,

Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 56 votos afirmativos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.036/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

### 13

## **SOLICITAR EL P.E.N. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA PREVEAN LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (Video Conferencia), el proyecto de declaración de los diputados Antonio S. Otero y Ricardo J. Diez Villa, por el cual “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y los legisladores nacionales por Salta, prevean la ampliación del Presupuesto 2021 para la Universidad Nacional de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y los legisladores nacionales por Salta, prevean la ampliación del Presupuesto 2021 para la Universidad Nacional de Salta, resguardando las ofertas educativas previstas en el interior de la Provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Teófilo N. Puentes – Vicepresidente, Javier M. Paz - Azucena A. Salva - María del S. López y Amelia E. Acosta

Refrendan el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, Dr. Romero R. Medina – el Jefe del Sector Comisiones señor Roberto E. Díaz y la señora Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.-** Gracias, señor presidente.

Hace rato el rector Víctor Claros nos explicó cuál sería la situación en caso que se le realice una quita de más de 192 millones de pesos a la UNSa, con este proyecto se apunta a evitar que se le reduzca su Presupuesto 2021. Con esta iniciativa se busca que los legisladores nacionales, tanto senadores como diputados, luchen no sólo por mantener el Presupuesto, sino ampliarlo, creo que es importante que esto suceda.

Además pude observar la presencia de la UNSa –como lo dijo el rector en la reunión– de más de 37 años de promesas; desde el año 2012 hay varias filiales, llegando a los municipios de Metán y de Rosario de la Frontera, en la actualidad están funcionando y ya hay profesionales egresados de distintas carreras, por eso considero importante el apoyo de esta iniciativa con el fin de que se mantenga este presupuesto y además se lo amplíe para que de esta manera la UNSa pueda extender su oferta educativa y siga brindando su servicio. Reitero, es indispensable que se incremente el presupuesto porque –el rector lo dijo– puede correr riesgo su funcionamiento en algunos lugares donde están las sedes de esa Casa de Altos estudios.

Considero que todos coincidimos en este sentido, por eso solicito el acompañamiento de todos mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Resulta claro cuál es el objetivo de esta iniciativa: buscar el pronunciamiento unánime de la Cámara de Diputados para fortalecer la posición de la Universidad Nacional de Salta ante una posible quita de recursos para financiar su actividad. Considero muy importante este proyecto, aplaudo a su autor que ha seguido la idea planteada por el diputado Del Plá en la reunión de Labor Parlamentaria de la semana pasada.

Financiar la educación universitaria es muy importante sobre todo en provincias como Salta, donde la tasa de graduados con estudios universitarios está entre las más bajas del país. La universidad pública tiene como objetivo primordial contribuir para mejorar el mundo, la sociedad y fortalecer las conductas virtuosas; todo ello, orientado hacia el bien común. Es trascendental que haya educación superior, desgraciadamente todas las personas no tiene acceso a ella. Esta Casa de Altos Estudios es financiada con el aporte de los impuestos de mucha gente que ni siquiera va a tener la posibilidad de acceder a la formación universitaria. Por eso, los que tuvimos la oportunidad de formarnos y que estamos orgullosos de ello, debemos procurar que con nuestras acciones se pueda rendir tributo a semejante esfuerzo del cual estamos disfrutando nosotros al ser graduados. De ahí surge la gran responsabilidad de quienes tuvimos la oportunidad de formarnos en la universidad pública, de dar ejemplo ético y moral relevante, para mostrar un camino de bien a la sociedad, así como las autoridades que dirigen la Casa de Altos Estudios deben ser impecables en sus conductas.

Definitivamente voy a apoyar este proyecto de declaración, calculo que el doctor Julio Moreno también lo hará, los dos somos egresados de la UNSa, él inauguró el llamado “Plan 1973” de la carrera de Contador Público Nacional en la UNSa. Esta Institución tuvo su fundación en el año 1972 durante la presidencia de Lanusse, muchos hemos pasado por los claustros y particularmente me siento orgulloso de haber pertenecido a la UNSa; ingresé en el año ’74, tuve el honor de recibir la bandera de

ceremonia e integrar al cuerpo de abanderados en el año '79, me gradué en el año '80 y en el año '81 recibí la Mención de Honor al Mérito por el Mejor Promedio dentro del departamento de Ciencias Económicas. Eso me posibilitó la excelente formación que recibí para acceder como docente pasante en la primera cátedra de Contabilidad de la UBA. La Universidad ha dado muchas posibilidades a gente que de otra forma no podría haber accedido a la misma. Hemos tenido graduados brillantes en las distintas carreras que alcanzaron lugares realmente destacables en el mundo, desde el ingeniero Nunez, Juan Luis Alurralde, la misma trayectoria vinculada a la existencia de la UNSa con el Instituto de Educación Media, el profesor Córdoba. Todo eso hace bien a la comunidad, se debe impartir el ejemplo virtuoso, se debe sostener la actividad universitaria como formadora de gente de bien.

Durante diecisiete años fui docente de la UNSa y me retiré en el año '92 por un hecho totalmente reprochable y contrario a la ética universitaria: un compañero pedía licencia, preparaba a alumnos y les cobraba en forma particular, para después dejar la licencia e ir a tomar examen; esa fue la razón por la cual me alejé. En la Universidad Nacional de Salta aprendí mucho, recibí mucho y por supuesto que siento gratitud y una forma de expresarla es apoyar esta iniciativa; no se le puede reducir el presupuesto porque tiene mucho para dar todavía y nosotros tenemos que apoyar que se mantenga en las mejores posibilidades económica.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es lo siguiente, que llamativamente no fue acumulado el proyecto que ha presentado el Bloque del Partido Obrero, por el que planteé el debate en la reunión de Labor Parlamentaria del martes pasado y que motivó la reunión que mantuvimos hoy con el rector Víctor Claros antes de iniciar esta sesión, lo cual me parece muy positivo.

El proyecto de mi bloque señala la gravedad de la situación. El rechazo de la Cámara de Diputados a esta quita presupuestaria tiene dos aspectos –y ahora lo hemos confirmado de manera muy precisa con el Rector Claros–: el primero tiene que ver con, de conjunto el presupuesto universitario enviado al Congreso de la Nación, un 25% inferior en términos reales al presupuesto que sería aplicable, digamos, los índices inflacionarios del presupuesto de este año; es decir, el Gobierno nacional ha mandado un presupuesto con un 25% menor en términos reales, ¡todo el presupuesto! ¡221 mil millones de los que habló hoy el rector Víctor Claros! Quien agregó que ‘a Ciencia y Técnica le faltan 1.500 millones de pesos’ de parte de un Gobierno que dice que es el enamorado de la ciencia; el recuperador de la investigación científica en el país, está mandando un presupuesto a la baja ¡claramente a la baja! ¿Qué significa esto? Que si actualmente le están ofreciendo a la Universidad Nacional de Salta o le están proponiendo –para ser más preciso– 3.200 millones para el Ejercicio 2021, tenemos dos problemas: el primero es que debería haber 800 millones de pesos más para que sea el mismo valor en términos reales que el anterior, que son el 25% de 3.200, es decir que en vez de 3.200 tendrían que ser 4 mil millones de pesos sólo para mantener el valor en términos reales. A eso hay que agregarle que Salta –como bien dijo el rector– es la más perjudicada respecto a todas las demás universidades nacionales porque es la primera –entre 24– en materia de descuentos, es decir que le han descontado a 24 universidades

y Salta tuvo el mayor descuento, que si se hace cuenta serían 192 millones y podrían ser 300 si recuperamos el 1.72 que teníamos históricamente del conjunto, o sea la parte que le toca a la Universidad Nacional de Salta, esa coparticipación llamémosle así para que se entienda. Entonces por un lado faltan 800 millones debido a la falta de ajuste por inflación y, por el otro, 192 ó 300 según se haga cuenta, o sea que en total son más de mil millones de pesos para tener en términos reales el presupuesto del año pasado.

Como ustedes se darán cuenta, éste es el anuncio de un ajuste fenomenal contra la universidad y, teniendo en cuenta otro dato que nos dio el rector Claros, el 85% del presupuesto son para sueldos y el 15% para gastos de funcionamiento, aquí se evidencia una decisión de atacar severamente el salario de los docentes universitarios que no por casualidad están en conflicto y acaban de protagonizar dos paros nacionales, porque este presupuesto universitario es un ataque en regla en general al presupuesto de la universidad y en particular a lo que es la cuota más importante del gasto que son los salarios docentes. ¡Estamos ante un ataque de una dimensión enorme! ¡Un proyecto de declaración que apruebe esta Cámara no puede omitir denunciar ese ataque al presupuesto universitario! ¡Y por supuesto que es necesario reclamar que se defiendan la cuota aparte que tenía la universidad hasta ahora y que se ajuste de conjunto el presupuesto universitario defendiendo a valores reales el presupuesto de la universidad! Porque ¿de qué sirve declarar que queremos un aumento del presupuesto en un momento donde están rebajando mil millones de pesos en términos reales? ¿Qué queremos decirle a la población? ¿Le estamos explicando la gravedad de la situación? ¿Estamos contribuyendo a abrir un debate sobre el problema?

Fíjense que el asunto es realmente grave porque este presupuesto 2021 se presentó al mismo tiempo que venía el Fondo Monetario Internacional al país. ¿Éste es el ajuste que van a negociar con el Fondo Monetario a ver si arma un salvataje para una política que está absolutamente fracasada ¡ab-so-lu-ta-men-te! y que está llevando una desorganización económica total al país? ¿Ésta es la ofrenda? ¿Van a entregar el presupuesto de la universidad? Eso fue lo que dijeron recién otros diputados.

En la universidad de Salta existe una mayoría de estudiantes que vienen de sectores que de ningún modo podrían acceder a la educación superior si no es en la universidad pública. Y se habló de la extensión de delegaciones a las localidades del interior que lógicamente está muy bien, pero si a todo eso se le da un golpe decisivo en materia de presupuesto ¿qué porvenir tiene esta universidad? El proyecto de declaración de esta Cámara tiene que ser muy claro y debería contribuir a una movilización social. Nuestros jóvenes de la universidad de la Unión de Juventudes por el Socialismo están planteando que los claustros se autoconvoquen para defender la universidad pública, porque éste es un ataque en regla que va a poner en condición penosa y va cuestionar parte de los servicios que brinda esta universidad.

El rector nos dijo también de la precariedad que tiene toda una parte del financiamiento de esta universidad, de carreras que pasan cinco años y se tienen que renovar año a año, porque no se incluyen en el presupuesto general, lo cual es de una gravedad enorme. Por supuesto que debería haber un pronunciamiento de esta Cámara y yo lo he planteado desde un primer momento, en el cual debe incluir la denuncia de la rebaja del presupuesto universitario, que toda la población sepa la gravedad de los problemas que estamos enfrentando. Pienso que esa sería la mejor contribución para crear una conciencia social y que los planes del Fondo Monetario, los usureros internacionales, no se van a llevar puesta la educación pública, que la va a defender el pueblo Argentino, porque no estamos dispuestos a pagar.... *(No se pudo percibir lo último que expresó por problema de audio)*

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado su proyecto será acumulado tal cual lo acordamos la semana pasada en la reunión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

En principio agradezco a la Presidencia de la Cámara por habernos acercado al rector de la Universidad Nacional de Salta, para que conjuntamente todos los diputados y diputadas podamos entender en profundidad –y con la predisposición del rector–, ampliar algunos datos que tienen que ver con los números respecto a los costos y gastos universitarios, con la inflación y con aquello que tiene que ver con el producto bruto interno de la Argentina, lo que se destina para educación, específicamente a las universidades; y en nuestro caso a la Universidad Nacional de Salta. Como bien lo han expresado mis pares el afecto, el reconocimiento y la valoración hacia la universidad es algo que naturalmente tiene que ver con la historia y el aporte que realiza al crecimiento de nuestra Provincia en el contexto regional y en la Argentina en su relación con las otras universidades.

Este contacto que nos facilitó la Presidencia de la Cámara, pude expresarle al rector que vi muy de cerca el trabajo conjunto y el compromiso cabal que tuvo –y tiene– la universidad nacional frente al coronavirus, poniendo a disposición el laboratorio, atendiendo los estudios, disponiendo de máquinas que están relacionadas a la aplicación de oxígeno a los pacientes críticos, hemos charlado sobre las muestras de saliva y cómo se pudo mejorar el laboratorio de la universidad nacional para que se alivie el trabajo de los profesionales de la salud, con los testeos y la utilización del hisopado nasofaríngeo y haciéndolo más práctico como es la toma de la muestra de saliva. En definitiva con todos estos aspectos me ha permitido corroborar el compromiso fehaciente de la universidad en esta pandemia, que nos exige a todos desde el lugar que nos cabe.

Evidentemente cuando uno habla de números parece que es algo frío y quiero relacionar el desfinanciamiento del área educativa en el gobierno anterior, que ha sido progresivo, porque entiendo que la ley dice que ‘el 6% del Producto Bruto Interno debe ser orientado a la educación’, en sus diversas facetas en la Argentina hubo gobiernos que por lejos bajaron el 5% y tomando datos del Instituto de Estadísticas y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios, CONADU, establecieron que en el gobierno anterior se quitó el 35% del presupuesto para Educación y no es poco, que si lo analizamos con los puntos que se está discutiendo y que entiendo que es lógico que se defienda hoy para la Universidad Nacional de Salta, para seguir con los trabajos en el área de Medicina, formando profesionales que estarían ejerciendo cinco años en los municipios o en el Gobierno de la Provincia, formando nuevos profesionales de la salud, más allá de Enfermería y la Licenciatura, del trabajo en el interior, la zona norte de nuestra Salta, en San Antonio de los Cobres con la formación tecnológica, en Cafayate, en cada uno de los sectores de nuestro territorio, en Anta en la faz productiva, porque ahí también hay una sede de la universidad que forma en todo lo que es el trabajo en campo. La verdad que es amplísimo el rol de la universidad como formadora y debemos defender esto, insisto que ya vino en detrimento en el Gobierno anterior, de una manera muy insinuante pero real, en el análisis presupuestario, según los datos del instituto que les mencionaba de capacitación en la federación de los docentes de las universidades nacionales.

De hecho hablar de 298 millones que sería la cifra que incidiría de manera negativa en el funcionamiento de la universidad nos lleva a un problema que debemos gestionar, y quiero mencionar que por lógica el trabajo de nuestros diputados nacionales junto con los provinciales del Frente de Todos, este espacio ya ha hecho explícita su preocupación de manera escrita en el Congreso de la Nación, hace un par de semana esto está en Buenos Aires, ya se está analizando, entiendo que se va a reconsiderar, debemos hacer todo lo posible desde la Provincia para defender los recursos de la Universidad Nacional y quiero decirles que nuestro bloque, Frente de Todos del Partido de la Victoria, estamos consustanciados enormemente con lo que es salud pública, la inclusión, la defensa de los recursos, evidentemente se ha puesto de manifiesto cuando fue gobierno, antes de lo que estoy comentando, del detrimento de los presupuestos.

Muchísimas gracias señor presidente, realmente por el apoyo cabal a este proyecto y a continuar con nuestros contactos con la rectoría, con las autoridades de la Universidad Nacional de Salta, para ver en qué podemos ser útiles y sobre todo el agradecimiento a mis pares los diputados nacionales del Frente de Todos por ya estar gestionando en diversos aspectos que deberán ser tratados en un presupuesto que ya se preveía en el Gobierno anterior una quita del 20% para este 2020; o sea que ya se pensaba quitar ese porcentaje más del presupuesto presentado por el Gobierno anterior que había ingresado a las Cámaras; que realmente es levantar algo que ya venía en detrimento y ver cómo se puede recomponer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hoy celebro que podamos estar tratando en la Cámara de Diputados justamente un proyecto para fortalecer el pedido que hacemos en representación de cada uno de los jóvenes estudiantes salteños.

Hace un rato escuchaba a un par, al diputado Zapata, permítame que lo nombre, que mencionaba haber estudiado en una Facultad de la UNSa; también soy un agradecido porque me he formado como ingeniero entre los años 2005 y 2010, la verdad que es una alegría muy importante y a la vez... *(Se produjo un corte en la comunicación)*... que puede ser afectada toda la actividad administrativa y el correcto funcionamiento de esta Casa de Altos Estudios por una quita de un porcentaje presupuestario. La verdad que me preocupa mucho y cómo no expresarme y acompañar, ser voz de cada uno de esos jóvenes salteños que hoy están con la ilusión de poder inscribirse para continuar con un estudio de grado y poder recibirse.

Hoy en nuestra Argentina, en nuestra Salta, necesitamos formarnos, tener elección, tener profesionales para poder salir de esta dura situación económica que esta pandemia nos ha ido llevando y el grado de pobreza que hoy existe en nuestra Provincia y en nuestro país.

Celebro enormemente que como Cámara, como diputados, hoy nos estemos expresando en este sentido y que podamos dar esta herramienta y este empujón para que nuestros diputados nacionales y de hecho la Cámara de Diputados de la Nación se promulgue y pueda plantear con mayor fortaleza este pedido que estamos realizando, que no se quite ese 0,09% que representa más de 190 millones de pesos a esta Casa de Altos Estudios ¡Qué más queremos que mayor cantidad de estudiantes y sobre todo de los departamentos y municipios del interior puedan estudiar en esta Universidad! Donde

se han recibido miles de profesionales como quien les habla y el diputado Zapata u otros diputados que hoy se encuentran en esta sesión y muchos otros profesionales que seguro nos estarán escuchando, como así también el rector, y gracias por la excelente exposición que hizo.

Desde ya anticipo el acompañamiento de este proyecto porque hay muchos jóvenes, adolescentes quijaneños, rosarinos que estudian en esta Casa de Altos Estudios y que están ilusionados por poder terminar su secundaria y estudiar alguna de las carreras de grado que se dictan en las diferentes facultades y ver que hoy se puede afectar el correcto funcionamiento de la misma por esta quita de porcentaje del presupuesto...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. YONAR.-** Señor presidente, me gustaría sumarle un escrito al proyecto, enriquecerlo; justamente también iba a hacer una presentación al respecto y cuando vi que estaba esta iniciativa directamente no la hice y prefiero enriquecerla; permítame leer parte del proyecto original y el agregado que quiero proponer.

- Asentimiento.

**Sr. YONAR.-** El proyecto de declaración original dice: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y los Legisladores Nacionales por Salta, prevean la ampliación del Presupuesto 2021...”, ahí me detengo porque lo que quiero plantear es que no sólo que prevea la ampliación sino también la restitución, como primer paso, del Presupuesto 2021 al original. Ese sería el agregado si me permiten los autores del proyecto, diputados Otero y Diez Villa, como para aclarar que es una palabra fundamental dentro del proyecto, que se coloque la palabra ‘restituir el presupuesto’ y no sólo ‘la ampliación’ del mismo.

Con esto, de hecho que acompañaré la voluntad de la mayoría y vuelvo a repetir, celebro que la Cámara de Diputados hoy se exprese en este tema donde somos voz de miles y miles de salteños que estudian en esta Casa de Altos Estudios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca)-** Gracias diputado, después se pondrá en consideración su pedido.

Tiene la palabra el diputado Puentes.

**Sr. PUENTES.-** Gracias señor presidente.

Coincido con las palabras de algunos legisladores, con el diputado Zapata, disculpe que lo nombre; realmente coincido con las palabras vertidas y conocedor de la situación económica que afecta profundamente a nuestro país por esta pandemia. Por ahí el Gobierno nacional se ve en la obligación de realizar recortes al Presupuesto 2021 que afecta de manera directa a la Educación, algo tan importante para nosotros.

La Universidad Nacional de Salta está creciendo con mucho esfuerzo, como lo manifestó el rector, contador Víctor Claros, puso mucho esfuerzo no sólo él, sino comisiones anteriores para crear las filiales en el interior. Hoy se cuenta con sedes en Tartagal, Orán, Anta, Cafayate y las nuevas en San Antonio de los Cobres, Santa Victoria Este y Joaquín V. González, este último con el sistema agropecuario ganadero. Me parecen oportunidades significativas para la sociedad y más que nada para las personas –como lo manifestaban algunos diputados– que no tienen las mismas

posibilidades que otras y la muestra está que de las universidades nacionales salieron ejemplos trascendentales de la sociedad.

Quiero añadir algo similar a lo que planteó el diputado preopinante, es un agregado, no sé si ahora o lo leo después.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, por Secretaría se va a tomar nota de lo que está diciendo. Léalo, por favor.

**Sr. PUENTES**.- Gracias, señor presidente.

El agregado sería ‘La ampliación del Presupuesto 2021 hasta llegar al coeficiente histórico de 1.72, que surgen del modelo de pautas asignadas a cada universidad nacional. Esto nos permitirá mantener la oferta educativa autorizada por la Secretaría de Políticas Universitarias a través de estos años, incluyendo la apertura realizada en el interior de la Provincia’. Es decir, es para protegerlo, veamos cómo puede quedar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, su moción se va a considerar después que los demás legisladores terminen de hacer uso de la palabra y definirán los miembros de las comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Haciéndome eco de todo lo manifestado por los diputados preopinantes, quiero hacer una observación que me preocupa mucho. Soy consciente que el Estado tiene que bajar los costos fijos, porque en sí no coinciden los ingresos con los egresos, pero me alarma a dónde está apuntando para bajarlos, en este caso concreto a la Educación, cuando en definitiva lo que tenemos que pensar y analizar es si la Educación es un gasto o una inversión. Eso significa –a mi entender– que los señores que están elaborando el Presupuesto se están equivocando en la reasignación de partidas o en la disminución de gastos que también es necesario entender.

Hay otro tema y quiero que lo entiendan –les pido disculpas porque me voy a autoreferenciar–, mi carrera universitaria la hice en la UNSa y no pagué un peso; les aclaro que yo no hubiera podido estudiar si la universidad no era gratis, así que vaya mi reconocimiento a esta Casa de Altos Estudios de Salta, que es la cuna de oportunidades.

Desde ya adelanto mi apoyo a este proyecto de declaración y les pido a los Legisladores Nacionales que por favor le den prioridad a la disminución de gastos, pero no se olviden que esto no es un gasto sino una inversión.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS**.- Buenas tardes, presidente, diputados y diputadas.

Felicito a los autores de la iniciativa que estamos considerando. Aquel que estudió en la universidad pública tiene un grato recuerdo, es mi caso, que hice la carrera de Contador Público Nacional en la UNSa. ¡Cómo no voy a apoyar a esta Casa de Altos Estudios, que le permitió llegar a tantas familias! En el caso del Valle Calchaquí, a ese papá o a esa mamá que trabaja en la viña y manda a sus hijos, con un nuevo sueño, a

estudiar ingeniería, ciencias económicas u otra carrera. Sinceramente voy a defender y apoyar este proyecto de declaración.

Por otro lado, le agradezco al rector de la UNSa, contador Víctor Claros, por las tres carreras universitarias que se dictan en Cafayate; queremos ir por más, en este departamento tenemos el edificio del Automóvil Club Argentino para que funcione la sede de la Universidad, éste es un llamado de atención al Poder Ejecutivo Provincial para que solucione este tema y pueda funcionar ahí la Casa de Altos Estudios, que sería un polo educativo muy importante para todo el Valle Calchaquí y pienso que un pueblo educado es aquel que sale adelante.

Antes de despedirme, quiero dejarles unas palabras de Nelson Mandela, él decía: “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Mi deseo es que Cafayate cambie a través de la educación... *(Se entrecorta el audio)*... aparte de exportar al mundo vinos cafayateños, salteños, queremos exportar buenos profesionales.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Cambiemos PRO, adelanto el voto positivo a este importante proyecto después de haber escuchado a Víctor Claros y de tener en cuenta la importancia que tienen las sedes de la UNSa en el interior de la Provincia, como así también al diputado Zapata que muy bien expresó el compromiso que debemos tener con la Universidad Nacional de Salta, como con todo ámbito donde se eduque.

Quizás hable a las claras de que el presupuesto dice para quien se gobierna, por eso celebro que el kirchnerismo acompañe esta iniciativa, viendo que se ha hecho un presupuesto nacional donde más de 18 mil millones de pesos se van a gastar en políticas de género; considero que viene muy bien que los diputados nacionales recojan el guante y reclamemos lo que corresponde por historia y derecho para nuestra Universidad Nacional.

Ratifico mi acompañamiento a este importante proyecto de declaración, y ojalá que no sólo se pueda ampliar el presupuesto sino también restituir lo que corresponde.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicito a los autores del proyecto. La verdad es que está muy bueno que la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en su conjunto, salga en defensa de la universidad pública, masiva y gratuita.

También me he formado en la universidad pública, en mi caso en la Universidad Nacional de Córdoba, que me ha permitido desde la militancia en el claustro estudiantil, con la Franja Morada, ser Secretario del Centro de Estudiantes de Derecho, ser miembro del Consejo Directivo de la Facultad y del Consejo Superior de la Universidad.

Las agrupaciones estudiantiles, sobre todo las reformistas, tienen entre sus banderas más importantes la del aumento del presupuesto, que es irrenunciable dentro del estamento estudiantil. Por eso, me parece que en este caso debemos ser

definitivamente contundentes en orden de exigirle al Gobierno nacional que de ninguna manera utilice a la universidad pública, a la educación superior, como variable de ajuste para achicar su presupuesto. La universidad pública es inclusiva y permite –como han manifestado todos los diputados preopinantes– la movilidad social ascendente en su máxima expresión, luego de la educación primaria y secundaria; repito, la herramienta que más ha permitido la movilidad social ascendente en la Argentina es la universidad pública.

Por eso coincido totalmente y considero que es muy bueno lo que está pasando en la Cámara de Diputados, de que todos juntos visibilicemos la lucha por el presupuesto universitario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- Buenas tardes, señor presidente y colegas.

Como ya se dijo, a los diputados nos preocupa enormemente la disminución del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, en especial por la sede regional que tenemos en Rosario de la Frontera y Metán la cual es muy importante para nuestros estudiantes; ya que años anteriores tenían que trasladarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán para poder cursar las distintas carreras de la universidad. Por ello, creo que es fundamental apoyar este proyecto de declaración y felicitar a los autores del mismo. Además coincido –permítame nombrarlo– con el diputado Yonar quien mencionó que deberían restituir los fondos respecto al presupuesto del año anterior y también tratar de ampliarlo lo más posible.

Realmente el país atraviesa una grave crisis económica, no obstante es necesario solicitar al Gobierno nacional que produzca recortes en otros sectores y no en la Educación, ya que la formación es esencial para el futuro de cada uno de los ciudadanos que vendrán y de los que seguirán forjando, luchando, por el país, la provincia y todos los municipios y departamentos de Salta.

Así que, vaya mi acompañamiento a esta iniciativa y confío plenamente en que los legisladores nacionales van a dar batalla y a defender los intereses de la población de la provincia de Salta, especialmente a los del interior que necesitamos que nos ayuden y nos solventen los gastos porque tenemos –como mencioné– la sede regional Metán-Rosario de la Frontera que posibilita que nuestros estudiantes puedan egresar y ser libres e independientes, que es lo que debemos hacer nosotros los políticos: generar personas libres de pensamiento e independientes, que puedan forjar a futuro un país mejor

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Obviamente voy a acompañar este proyecto de declaración, sobre el cual ya se han manifestado muchos de mis pares, sobre todo mis compañeros de bloque como el diputado Chibán con quien coincido profundamente.

Sin embargo, yo voy a tratar de ser un poco más explícito en el pedido y en esto apelo a los diputados nacionales por Salta que están en el mismo espacio político,

porque creo que ellos tienen las herramientas y los nexos para pedirle al Gobierno nacional, que no suceda este recorte en la Universidad Nacional de Salta, de la cual no podemos hablar nada negativo y en donde aquí en el norte, en la Sede Regional Tartagal, se lucha desde hace años por tener el título de facultad y no de sede, y la única forma de conseguir esto tiene que ver con un tema presupuestario. Y desde nuestro espacio, la Unión Cívica Radical, no creemos que la forma de hacer un ajuste sea causalmente hacia la educación, que es –y no voy a descubrir nada– la herramienta transformadora de las sociedades: la educación y la Casa de Altos Estudios.

Por eso apelo a mis pares, los diputados provinciales que tienen nexos con los diputados y senadores nacionales, que interfieran y que no llegue este recorte a la Universidad Nacional de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Obviamente que estoy totalmente de acuerdo en el tratamiento de este tema; si no hubiera sido por la Universidad Pública, como era residente universitario, seguro que no hubiese podido obtener mi título,

También quiero pedirle lo siguiente, solicito que cuando sea remitido este proyecto de declaración aprobado a los diputados nacionales y al Congreso de la Nación, en la persona del presidente de la Cámara de Diputados y el presidente del Senado, se adjunte a la Versión Taquigráfica la parte de la entrevista que tuvimos minutos antes de la sesión con el rector de la Universidad Nacional de Salta, el contador Víctor Claros, más lo que dijo cada uno de los diputados en el tratamiento de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles que hace muchos años presenté un proyecto para que se instale una sede de la Universidad Nacional de Salta en el departamento de Anta, sueño que estuvimos a punto de alcanzar en el año 2014 ó 2015; luego con el cambio de gobierno a nivel nacional vimos que ese sueño se alejaba; hoy con el cambio de rector y un nuevo gobierno nacional volvimos a soñar. Es más la posibilidad de tener una carrera en una sede de Joaquín V. González se iba a concretar este año y que por diversas circunstancias no se pudo alcanzar. Sin embargo me llevo las palabras del rector Víctor Claros en donde nos dio la tranquilidad de que tanto en San Antonio de los Cobres, como en Joaquín V. González y el departamento de Anta, que para el año que viene van a estar las carreras.

No es la primera vez que la universidad sufre este tipo de recortes, ya que durante la gestión anterior del gobierno nacional también estuvo en riesgo –por falta de presupuesto– los talleres de física del profesor Córdoba, en donde se hizo toda una movida y el Gobierno de la Provincia ayudó para que se puedan mantener estos talleres que la verdad nos llenaban tanto de orgullo, y nos siguen llenando porque los discípulos del profesor Córdoba continúan dictando estos talleres, para que muchos alumnos de la

provincia pueden ingresar al Instituto Blaseiro. Recuerdo que ese también fue un momento difícil para la universidad.

También escuchaba a un par preopinante que decía que ‘los diputados que formamos parte del Frente a nivel nacional acompañemos’, le quiero decir que nosotros desde el primer momento estamos acompañando este proyecto porque también entendemos que la educación es una prioridad. Así que quédese tranquilo diputado porque nosotros estamos acompañando y apoyando este proyecto.

Además recuerdo lo que dijo hace unos años en declaraciones una exgobernadora de la provincia de Buenos Aires que ‘los pobres caíamos en las universidades públicas y que muchos no llegábamos a recibimos’, y del eco que tuvo esa manifestación en esta Cámara de Diputados. Recién escuchaba a algunos diputados expresando ‘yo egresé de la universidad de Córdoba’, ‘yo egresé de la Universidad Nacional de Salta’, en mi caso egresé de la Universidad Nacional de Tucumán y gracias a que era pública, aún sigue siendo en Tucumán como en el resto de las provincias, pude recibirme. Por ello digo que los pobres sí llegamos a las universidades, no sólo llegamos sino que también nos recibimos, por lo tanto es necesario sostenerlas como así también a sus presupuestos, para que estas Casas de Altos Estudios sean cada vez más federales, que lleguen a cada punto de la Provincia y así todos nuestros jóvenes tengan la misma oportunidad que muchos de nosotros tuvimos.

Por ahí escuché también a otro legislador decía que ‘se asigna un presupuesto para política de género de 18 mil millones’, le quiero decir que se le asigna ese dinero porque es elevado el índice de femicidios que tenemos, cinco en la provincia de Jujuy durante la semana pasada y creo que también es de vital importancia contar con fondos para eso.

No me quiero desviar del tema. Estamos hablando de las universidades, nuestro bloque acompaña este proyecto convencido, absolutamente, que la Universidad y la educación pública son gran igualadora de la sociedad; reitero, acompañamos este proyecto y pido que no sólo se restaure sino también que se aumente el presupuesto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto porque el espíritu que tiene no es nada más y nada menos que defender nuestra Universidad Nacional. La educación pública y gratuita ha sido siempre uno de los pilares fundamentales de nuestro país, en particular cuando hablamos de las universidades podemos estar orgullosos de decir que además de manejar altos estándares científicos y educativos son ejemplos de inclusión y equidad social.

Gracias al acceso libre, gratuito a los estudios universitarios muchos jóvenes que provienen de familias de distintos estratos sociales consiguen formarse profesionalmente, logrando asegurar un futuro para ellos y al mismo tiempo poniendo sus conocimientos y capacidades al servicio de la sociedad. El acompañamiento a los universitarios a lo largo de su formación por parte del Estado es un esfuerzo que resulta en beneficio de todos.

En esta coyuntura de pandemia resulta lógico pensar que los esfuerzos en este sentido deberían multiplicarse; en este sentido la Universidad Nacional de Salta donde

tantos profesionales salteños se han formado y perfeccionado se encuentra en este momento al borde de sufrir un recorte presupuestario de más de 190 millones de pesos.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. LÓPEZ.**- Teniendo en cuenta el crecimiento que ha tenido la Universidad Nacional de Salta a lo largo de tantos años, tanto en su alcance territorial gracias a sus sedes regionales como Tartagal, San Ramón de la Nueva Orán, Rosario de la Frontera, San José de Metán y –recién escuchando a mis pares y al rector– también Joaquín V. González y San Antonio de los Cobres, que esperamos y anhelamos que llegue a todos los rincones de nuestra Provincia. Considerando además relevante la importante función no sólo educativa sino también social que cumple esta universidad, este recorte presupuestario resulta inadmisibles.

Es por eso, señor presidente, que voy a acompañar este proyecto para que nuestra universidad pueda seguir funcionando con normalidad en todos sus ámbitos y manteniendo la integridad de todas sus funciones operativas y capacidades administrativas y educativas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Salva.

**Sra. SALVA.**- Gracias señor presidente.

También quiero sumarme a todas las manifestaciones de mis pares y hacer un reconocimiento al gran trabajo que realiza nuestra querida UNSa a lo largo de nuestra Provincia, también creo que debemos apoyar este petitorio para que nuestros legisladores a nivel nacional gestionen ante el Gobierno de que se respete el presupuesto que había sido asignado; porque esto significa también federalizar los recursos, la inclusión, la igualdad de oportunidades. La universidad nos ha formado a muchos de los que estamos hoy aquí presentes y necesitamos que siga llegando a todos los rincones de Salta.

Para nosotros los puneños es un sueño tener una sede en nuestro pueblo y hoy el rector nos ha confirmado que esto va a ser posible pronto y así como llegará a la Puna, debe hacerlo también a todos los rincones de la Provincia; eso es igualdad de oportunidades, que nuestros jóvenes puedan formarse, desarrollarse en sus lugares, en sus pueblos, que no haya necesidad de irse, que podamos formarnos y capacitarnos de acuerdo a los recursos en la formación que necesita cada lugar en cada rincón de Salta.

Por ello voy a apoyar enteramente a que la Universidad Nacional de Salta pueda disponer de los recursos que necesita y también sumarme a que se le aumente el presupuesto para que pueda llegar a todos los rincones de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.**- Gracias señor presidente.

La verdad que este proyecto hoy llega a ser tratado en el recinto con gran malestar por parte de todos los salteños, porque siempre estamos apostando a lo que es la educación y la salud pública que son los pilares de cualquier Nación. Realmente es muy triste saber que hoy quieren hacer este recorte importante, cuando nosotros pensamos y soñamos en la igualdad de la educación para los distintos sectores de la Provincia, del país, que ninguno se sienta condenado por el lugar donde ha nacido sino

que tenga la misma oportunidad no sólo educacional sino en todos los estamentos. Esto significa un profundo dolor porque uno tiene en mente seguir creciendo y ampliando las oportunidades, soñamos con que haya más carreras para los jóvenes, para aquellos que no tienen posibilidades de trasladarse a otra provincia o ciudad donde existen más universidades y carreras.

También acompaño –si me permite nombrarlo– al diputado Monteagudo, representante del departamento San Martín, que solicitó a nuestros pares nacionales perteneciente a este Frente que hoy nos gobierna que puedan acompañar esta iniciativa, como lo vamos a hacer nosotros en el recinto, y desde la parte política solidarizarse con los del interior, expresar que es necesario que la Universidad Nacional de Salta pueda recuperar no solamente el Presupuesto que ya tuvo en años anteriores, sino ampliar el mismo porque los del interior, los del norte grande –como muchos dicen– de igual modo nos merecemos las mismas oportunidades y sabemos que la educación nos hace libres, que es preciso que los jóvenes y adultos se preparen, que puedan estar capacitados y elegir con conciencia lo que quieren. El Estado debe estar presente para estas ocasiones y brindar la posibilidad de que puedan optar, de prepararse y no vivir condenados en el lugar donde nacieron; reitero, que puedan tener los mismos derechos que aquellas personas que han sido privilegiadas, tal vez por estar en una ciudad más grande donde tuvieron la oportunidad de elegir entre varias carreras. Considero que nosotros debemos pelear y buscar esa igualdad como legisladores.

Además solicito que se pida a los legisladores nacionales –así como el rector de la facultad nombró a algunos– que nos acompañen, que peleen, que sean nuestra voz en el Congreso de la Nación, porque hoy estamos representando a nuestros vecinos, jóvenes y adultos que aún quieren seguir estudiando, y que esta situación va a limitar esa posibilidad, ¡por qué! Porque nos van a mermar el Presupuesto cuando nosotros soñamos que sea ampliado para que en San Martín, Orán, Rosario de la Frontera también tengamos la oportunidad de tener más carreras de grado y técnicas, para que los jóvenes puedan cumplir su sueño. Insisto, solicito a los legisladores nacionales que nos acompañen y que sean nuestra voz en el Congreso de la Nación porque necesitamos más presupuesto, no que lo recorten, para que la educación crezca y que todos tengan la misma oportunidad.

Por esta razón les pido a los legisladores provinciales y nacionales que acompañen no sólo firmando este proyecto, sino siendo la voz de este pueblo salteño que precisa igualdad de oportunidades no tan sólo en educación sino también en salud, en trabajo y en vivienda.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo a esta iniciativa y escuchando a los diputados preopinantes quiero remarcar que como legisladora provincial del bloque, desde el primer momento que asumí estuve trabajando en conjunto con los legisladores nacionales del Frente de Todos quienes se han ocupado y han dirigido notas para poder salvaguardar esta situación, un error que se tuvo de cara al Ejercicio del Presupuesto 2021. Cabe destacar, que esto todavía no está aprobado, que no existe tal recorte y que en conjunto con nuestros legisladores nos reunimos con el Presidente del Congreso de la Nación, Sergio Massa, y que ya se ha estado trabajando en la Comisión de Hacienda y

Presupuesto. También quiero destacar que junto a los legisladores nacionales estamos reforzando el presupuesto para la UNSa porque entendemos que el camino es la educación pública, que la inversión en educación es fundamental para poder avanzar en el desarrollo y para poder hablar de superación personal; y sabemos que la Universidad Nacional de Salta cumple un rol fundamental en nuestra Provincia, en todo el interior, esto significa una oportunidad.

No obstante, como lo mencionaba una diputada, es importante ampliar este presupuesto y en este sentido debo destacar nuevamente que venimos trabajando para reforzar el presupuesto asignado a la UNSa, partiendo del porcentaje logrado en el año 2016 cuando gobernaba la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, que era del 1,72% sobre el total general. Conocemos que ese porcentaje que se distribuía en las universidades nacionales se construyó y se mantuvo durante los años de su gestión, que lamentablemente durante la administración del macrismo se fue recortando y finalmente quedó en un coeficiente de 1,67%. Cabe destacar que este presupuesto lo aprobaron varios legisladores nacionales que hoy salen a criticar este hipotético recorte –que no se realizó aún– y que son ellos quienes han acompañado esta disminución presupuestaria que hizo el gobierno de Macri.

Desde el Frente de Todos queremos brindarles tranquilidad de que estamos defendiendo el presupuesto para nuestra Casa de Altos Estudios, para poder consolidarlo y que tengan la certeza que durante los años que gobierne el Presidente Alberto Fernández vamos a trabajar para reforzar y ampliar...*(Se entrecorta la comunicación)*...las carreras universitarias, es necesario en toda la provincia de Salta, es una demanda de nuestros jóvenes y adultos como también lo mencionaron y advierto que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo y transformar las realidades.

Es menester mencionar que los legisladores nacionales, la diputada Caliva junto con el diputado Godoy y la nueva diputada Figueroa, se han estado reuniendo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Congreso de la Nación y han estado avanzando en este tema; al igual que los senadores nacionales, Sergio Leavy, Nora Giménez. Asimismo me parece importante señalar que la diputada Caliva gestionó, junto al Presidente del Congreso de la Nación Sergio Mazza y el Secretario de Políticas Universitarias, que se le pague a la... *(Se entrecorta la comunicación)*...que se ponga al día con todas las deudas que ha dejado el macrismo. Estas son claras muestras que desde el gobierno nacional hay voluntad por avanzar en la educación pública, entiendo que es importante, somos defensores acérrimos de la educación públicas y por eso vamos a seguir trabajando en este sentido. Durante el año 2020, en la prórroga de este presupuesto, se está avanzando en la firma de convenios con el Ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, y la UNSa, es una cuestión que está en curso y entiendo que se va avanzar este año.

Nuevamente quiero darles esa tranquilidad a mis pares, decirles que con los legisladores de mi bloque y los legisladores nacionales estamos trabajando sobre este tema, porque considero que es muy importante para que salgamos adelante, como lo dije al principio y sobre todo vamos a ampliar este presupuesto para poder replicar las carreras universitarias que necesitamos en el interior.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto de declaración, voy a seguir trabajando en ese sentido y tengo la certeza que se podrá salvaguardar ese error de cara al Presupuesto del Ejercicio 2021.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Brevemente voy a destacar la importancia de que este proyecto de ley tenga el acompañamiento de todos mis pares, que sea una manifestación unánime, que sea un mensaje para los diputados y senadores nacionales por Salta que en este caso tienen que pelear codo a codo para obtener los recursos que necesita la Universidad Nacional de Salta, porque estamos poniendo en juego el futuro y la posibilidad de estudiar de muchos salteños. Como dijo el rector, más de 37 mil alumnos se educan en nuestra universidad pública y tantos otros podrían hacerlo si tuviesen los recursos suficientes para seguir abriendo aulas o sedes en los distintos departamentos de la Provincia.

Asimismo, quiero felicitar a todos los diputados por brindar su acompañamiento y decirles que ésta es la postura unánime que debemos tener cuando planteamos la distribución de los recursos de Nación donde tenemos que pelear por más federalismo, para que todas las provincias tengan las mismas oportunidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Puentes que leerá la modificación propuesta para luego saber si los diputados Del Plá y Otero están de acuerdo con la misma.

**Sr. PUENTES**.- Gracias, señor presidente.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y los legisladores nacionales por Salta prevean la ampliación del Presupuesto 2.021 para la Universidad Nacional de Salta, hasta llegar al 1.72 histórico de acuerdo al modelo de pautas asignadas a cada universidad nacional, para mantener toda la oferta educativa autorizada por la Secretaría de Políticas Universitarias estos años”.

¿Por qué planteo esto? Porque nosotros sabemos que el presupuesto 2019 se prorrogó, o sea que hoy es el mismo, no estamos compensando nada. Entonces debemos ser concretos y apuntar al 1.72 que hizo referencia hace un momento la diputada preopinante –disculpe que la nombre– Jorgelina Juárez, quien tiene razón, porque el Gobierno anterior bajó estos índices, por lo tanto se trata de recuperar ese valor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Primero, solicito que por favor se dé lectura a mi proyecto, porque me dijeron que fue acumulado pero no se lo leyó.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Proyecto de Resolución. Rechazar la reducción presupuestaria para las universidades nacionales previstas en el proyecto de ley de Presupuesto 2021, porque implica en términos reales una caída equivalente a la inflación acumulada en el 2020. Asimismo, reclamar se deje sin efecto la reducción del

índice de coparticipación del presupuesto para la UNSa de 1,68 a 1,59, lo que impactaría en una caída adicional de 192 millones para el próximo año”.

**Sr. DEL PLÁ.-** Adhiero a la segunda parte de lo que recién leyó el diputado Puentes, no obstante creo que el proyecto debe comenzar con el rechazo a la reducción del presupuesto para la universidad nacional, porque eso es lo que estamos discutiendo, tiene que expresarse claramente así, además del reclamo por la recuperación de la alícuota con lo que coincido plenamente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.-** Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los diputados de los diferentes bloques por acompañar esta iniciativa, realmente me da gusto que en estos temas de la educación pública estemos todos de acuerdo en que no se reduzca sino que se amplíe el presupuesto. Yo voy a aceptar la modificación del diputado Nicolás Puentes, no así la del diputado Del Plá, porque no buscamos manifestar un rechazo, sino pedir que se restituya y se amplíe el presupuesto, esa sería mi postura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias, señor diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación modificado que aconseja la aprobación del proyecto; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar...

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Sugiero que en el punto uno se agregue lo siguiente: ‘Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional y legisladores nacionales por Salta, prevean la restitución para el Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Salta...’.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Disculpe diputada, pero ya se aprobó el dictamen.

**Sra. VILLAMAYOR.-** ¿No estamos en el primer punto?

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** No, ya se aprobó el dictamen.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Perdón, Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Estamos votando un proyecto de declaración, el cual ya se aprobó el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-41.845/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivo.

**14**  
**INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**  
**DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**  
**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Propone intervenir el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Aguaray; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Eduardo R. Díaz – Vicepresidente: Osbaldo F. Acosta – Secretario: Lino F. Yonar – Vocales: Antonio S. Otero – Marcelo R. Oller Zamar – Daniel A. Segura Giménez – Matías Monteagudo – Julio A. Moreno.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Diana M. Medici, Secretaria de la Comisión

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (video conferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Propone intervenir el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Aguaray; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Propone intervenir el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Aguaray; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos - María C. del V. Fiore Viñuales - Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca - Héctor M. Chibán - Fabio E. López - Iván G. del M. Mizzau

## **14.1** **Retiro de Dictamen**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a la nota de retiro del dictamen de la Comisión de Legislación General.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Salta, 13 de octubre de 2020. Al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Esteban Amat Lacroix. Su Despacho. Me dirijo a usted a efectos de solicitar el retiro del dictamen emitido por la Comisión de Legislación General correspondiente al expediente 91- 41.845/20, que fuera presentado el día 18 de agosto de 2020, en virtud de que se presentará otro del mismo tenor con la firma de otros diputados. Sin otro particular, saludo a Usted atentamente. Firma: María del S. Villamayor”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el retiro del dictamen de la Comisión de Legislación General; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el retiro del dictamen.  
Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Este pedido de intervención al municipio surgió allá por el mes de marzo, cuando todavía no habíamos iniciado con las sesiones ordinarias de nuestra Cámara, apenas tomamos conocimiento de la situación del Municipio de Aguaray inmediatamente después de tener las informaciones que hemos aportado en su momento decidimos presentar el pedido de intervención. Claramente allí había sucedido algo que era de una gravedad bastante importante, no sólo por el desfalco al Estado sino también por lo que significaba esta mega obra, tan pero tan importante no sólo para nosotros los salteños sino también para miles y miles de familias que iban a ser beneficiadas con este gasoducto, me estoy refiriendo a nuestro norte salteño, a Salta, Formosa, Chaco, Corrientes. Y claro, cuando nos enteramos esto, esta obra no sólo era cara a los sentimientos del Chaco Salteño cuando teníamos la esperanza de algún día llegar a tener este servicio tan importante como es el gas natural, y dejar de andar pagando el dinero que se eroga por las garrafas en todas estas poblaciones y muchas veces incluso la falta de este elemento hoy por hoy vital. Bueno la gente de Morillos, Los Blancos, Capitán Pagés, de Ingeniero Juárez y toda la provincia de Formosa veían cómo llegaban las noticias diciendo que se habían robado 35 kilómetros de esta cañería.

En ese sentido, la Constitución de la Provincia en su artículo 179 establece claramente las causales para intervenir a un municipio. El accionar del intendente de Aguaray se enmarca en el inciso 2), ya que se produjo allí una situación de gravedad institucional, por estos sucesos de público conocimiento ocurridos cuando se denunció que el propio intendente firmó un derecho de cesión a nombre de la empresa OSY, que no negó esto en absoluto –me estoy refiriendo a Enrique Prado– para la extracción de estos caños, inclusive en su momento había manifestado que tenía órdenes y elementos

para demostrar en la Justicia que había sido ordenado por parte del Estado Nacional –que es precisamente el dueño o responsable de esta mega obra perteneciente al Gasoducto NOA, NEA–, cabe aclarar que la cañería extraída estaba valuada en ese momento de acuerdo a lo que nos informaron, en más de 3 millones y medios de dólares. Considerando las pruebas concretas, existentes en contra de este intendente, quien ha sido imputado por la Justicia por defraudación al Estado, por la venta de estos 35 kilómetros de caños y allí están los informes, le pedimos fundamentalmente –ayer trabajaron las distintas comisiones– a la Justicia, que está trabajando en este sentido, cuya causa está caratulada como “Fraude a la Administración Pública y robo calificado” por la cual se imputa al Intendente Prado que se intervenga el municipio.

En esta Cámara pretendemos, señor presidente, con esta intervención, no es otra cosa que llevar tranquilidad y fundamentalmente la paz social a los vecinos del Municipio de Aguaray que se vio afectado ante un grave hecho institucional por parte de su máxima autoridad y me estoy refiriendo al intendente municipal.

En este sentido, desde que hicimos este pedido de intervención ha corrido mucha agua bajo el puente, han sucedido cosas que por allí no estaban precisamente enfocadas directamente a esta causa, se ha pedido inclusive en algunas comisiones de esta Cámara que se vaya avanzando con algunas tareas que tenía el Concejo Deliberante, cosa que se hizo y si usted me permite señor presidente, voy a leer nada más que la resolución porque le iniciaron juicio político a este intendente y con mayoría simple han logrado tener la resolución de destitución pero como la Ley de Municipalidades fundamentalmente la Carta Orgánica Municipal no permite la intervención sino es con mayoría agravada, entonces quedó la intención de destituirlo pero no se logró hacerlo.

– Asentimiento

**Sr. VILLA.-** Cuando el Concejo Deliberante resuelve destituir al intendente, había otros cargos que van por fuera de la Justicia que se le imputaba al intendente. “Primero, el incumplimiento a los deberes de funcionario público; segundo, abuso de poder en el ejercicio de sus funciones; tercero, incumplimientos graves e inexcusables de la Ley General del Ambiente 26675, la Ley de Procedimientos Administrativos 5348, la Ley de Medio Ambiente 7070, la Carta Orgánica Municipal de Aguaray Ley 7936, Ordenanza Municipal 4/17, daños patrimoniales en perjuicio del municipio de Aguaray al disponer bienes que no pertenecen a su patrimonio y someter a eventuales juicios por daños y perjuicios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de la Constitución provincial”. Todos estos cargos lo hacían los concejales del municipio de Aguaray.

¿Qué sucedió en los últimos días? Ocurrió que al demorar el tratamiento de este Cuerpo con respecto a la intervención porque lo que se necesitaba precisamente era darle la confianza a la gente de que hay un remedio para evitar un mal mayor, lamentablemente esto se extendió en el tiempo. ¿Y qué hizo este intendente? justamente cuando planteamos el tratamiento de este proyecto habíamos dicho que era muy peligroso que un intendente con la gravedad del hecho institucional, podía utilizar ese poder para obstruir la Justicia, para manejarse de distintas maneras en cuanto al municipio. ¿Qué sucedió después? Se llevó a cabo una pueblada, la gente del pueblo salió a las calles, pidió que el Estado provincial haga algo al respecto, cortó rutas y es lo que está ocurriendo hoy en Aguaray.

Tengo capturas de pantalla que oportunamente haré llegar como aporte de lo que sucedió en el día de la fecha, a todos los empleados eventuales, los que trabajan por día, se les dijo que si se intervenía el municipio se iba a echar a todos los empleados, que vayan a cortar la ruta; hoy cerraron el municipio; al personal de planta permanente le

manifestaron que se retiren, que no vayan a trabajar; en la captura de pantalla que tengo se observa claramente que se invita a cortar la ruta y se ve que le dieron choripanes y cervezas. Todo esto fue manejado por este intendente que se aprovechaba del poder usando los fondos municipales, tratando de “llevar agua para su molino”; también contrató un abogado para el municipio, que es el mismo profesional, pagado con fondos del municipio, que ¡lo estaba defendiendo en la causa! ¡Todo esto lo denunció la gente del municipio de Aguaray! ¡Veía esto y me causaba estupor! Además no avanzábamos rápidamente en esto porque cuánto más tiempo sigue una persona a cargo de un municipio el resultado puede ir empeorando y esto es lo que fue sucediendo.

Lo importante de esto –porque escuché hablar de la institucionalidad– es que estamos haciendo lo que corresponde, lo que nuestra Constitución nos dice; debemos juzgar responsabilidades políticas de los funcionarios. En este sentido, el hecho de que me hayan votado como diputado o a cualquier funcionario como intendente, no porque lo hayan elegido tenga derecho a delinquir y que nadie pueda acudir en consecuencia; este robo no sólo le hace un daño terrible al Estado –porque nos robaron a todos los argentinos–, sino también que le hace un daño grande a la democracia, a la política, que por culpa de funcionarios como el intendente Jorge Prado de Aguaray lamentablemente toda la sociedad castiga a la política y a la democracia. Por eso, estoy convencido que hoy es el día.

Quiero agradecer a todos los diputados que han trabajado durante este tiempo, fundamentalmente a las distintas comisiones que emitieron dictamen por unanimidad y espero que sea favorable y que el Gobierno de la Provincia, porque es potestad única del Gobernador de Salta, tome las riendas de este municipio para garantizar la paz social.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Hoy nos toca tratar un tema delicado y extremadamente sensible al espíritu de la sociedad y de las instituciones. Debemos debatir y analizar en profundidad, y tomar una decisión seria sobre una situación muy dolorosa para el municipio de Aguaray y para Salta, un hecho lamentable como es “el robo del siglo”.

Además hemos conocido en detalle esta noticia que ha transitado los distintos medios periodísticos del país; periodistas aguerridos dieron la cara e hicieron sus informes, cumplieron con su deber. En otras oportunidades expresé que gracias a la excelente labor periodística salió a la luz un hecho del cual nadie duda que sea ilícito, respecto del cual hoy la justicia está trabajando para determinar quiénes son los culpables, los responsables, los autores y los cómplices. Un hecho que nos lleva a buscar el recurso último que en un sistema democrático debemos aplicar como es la intervención, en este caso, a un municipio; ya en breves instantes voy explicar por qué es el último recurso. Previo a hacer un análisis respecto a la intervención y a la necesidad de proceder en ese sentido, primero quiero hacer memoria de los acontecimientos que motivan esta situación penosa y triste en la Argentina, como es el robo de 35 kilómetros de caños en el norte de nuestro país, específicamente en el norte de Salta.

Mientras vivíamos en pandemia, las rutas estaban cortadas, la gente no podía visitar a un hijo que había quedado en una jurisdicción distinta, en un municipio diferente, las personas no podían volver a sus lugares a estudiar porque significaba pequeñas fronteras dentro de una misma provincia, ¡“como Juan por su casa”

atravesaron por el país camiones pesadísimos con millones y millones de kilos de caños anchos y de grandes longitudes! Les guste o no hubo connivencia de la misma Policía, de los controles de seguridad de paso de fronteras, en algunos casos hasta de vecinos que vieron pasar estos caños. ¡Cómo puede ser que las personas no podían transitar de un municipio a otro y –reitero– estos camiones circularon por el país en época de aislamiento social, de restricción estricta, de fase 1 en Salta y de otras provincias de Argentina!

Ahora voy a hacer hincapié en algo que es importante, ¡cómo llegó este intendente a ese lugar! Este señor llegó en las elecciones del año 2019 porque formaba parte de una lista de un partido, porque hizo alianza con un determinado partido político, ¡sí!, con el Frente de Todos, espacio que llevaba como candidato a gobernador al famoso y conocido Oso Leavy. En el mismo Frente estaba el diputado Villa quien, inmediatamente conocido por los medios periodísticos este hecho ilícito innegable, presentó en la Cámara de Diputados la necesidad de intervenir el municipio con premura, de manera rápida y lo digo así porque llamó la atención; lo hizo incluso antes de que se escribiera con fibrón en una carátula, ante la Justicia, el nombre del iniciador o el asunto de la causa. ¿Qué quiero decir con esto? Que ni siquiera se había imputado al señor Prado y lo único que teníamos era conocimiento de un ilícito real que atravesó el país y que es un pequeño hilito, ¡jojo!, ¡no nos equivoquemos!, ¡es el hilito de algo muy groso que ha pasado en el país! Reitero, cuando el diputado Villa presenta el proyecto, el señor Prado ni siquiera había sido imputado.

Aquí quiero hacer un paréntesis y esto lo pido siempre: cuando se traten de hechos groseros, delicados, que afectan a la ciudadanía toda, no separemos a la Cámara en buenos y malos, en opositores y oficialistas. ¡No mintamos a la gente! Porque a partir del momento que se hizo esa presentación para quedar liberado de la pertenencia al mismo partido de esta persona hoy imputada, inmediatamente por los medios expresaron que el oficialismo...; incluso se ha querido embarrar al Gobernador diciendo que ‘encubría la Cámara de Diputados por orden del Gobernador’. ¡Cosa que desmiente! Porque pese a pertenecer a su sector ¡jamás! hablé con el Gobernador respecto a este tema. Se decía que el oficialismo –y este dato político sirve– trababa el tratamiento de la intervención del municipio. Cuando uno quiere actuar con responsabilidad tiene que medir los tiempos, merituar los momentos y cuando uno es democrático debe respetar la Constitución, las Instituciones y esta Cámara lo supo siempre ¡de manera mayoritaria! este concepto que acabo de verter.

Era necesario, ante este hecho ilícito, para respetar la voluntad popular, que el Concejo Deliberante se expidiese, donde ya hay más de un imputado; no era condicionante para la intervención pero era necesario. ¿Por qué? Porque cuando interviene un Concejo Deliberante y se analiza la posibilidad de un juicio político, al remover al intendente, quien lo sucede es otro sujeto de derecho elegido por el voto popular como es el Presidente del Concejo Deliberante; que cuando actúa el Concejo Deliberante se mantiene y se respeta la voluntad popular que ha elegido a tal o cual intendente, que en caso de acefalía o de su remoción, aquel que lo eligió sabe que lo va a reemplazar el Presidente del Concejo Deliberante y por ende –insisto– se sigue respetando y manteniendo la voluntad popular ¡que es lo primero que hay que tener en cuenta en un país democrático! Entonces dije: ‘este Cuerpo fue prudente, esperó la imputación, que dictaminara un Concejo Deliberante’. Ahora ¿qué sucede? La mayoría de ese Concejo Deliberante –y esto también hay que decirlo– pertenece al mismo partido que el señor Prado, no es una cuestión de que los concejales desconocían que necesitaban mayoría agravada. Y permítanme disentir con el diputado preopinante,

porque los que votaron lo hicieron por la continuidad sino no seguiría Prado, ya sea porque eran muchos o pocos, porque entendieron la Carta Municipal de tal forma o porque la leyeron de derecha a izquierda o al revés, no sé; el hecho es que mantuvieron a Prado.

Esta Cámara que no permaneció inactiva, pese a la pandemia y a no poder en algunos casos trabajar de manera presencial, pidió desde la Comisión de Legislación General al fiscal de la causa, el doctor Villalba, un informe respecto a la situación de la causa, el cual fue remitido el 8 de junio del 2020.

Si me permite, señor presidente, voy a hacer lectura de algunos párrafos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Autorizada diputada.

**Sra. VILLAMAYOR.-** El doctor Villalba, el fiscal, respondió: “8 de junio del 2020. A la Presidenta de la Comisión de Legislación General –quien les habla–. En el caso investigado se encuentra imputado Jorge Enrique Prado...”. Ese día, el 8 de junio, cuando tomé conocimiento formal de esto, pese a que algún dirigente lo pudiera haber conocido de manera extraoficial, es decir no por este medio de respuesta, recién allí supe que efectivamente este señor había sido imputado. Continué leyendo: “En el caso investigado se encuentra imputado Jorge Enrique Prado y su calificación legal en el delito de Fraude en perjuicio de la Administración Pública y Robo...”. Más adelante dice: “En fecha 18 de mayo del corriente año se celebró la audiencia de formalización de investigación, conforme lo establece el artículo 248 del Código Procesal Penal Federal, con la participación del suscripto en representación del Ministerio Público y ante el doctor Gustavo Montoya, el Juez de Garantías. En esa oportunidad, la Fiscalía le hizo conocer a Prado y a Céspedes –también imputado– el hecho que se les imputa y su calificación legal en el delito de Fraude en perjuicio de la Administración Pública y Robo”. Bueno, leí dos veces lo mismo para que no queden dudas.

A partir de allí, esta Cámara siguió atenta a los sucesos en el municipio de Aguaray. Pero, pareciera, el señor Prado entró en una suerte de mala costumbre y continuó llevando adelante una serie de inconductas o de hechos que de manera sucesiva ponían en vilo a toda una ciudadanía, que los podemos llamar ‘hechos nuevos’ o ‘acciones nuevas’ que ejecutó el señor Prado y una de ellas tiene que ver con unas resoluciones que ha emitido el propio municipio; permítame la lectura señor presidente...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Autorizada diputada.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Es una resolución con fecha 4 de agosto de 2020, que dice “Artículo 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios profesionales celebrado con los doctores Esteban Federico Cardozo Pérez DNI (30...) y el señor José Fernando Teseyra DNI (...) con fecha de inicio el día 4 de mayo del 2020 y finalizando el 31 de diciembre del 2020, quienes desempeñan la función de asesores legales y apoderados generales para juicios y trámites administrativos”. Curiosamente, estos dos abogados a la par de ser asesores del municipio son también los abogados defensores en la causa federal donde está imputado el señor Prado. ¿Hay sospecha? Hay sospecha. ¿Es curioso que los mismos asesores lo defiendan? Es curioso. Se habla de 60 mil pesos mensuales de cobro, más los viáticos que recibirían estos abogados; a la par de eso hubo promesas de grandes tendidos de red eléctrica que tampoco cumplió, esto fue denunciado en otros medios periodísticos; a la par de eso apareció en la Casa de la Cultura el señor Prado,

junto a algunos concejales y a dos o tres vecinos, prometiendo que a cambio de dos hectáreas cercanas a la plaza de la ciudad, se iba a construir una clínica de ocho pisos con fondos de la empresa Banesco, que le iba a dar trabajo y prestación médica a la gente del lugar; días posteriores a esto, un diario local publicó una declaración de la misma empresa negando la existencia de ese tipo de contratación o acuerdo con el señor Prado; sobre esto permítame también la lectura, voy a leer párrafos nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Autorizada diputada.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Dice: “Banesco Banco Universal advierte al público en general de la publicación en medios digitales de documentos falsos en su contenido y firma que fingen una supuesta y negada donación de este Instituto Bancario y otras filiales del Grupo Banesco de equipos y materiales médicos al Hospital Dr. Luis Adolfo Güemes, ubicado en la localidad de Aguaray, en la provincia de Salta al norte de Argentina”. Por qué, porque además de la creación de la famosa clínica de ocho pisos se decía que también habían otorgado una dializadora, una máquina centrífuga y algunos materiales como guantes, barbijo y materiales descartables para la lucha del COVID. Como si esto fuera poco, varios días cortaron la ruta 34 por gente que no quería la continuidad del Prado en la Intendencia; hubo denuncias respecto a que un asesor de él, que con camionetas oficiales, entregaba algún tipo de mercadería; todas estas cuestiones se conocieron por los medios locales y por declaraciones de algunos vecinos de Aguaray. Entonces nadie discute que este señor está sospechado, todos sabemos que está imputado; que hay un hecho ilícito y la justicia determinará las cuestiones de fondo, la verdad real; que hay todo un municipio en vilo; que hay caos social; nadie desconoce le aseguro de los diputados que hoy estamos acá, que hoy quemaron gomas y no fueron los que se oponen a que Prado continúe, era la gente de Prado, porque el audio que tengo en mi poder, seguramente lo tienen muchos; hay uno donde se invita a la gente, para que el lunes –o sea ayer– a primera hora, a las cinco de la mañana, se reúnan para manifestarse por la continuidad de Prado.

Si me autoriza, señor presidente, puedo compartir el audio...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe, diputada no está permitido reproducir audios.

**Sra. VILLAMAYOR.**- De acuerdo, señor presidente.

Es un empleado del señor Prado que está convocando a los contratados y a todos los que tienen trabajos eventuales a que se presenten a las cinco de la mañana para cortar la ruta. Como no puedo reproducir el audio, permítame mostrar unas fotos que tengo en mi poder...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Autorizada diputada.

– La diputada acerca su teléfono a la cámara y muestra unas fotos)

**Sra. VILLAMAYOR.**- No sé si logran ver la foto de cómo han cortado la ruta en el día de hoy, en donde está imposibilitado el acceso a la Ruta 34; en esta foto, no sé si logran observar, eso que se ve ahí como una mancha blanca, es incendio, están quemando gomas. O sea que no sólo tenemos las quemaduras de los montes, producto de la naturaleza, de algún inservible que ha provocado quemaduras, sino también esto que habla de peligro e intranquilidad social.

La imputación de un Concejo Deliberante que lo ha ratificado y consentido que se mantenga en el lugar por ser del mismo partido; a los asesores que hoy ponen en sospecha si efectivamente se les pagaba aparte por la defensa o representación de Prado ante los Tribunales Federales; ¡ante la mentira de la clínica venezolana! están los audios, donde el señor está reunido con un venezolano de nombre Sebastián Solano Guzamana, que no sé si era por el barbijo no se le entendió absolutamente nada de lo que le mentía en nombre de la empresa –que luego lo negó–, en la Casa de la Cultura a unos cuantos concejales y vecinos. ¡Con todos estos hechos la gente de Aguaray tiene que transitar sus calles, vivir en su pueblo, pagar los impuestos para que ese señor administre! ¡Ese señor que impidió que aquel negociado de Vertua del año 2016 que nunca llegó a cumplimentarse terminara de morir esa falsa promesa, cuando este señor Prado mediante la Resolución 1215 autorizó a la Empresa OSYPSA a que se llevara los caños! Hoy la gente de Aguaray tampoco tiene el servicio, no sólo porque se incumplió en algún momento sino porque fomentó y ayudó a ahondar más aún la imposibilidad de que les llegue el gas a ellos, a Formosa, a Chaco, a Corrientes, a Santa Fe.

Señor presidente, en nuestra Constitución –la cual hemos respetado en la toma de decisiones, porque hemos esperado ¡todos! los resortes constitucionales previos a la intervención–, artículo 179 reza claramente lo siguiente: “La Provincia puede intervenir a alguno o a todos los Poderes Municipales en los siguientes casos:...”. El inciso 1) habla de acefalia, que no es la situación, y “2) Para normalizar una situación de crisis o gravedad institucional”. Si alguno de los aquí presentes puede decirme que no existe crisis o gravedad institucional; que las cuestiones no están afectando al interés y a la tranquilidad de la comunidad; que no hay una sociedad en vilo; que lamentablemente el pueblo de Aguaray hoy no se ha convertido en sectores donde están los unos que lo quieren y los otros que no lo quieren, o viceversa; que la quema de gomas, la obstrucción de la ruta, la disputa de vecinos, los insultos, ¡la amenaza que hubo frente a la puerta de la municipalidad diciendo que ‘en caso que a Prado lo saquen iban a incendiar la municipalidad toda’; ¡bueno, si alguien dice que lo que estoy expresando es mentira!, que se oponga a este proyecto.

Señor presidente ¡¡a esto hay que ponerle coto final, corresponde la intervención del municipio!!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Quiero plantear lo siguiente, en primer lugar creo que la diputada preopinante fue clara de manera absoluta en cuanto a los motivos de la intervención del municipio; tanto usted señor presidente como yo hemos sido protagonistas, como diputados, de varias intervenciones a intendentes y en todos los casos nunca nos arrepentimos porque a la larga o a la corta siempre fue para mejor. Sin ir más lejos en su pago, en el departamento Coronel Moldes, hace tres o cuatro años, no me acuerdo, se intervino el municipio y después que lo hicimos, el intendente acusado de los delitos, creo que fue detenido por la Policía o terminó con causas en el Juzgado. En este caso, no cabe agregar nada más del cumplimiento del artículo 179 inciso 2) que dice “Para normalizar una situación de crisis o gravedad institucional.”, debido a lo que está ocurriendo.

A este intendente no lo conozco, la verdad que es un joven político. ¿Vieron esos que dicen ‘yo soy un joven de la política’? Bueno éste es el caso. Repito, no lo

conozco, es medio raro que yo no conozca algún dirigente del interior, en este caso fue así. Me parece que este hombre tiene un hecho desencadenante ¡como todos!

En esta provincia vimos lo que ocurrió el otro día en el Congreso nacional durante la transmisión del zoom cuando estaba en plena la sesión, que también lo tuvimos explícitamente con el intendente de El Bordo o el de Salvador Mazza y eran de partidos políticos afines al gobierno; que podrían o no ser, o de cualquier otro partido político. ¡Qué tiene que ver un partido político! ¡O que sea candidato de alguien con la ficha limpia! Como este hombre, cuando se lo propuso con lo que hizo después, que ocurrió apenas asumió. O sea que me parece que entre otras cosas, en su proyecto político personal de joven llevaba en sí, inmediatamente, hacer una limpieza ambiental del ejido municipal autorizando o compartiendo, si así lo determina la Justicia algún día, el robo de caños. ¡Es eso! Ese hecho original dio razones y motivos para que sucedan todas las cosas que ocurren después, porque es cierto que se iban a ir agravando porque el señor intendente necesitaba ir protegiéndose paulatinamente de su hecho inicial delictivo o semidelictivo o no sé si será delito o por lo menos de lo que lo está imputando el Fiscal Villalba que acaba de leer la señora presidenta de la Comisión de Legislación General. Esa imputación tuvo su primer correlato en el Concejo Deliberante, éste, si bien es cierto apenas empieza, tiene un resultado increíble con un intendente que ganó con la cantidad de votos que él lo hizo o sea ganó la posición de que lo saquen sólo que no tenía el porcentaje necesario de los votos para que se produzca la destitución del intendente. De todas maneras quiero decirles que en el caso que se hubiera producido la destitución del intendente por parte del Concejo Deliberante, seguramente el señor intendente hubiera apelado esa decisión ante la Corte –y acuérdense que la Corte de Justicia de la provincia de Salta en algunos casos de intendentes falló, me acuerdo, incluso después de que fuera elegido de nuevo o un día antes–; entonces tranquilamente hubiera seguido siendo intendente y hubiese puesto de pretexto que estaba buscando...y ¡podría haber seguido cometiendo todos los hechos que acaba de anunciar la diputada, que forman parte de esta gravedad institucional que se produjo a partir del momento de la imputación! No es el hecho delictivo inicial la gravedad institucional, no, no, no, ahí empieza porque después comienza la necesidad de cubrir todo lo que vino haciendo.

Entonces, la primera pregunta es ¿quién fue? ¡Bueno, fue La Cámpera, Máximo Kirchner, cualquiera, podría haber elegido otro nombre! Lo negó a Leavy. Dijo ‘yo soy muy amigo de Sáenz’, o dijo cualquier cosa. ¡Qué tiene que ver! Forma parte de esta situación, empezar a usar los recursos y la actividad municipal para entrar a cubrir y tratar de ver cómo solucionar su problema penal y delictivo, en el cual él ha incurrido sin que ningún concejal –por lo menos así está establecido– salvo algunos de sus secretarios –no me acuerdo– hayan podido participar en la elección. Así que no tiene nada que ver la fecha de presentación de la iniciativa ni que sea de Leavy o que haya fotos de él con Saénz. ¡No! Primero tiene que ver el hecho delictivo y a partir de ahí – ¡lo peor!– todas las cosas que vinieron pasando. ¡Esto ya sucedió! Recuerdo que pasó con el exintendente Villalba de Salvador Mazza, el hecho delictivo primero aconteció en la ciudad de Salta, después hizo todo lo posible para ver cómo solucionaba ese tema. Asimismo, ocurrió con el exintendente de El Bordo que también fue pasando el hecho por el cual fue descubierto y publicado por la prensa, después fue tratando de ver cómo solucionaba. ¿Qué es lo que pasa? Van haciendo lo que se conoce en el inciso 2) del artículo 179 de la Constitución de la Provincia que es la gravedad institucional, porque necesariamente un hecho va llevando al otro y va buscando situaciones de oferta como lo acaba de decir que ‘iban a hacer una clínica’ y así un montón de temas más que

tienen que ver con congraciarse, con amigarse con la voluntad popular que ya lo ha votado y le ha perdido la confianza, a partir del tiempo que ha empezado a dar sus pasos.

Nosotros como diputados y políticos de cualquier época inmediatamente sabemos que las cosas que se realizan puede ser verdad o no y nos damos cuenta, pero la gente que lo votó, que quería al intendente y dejó de creer en él, porque se dio cuenta que se equivocó y de forma paulatina empieza a tomar posición para un lado y para el otro, cuando se hace eso, si se deja esa plataforma que se va pudriendo, sucede lo que pasa ahora que la gente sale a pedir cosas. Que el intendente habla con sus empleados, con sus planilleros, con los que están cerca de la política y les dice ‘tomen la ruta’. Cada vez hay más audaces en tratar de mantener un efímero poder que no lleva a nada. En esta época de falta de control por no haber pre-sen-cia-li-dad a veces estas cosas pasan, como así también por ausencia de situación, más allá de estar encerrados por la pandemia, aparecen aquellos productores de delitos increíbles y cada vez más sofisticados; si no pregúntenles a los jubilados y a aquellos que cobran, como poco a poco van entrando en sus claves. Me parece que ésta es la realidad, el hecho que produce e inicia, a partir de allí van sucediendo un montón de temas que consiste, precisamente, en tratar de encubrir ese hecho. Tampoco es cierto que nosotros vamos a esperar cuál es la decisión del juzgado, porque la Justicia –por eso me referí a casos en que la apelación a la Corte de Intendentes no la resolvieron nunca– no tiene los tiempos de la política, sino que son más largos para algunos políticos, la espera es extensa para lo que ellos quieren, pero nunca por lo general poseen estos tiempos, porque están investigando y es un hecho delictivo que tiene ribetes nacionales, ya que los caños fueron sacados de Salta, de El Chaco y de otros lugares y están guardados en varias partes de este país. Entonces, esa es la resolución judicial que le espera a Prado, el exintendente –espero que sea así–, que lo espere abajo, afuera, adentro, como quiera, la Justicia es la que debe resolver esta situación, nosotros tenemos que solucionar lo que acaba de argumentar la diputada y el autor del proyecto en primer término, no importa la fecha de la iniciativa, ya que tener conocimiento de lo que puede pasar significa clara y sencillamente esa posibilidad absoluta de ver, porque la da el tiempo, el mirar y conocer las zonas, los lugares.

Miren, se están armando muchos problemas como consecuencia de esto. En Enrique General Mosconi hay cuarenta y cinco empleados de la administración pública que reclaman por el recorte de sus sueldos ya que el Intendente, mi gran amigo Ruarte, a él sí lo conozco, decidió que no les va a pagar algunos ítems que perciben los trabajadores municipales debido a que algunos están dentro del grupo de riesgo por la edad o con licencia médica como consecuencia de la pandemia, entonces no concurre a las audiencias que se lo cita y bueno empiezan a fomentarse todos esos caldos que necesariamente terminan arreglando. Estoy contando este problema como consecuencia de que va a llegar a la Cámara como un planteo, seguramente, a la comisión de trabajo, pero creo que en este caso la Cámara de Diputados no se debe equivocar.

Quiero aclararles que no hay nada más triste que intervenir a un municipio porque estamos sacando a una persona que tiene la misma legitimidad por parte de los habitantes de ese municipio que la que tenemos nosotros por parte de los ciudadanos del departamento que nos votó; porque todos lo que son elegidos por el voto popular tienen la absoluta legitimidad y legalidad que tenemos todos; no hay nada más triste que intervenir un municipio porque, cada vez que lo hacemos, la gente dice ‘Son todos lo mismo’; ¡le duele a toda la política intervenir un municipio! Sin embargo, debo decirles que hay algo más importante: el pueblo de ese municipio que empieza a enfrentarse,

estas llamadas ‘vengan a la ruta’ ‘vamos al municipio’ y comienzan los enfrentamientos. Entonces me parece que es el momento justo y gracias a Dios, a pesar de que tengamos un sistema bicameral y pensemos que quizás hasta que trate este proyecto el Senado pase otra cosa, conocí casos en que tratamos la intervención de un municipio y a los dos días lo hizo la Cámara Alta, en otras ocasiones fue en un mes y hubo una oportunidad en que el gobernador de la Provincia, en presencia del Foro de Intendentes, me habló minutos antes de empezar la sesión para que no intervengamos un municipio porque se lo estaban pidiendo los intendentes precisamente en el norte y, sin embargo, lo intervenimos.

Reitero, a nadie le gusta esta intervención, a ninguno que haya sido elegido por la voluntad popular, por eso no es fácil plantear esta intervención, pero hay que resolver esta situación ¡porque el pueblo de toda la provincia nos ha elegido para que solucionemos su situación, no la de los políticos! ¡Yo no estoy resolviendo la situación del Intendente Prado, eso lo debe hacer la Justicia federal! ¡Tampoco estoy resolviendo la situación de los concejales, ni siquiera hablamos de ellos porque han hecho lo que debían hacer, lo que establece su Carta Municipal, la Constitución y lo hicieron bien! ¡No estoy hablando de cada uno de los funcionarios, sino de una situación especial que tiene como cuestión resolver la situación del pueblo del municipio de Aguaray! Espero que el señor Gobernador decida, una vez que el Senado apruebe este proyecto y él lo promulgue, quién va a ser el interventor y que elija con ese ojo privilegiado, con el que ha llegado a ocupar su cargo, a ese hombre justo, adecuado para que empiece a pacificar un pueblo que ya empieza tener viso de pelea entre ellos.

Entonces, presidente, cuando uno interviene un municipio y usted lo sabe muy bien, siempre hay dos bandos dentro y esas peleas cuando uno se demora porque la situación es irremediable, porque la otra opción es esperar y de acuerdo a la calificación que leyó la señora Presidenta de la Comisión de Legislación General significa que en algún momento este señor va ir detenido y posiblemente, es una suposición mía, es como mirar hacia el futuro en una calificación penal que no sabemos si va a llegar, o puede ser que no, aunque seguramente será así.

Entonces, yo estoy de acuerdo con la intervención. Y vuelvo a aclarar, no lo conozco. No obstante, me tocó intervenir intendentes que son íntimos amigos y aún así no he crepitado un minuto porque eran situaciones que se planteaban y había que resolver el problema de la gente que estaba enfrentada. Así que, señor presidente, señores diputados, basándome en los argumentos precisos que ha expuesto el autor del proyecto, en los argumentos contundentes de la señora presidenta de la Comisión de Legislación General y planteando como hecho inicial la conducta típica de este hombre que ni siquiera él mismo puede alegar que no la conocía, me parece que ha llegado el momento de dar este paso que no le gusta a nadie pero seguramente solucionará un inconveniente en el futuro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

– El señor diputado Del Plá no logra conectarse a internet.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El señor diputado Del Plá tiene problemas con la conexión de internet, así que le cederemos el espacio a otro orador hasta que lo solucione.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.-** Gracias, señor presidente.

El artículo 179 de la Constitución Provincial establece cuatro casos de intervención: “1) Acefalía total... 2) Para normalizar una situación de crisis o gravedad institucional. 3) Cuando no se cumpla con el pago de los servicios de empréstitos... 4) Por las demás causales que prevea la Carta Orgánica Municipal...”. El municipio sobre el cual estamos debatiendo tiene Carta Orgánica desde el 2016 que remite a las causales de intervención ya mencionadas, especialmente al inciso 2) del artículo 179.

Muchos meses transcurrieron y la situación de Aguaray amerita, por la gravedad del robo de kilómetros de caños destinados al gasoducto del NEA, que tomemos esta decisión política de intervenir el municipio.

El avance de la investigación penal nos permite utilizar este remedio institucional y excepcional para desplazar al intendente que posibilitó tal robo y dejó sin gas natural a las poblaciones del norte salteño. Además, en este momento allí se ha suscitado un hecho realmente muy grave con gente que está siendo azuzada para realizar actos vandálicos, los cuales por supuesto agravarían día a día la realidad en esa localidad del norte.

Por esta razón, adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley que es un remedio institucional para tal situación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Corresponde el tratamiento de este proyecto presentado en el mes de marzo, porque fueron diversas las oportunidades en las que solicitamos su tratamiento sobre tablas o bien se incluyó en el Acta de Labor Parlamentaria sin que se haya tenido la posibilidad de tratar o de intervenir el municipio. El hecho que se le dé tratamiento a un proyecto, no significa que se deba aprobar sino que es para debatir, para poner sobre la mesa las distintas posiciones de las ópticas y atender el problema que existe desde el mes de marzo.

Una persona electa como funcionario público que debe servir al pueblo, que empieza o debuta dictando un acto administrativo, disponiendo de los bienes particulares, desde entrada viene demostrando su ineptitud para desempeñar el cargo. El descubrimiento o el corrimiento del velo sobre estos hechos de corrupción, surgen de las investigaciones periodísticas, merecen especial atención o destacar la actuación que tuvieron los periodistas Mabel Carrizo y Antonio Oieni que con trabajo responsable, concienzudo y meticulado lograron poner a consideración de toda la ciudadanía, características de este hecho de corrupción, que nos han hecho pasar un papelón y hemos sido noticia nacional por hechos de corrupción; además de la desgracia de la emergencia sociosanitaria del norte.

Cuando una persona llega a la política, a la función pública, tiene que saber dónde se ubica, del lado de los corruptos o contra los corruptos. Desde el primer momento, de acuerdo a la información que brindara el periodismo y lo que me transmitió el diputado Villa estaba claramente determinada la condición de la existencia de la gravedad institucional y por qué se anticipó a pedir la intervención, la cual he apoyado de entrada este proyecto, porque se vislumbraba la existencia de una situación de apoyo al intendente, en connivencia, que impedía el remedio inmediato, que era la

destitución por inhabilidad moral como corresponde y esto está establecido en la Carta Orgánica Municipal.

La situación de gravedad o crisis institucional, se da porque hay una situación difícil y es institucional porque no funcionan las instituciones y pretender defender las instituciones, ha posibilitado durante toda la extensión del tiempo, de que hay que ir armando una estructura para sostener, vender e inclusive utilizar fondos públicos para pagar a sus abogados y no es el único que lo hizo, esa situación se veía bien, no se alcanza y aún no salgo de mi asombro de lo que acabo de escuchar, del porqué de la dilación; si en el mes de junio, el fiscal Villalba nos anotició de la gravedad de la imputación y de los hechos, la demora hasta hoy, no tiene una explicación ni pretexto, tampoco es válido pretender incluir toda una fuerza política, cuando uno de los representantes es corrupto, el corrupto actúa por sí. Si la política apoya los corruptos estamos ante la cleptocracia, hemos visto el avance de la corrupción sistémica en todas las áreas y todos los estratos de gobierno, para proteger el poder constituido, pero realmente alegar que se quiere mantener la institucionalidad y se protege y se tuvo un manto cobertor durante bastante tiempo, sobre esta persona, no es aceptable.

La institucionalidad bien entendida, no existe para proteger a los delincuentes y a quienes en plena época de pandemia cometen actos de corrupción, que significa el despojo, quizás de un bienestar futuro, de los beneficiarios de este gasoducto o utilizar fondos públicos para encubrirse o armar una trama de salvataje de su persona, tiene que ser en algún momento considerado un delito de lesa humanidad.

La corrupción en la provincia de Salta no ha surgido a través de los mecanismos naturales que están previsto en la Constitución o en la Carta Orgánica en el funcionamiento de la política, se han conocido a través de la prensa o investigaciones que hace la AFIP, que ha puesto en evidencia durante el año pasado, la que considero, la mayor causa de corrupción que existió en la provincia de Salta, que es la vinculada a la causa Huergo, Arcadio y SECSA –se fue el intendente de ese momento, hoy es Gobernador–, y dejó pendiente la deuda para saber qué funcionario municipal es el que facilitó la existencia de esta trama de corrupción y sobre todo quién es el responsable de que la Municipalidad haya pagado facturas ‘truchas’ y también, por supuesto, la causa del pan solidario.

En resumen, cuando no existe remedio institucional hay un estado de conmoción en la población y no pueden funcionar las instituciones como están previstas en beneficio de la sociedad; el remedio de la intervención es prácticamente el camino necesario al que se debe arribar.

Es duro –como lo dijeron– apartar al electo porque significaría violar un principio de la democracia que gobierna el elegido por la mayoría, pero nadie, ningún votante cuando va a poner su voto en la urna va a votar a un corrupto, se entera que fue engañado y sorprendido en su buena fe, entonces el remedio de la intervención viene a traer institucionalidad y a garantizar el manejo dentro de la ley de la institución municipal y como la intervención se da antes de los 2 años se tiene que llamar a elecciones para intendente el próximo año, salvo que quieran hacer lo mismo que pasó en Tartagal.

Es importante que salga esto y también que se tome nota de lo que está pasando actualmente, circulan audios, están en los portales de noticia que el intendente con sus secretarios azuzan a la gente para combatir la decisión que pudiese tomar la Cámara de Diputados, ¡para oponerse y hacer una resistencia en la ruta! De alguna manera transmitir cierto tipo de temor y amedrentamiento a los diputados de esta Cámara. Eso constituye un claro delito que está previsto en el Título X del Código Penal y que son

delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Por esa razón le solicito, señor presidente, que terminada esta sesión y aprobada la versión taquigráfica la remita al Ministerio Público con todas las noticias que usted también debe tener, que ha llegado a los diputados y de lo que ha dado cuenta la presidenta de la Comisión de Legislación General, donde se pretende echar un amenaza velada en contra de una posible decisión de intervención por parte de los diputados. ¡El orden institucional debe ser restablecido, los corruptos tienen que estar presos, sean quienes sean y del partido que sea!

Para finalizar hay que destacar la labor que realizó el Fiscal Villalba, y el hecho que se esté apuntando a esclarecer la verdad. La Justicia tiene sus tiempos, debe caer en forma implacable sobre los corruptos, no podemos de ninguna manera seguir sosteniendo esto, quienes lo cubrieron y posibilitaron que esta persona siga haciendo esto, ¡¡que se hagan cargo!! ¿Recién ahora porque contrató un abogado está pagando? ¿Eso es más grave que robar los caños que viene del año pasado? ¡Por favor, mi capacidad de asombro ha encontrado un umbral más alto esta noche! ¡¡Es todo, vamos a votar por la intervención!!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

El Ministerio Público seguramente ya está actuando, pero igual vamos a mandar lo solicitado por usted diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando atentamente lo que han sido de cierta manera los tiempos en los cuales se ha venido escuchando, planteando la situación de este municipio, recién también oía al diputado preopinante referirse a su capacidad para superar su umbral y sinceramente me llama de forma poderosa la atención, si en aquel marzo de este año esta Cámara hubiera decidido intervenir de manera inmediata seguro las alocuciones en aquel momento hubieran indicado que algo ocurría, que había un trasfondo ante la decisión de mucho de los diputados.

Lo cierto es que la decisión y el compromiso asumido en estos últimos meses a través del bloque Salta Tiene Futuro, a través de su presidente el diputado Javier Diez Villa, a través de los abogados y legisladores que han sido muy cuidadosos ante una situación que justamente también hace algunos momentos, se destacaban los tiempos de la Justicia, son los mismos tiempos que en el marco institucional se han tomado para llegar a estas instancias.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- La gran obra gasoducto del NOA-NEA que se inició en el 2003 con la firma de Julio De Vido, nunca se concretó. Sale a la luz esta situación gracias a un periodista Antonio Oieni del diario El Tribuno que comenzó a investigar el robo de 35 kilómetros de caños valuados en 13 millones de dólares, según el informe, el tramo salteño desmantelado por los robos, era la pieza clave del proyecto ya que debía canalizar el gas importado desde Bolivia hacia el oeste estenio, Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones y el norte de Santa Fe; ese tramo fue adjudicado por ENARSA a la empresa Servicios Vertua que finalmente se retiró en diciembre de 2015 dejando las obras con un avance del 51% tras haber cobrado un adelanto por obras de trabajos que nunca realizó, cobraron 733 millones.

Escuché diferentes calificativos acerca de que es “el robo del siglo”, creo que es más de lo mismo en el manoseo político, individualista, de no pensar en el pueblo, en el salteño, reírse del laburante.

El 8 de junio quedó imputado esta persona y hoy estamos buscando el compromiso en el respeto justamente de los poderes Legislativo, Ejecutivo y del propio Poder Judicial que debe tomar de una vez por todas el compromiso de buscar la responsabilidad.

Me ha tocado en el transcurso de mis años escuchar diferentes ponencias y situaciones con respecto a intervenciones a municipios y en estos últimos meses he logrado entender que es la última instancia, que es muy triste para el voto popular, para la elección que asumen los salteños para con sus representantes.

Hace algunas horas un funcionario provincial, lo voy a nombrar, Mario Cuenca, mencionaba que ‘está en contra de la intervención porque la Justicia es la que tiene que actuar’, palabras textuales en el transcurso de estas últimas horas; pero los legisladores provinciales estamos tomando cartas en el asunto por la lentitud de la misma. Hoy lo que se busca es el respeto, la prudencia y la responsabilidad y ese es el claro ejemplo que debemos mencionarles a todos y cada uno de los salteños, hay un compromiso de representatividad y hoy la Cámara de Diputados está asumiendo en un marco institucional, de respeto, de tristeza justamente de las situaciones que debemos enfrentar con la mala utilización de la propia política en beneficios propios. Personalmente no me interesa si en marzo se dijo que se debía intervenir o no, ni quien lo expresó o quería despegarse de esta situación, sí me interesa que la Justicia investigue y encuentre al o los responsables, porque estoy seguro que arriba del intendente hay otras personas involucradas y ojalá así lo determine la Justicia con la premura de los tiempos y del caso en el marco de lo que es la responsabilidad judicial que tiene que enfrentar en esta época.

Escuché con atención cada una de las posturas y hoy estamos en una instancia que ojalá el Senado esté a la altura en el marco, justamente, de llevar la paz social a un pueblo que en las últimas horas se ha instalado una brecha de quien está a favor o en contra, parece ser la realidad política que se vive en nuestro país, con las viejas artimañas propias de la política que es la dádiva o el bolsón de alimentos para movilizar a la gente por tal o cual situación. Hoy el mensaje al pueblo salteño es ‘estamos a la altura de dar una respuesta institucional para llevar tranquilidad, paz social y que de una vez por todas estas acciones delictivas se paguen’; todo salteño siempre ha estado protestando en el marco de la política, la mala política llevada por una cuestión individualista o por un par de billetes más en el bolsillo. El mensaje es para cada uno de los salteños ‘esta Cámara de Diputados y todos los legisladores están a la altura de llevar a cabo una intervención’; por eso, adelanto mi voto positivo y estoy seguro que una vez tratado en la Cámara de Senadores y que el Gobernador tenga en su poder la posibilidad de nombrar al interventor de este municipio, entonces va a estar a la altura de darle una respuesta, tranquilidad y, sobre todo, transparencia institucional a la política salteña.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

No es la primera vez que me toca, como a otros diputados, un debate de este tipo de medida. Es claro que el pueblo de Aguaray se está movilizando de manera legítima,

tengo noticias que comenzaron la semana pasada, y que en una asamblea numerosa se estableció un pliego de reclamos de la población que solicitaba al intendente muestre los libros y las cuentas municipales a una comisión de vecinos; también hubo críticas por los empleados que están precarizados trabajando para la intendencia; por el desabastecimiento; la falta de cobertura sanitaria en el hospital del lugar en relación al tema de la pandemia, donde se dijeron cosas absolutamente justas y, por supuesto, frente a este hecho claramente corruptor que aquí se ha explicado sobre el robo de los caños y esta disposición que el intendente ha tomado. Es decir, que en el cuadro de esta movilización el pueblo está reclamando de forma efectiva que quieren respuestas a todas estas reivindicaciones y ante el hecho manifiesto que este intendente ni siquiera los quiso recibir.

El reclamo de que ‘se vaya’ se ha instalado en la población, es decir que hay un conflicto real y una demanda de los vecinos que no es simplemente que ‘se vaya el que gobierna’, sino que se dé paso a un conjunto de reclamos absolutamente esencial para esa población en materia de cobertura de salud y en todas las que corresponden. Esto está fuera de duda, señor presidente.

Indudablemente la intervención del municipio por este tema del robo de los caños es una parte porque esto ha alcanzado a mucha gente, que cuando se investigue en su totalidad vamos a encontrar en todas partes caños de este tipo, comprados por grandes empresas; con sectores del Estado y las Fuerzas de Seguridad que tienen que haber sido cómplices, ya que no se puede robar si no hay complicidad de otras instancias del Estado. Además esto se ve agravado porque este robo –terriblemente importante–, comparado con ‘el robo madre’ esto es sólo una parte, es decir ‘el robo del siglo’ de la construcción del gasoducto NOA-NEA que en el año 2018 decidieron paralizarla –entiendo yo– de manera definitiva, porque no le creo a Fernández que vaya a retomar esta obra. Antes de esa paralización se había impuesto el criterio del negocio de abastecer de gas natural al noreste del país que no lo tiene, éste fue el gran propósito; no es como se dijo acá de que ‘éste es un gas para las localidades...’ ¡no! Éste gas es para el noreste del país, éste es el gran tema estructural, para eso estaban haciendo este gasoducto que tenía 2 millones 300 mil dólares de presupuesto.

Se invirtieron ¡centenares y centenares de millones de dólares! en una obra que la dejaron inconclusa, ¡mucho más que el presupuesto de un año entero de Salta! Les hago esta comparación para que la población tenga idea de cuánta plata se gastó y luego se decidió abandonarla. ¡¿Por qué?! Porque pretenden en función de los negocios de las inversiones de producciones de gas en Vaca Muerta, en el sur de país, terminar abasteciendo de sur a norte el noreste argentino y exportar gas a Brasil. Se impuso el criterio de las petroleras privadas que invirtieron en Vaca Muerta y se desplazó el interés por construir el gasoducto NOA-NEA, que como han destruido la producción argentina del gas y Salta pasó de ser la segunda a la novena o décima productora de gas a nivel nacional, solamente podía llevarse al NEA de nuestro país un gas importado de Bolivia, entonces dejó de interesarle a los capitalistas esta posibilidad y abandonaron la inversión multimillonaria, en dólares, para la construcción del gasoducto NOA-NEA. Éste es el fondo del conflicto y no hay ninguna investigación a la empresa Vertua ni a los distintos gobiernos que produjeron este enorme fraude contra los argentinos y en particular al pueblo del norte de Salta que ya fue víctima de otros fraudes muy importantes en el pasado, uno de 40 millones de dólares por el Dique Itiyuro por ejemplo; no es la primera vez que van a hacer fraude al norte de la provincia y ha sido siempre unas grandes componendas de distintos miembros del gobierno, de regímenes políticos y de contratistas amigos. ¡El gran fraude no se está investigando! Quiere decir

que estamos entrando a esta corruptela por el lado de un delito muy importante en menor en proporción al gran delito que es la construcción y el abandono de este gasoducto. Esto es lo primero que quiero decir, y ¡nadie está planteando que debe investigarse el gran fraude! Al contrario, algunos protagonistas estaban presos y ya salieron en libertad.

Entonces hay una causa justa, el pueblo tiene un pliego de reclamos legítimos y este intendente debe irse no desde arriba para abajo, sino porque el pueblo le imponga la renuncia y una comisión responsable para que lleve adelante lo que reclaman los vecinos: auditar las cuentas del municipio, terminar con el trabajo en negro e imponer el equipamiento del hospital en defensa de la salud de los vecinos.

Por otra parte, lo siguiente. ¡Qué autoridad tiene un intendente, a diez meses de haber asumido, que si empezamos a escarbar, posee problemas en su Gobierno muy parecidos a este intendente! Recién lo dijo otro diputado. ¿O no asumió este Gobierno y colonizó la Corte de Justicia para que no se investigue el fraude de la Municipalidad? ¡Un fraude millonario también! Bajo el Gobierno de Sáenz, en la Municipalidad, tuvo que salir por la puerta del fondo el Secretario de Hacienda, y algunos de los imputados hoy son directores de Aguas de Salta y todavía no quisieron investigar una asociación ilícita porque –repito– han colonizado la Corte para que esto no se averigüe.

¿Ese poder político que actúa de esta manera para garantizarse impunidad a sí mismo, va a ser el garante de que no salga impune el intendente Prado? ¡De ninguna manera! ¡No creo que tenga esa autoridad! Por eso estoy en contra de la intervención y apelando a la experiencia –al revés de lo que dijeron otros diputados– digo ¿cuál es el balance de cuando se intervino? A ver, díganme cuál es el balance de la intervención al intendente Villalba en Salvador Mazza, donde mandaron a una interventora que no investigó absolutamente nada, que dejó endeudado al municipio y después, el mismo gobierno que mandó la intervención, ¿adivinen a quién puso en una lista oficial de candidatos? ¡A Villalba! ¡El propio Gobernador Urtubey lo mandó de candidato en sus listas para ser intendente de Salvador Mazza! ¡Una impostura! ¡Garantizaron la impunidad, no investigaron absolutamente nada y encima después lo postularon como candidato!! ¡Lo mismo sucedió con el intendente Mazzone, también intervenido! El Concejo Deliberante de El Bordo en el tiempo previo había desenvuelto un pedido de juicio político y tenía una gran investigación sobre los fraudes en el manejo de las finanzas. Y ¿qué investigó el interventor de Urtubey sobre las cuenta del municipio de El Bordo? ¡Absolutamente nada! ¡Fue un salvataje! ¡Garantizaron la impunidad! ¡No es cierto que los interventores vayan a poner un remedio al problema de la corruptela porque acá todo el mundo tiene algo oculto en el placard! ¡No tienen autoridad! Si el problema fuera que el sistema se cura en salud y que para todo aquel que no cumple con un mandato popular efectivamente haya remedios, el remedio verdadero tendría que ser el derecho de revocatoria en cabeza del que vota, es decir que el pueblo que votó tiene que poder retirar el mandato, lo cual fue planteado siempre desde mi partido ¡y es lo que debería ocurrir ahora en el pueblo de Aguaray!

Escuché a algunos diputados que se ubican muy atribulados en defensa de la Constitución y de la legítima representación popular, entonces pregunto ¿no es un fraude a la voluntad popular que el Frente de Todos que debería tener en esta misma Legislatura un bloque de veinte –según me dijo el diputado Villa en un programa de televisión– hoy tenga un bloque de once? ¿Y que una mayoría de quienes no están como diputados en el bloque de Frente de Todos constituyen un bloque que se llama Sáenz Conducción, siendo que fueron electos en oposición a Sáenz? ¡¿No es eso un fraude?! ¿A alguien se le ha ocurrido? La gente del pueblo ni siquiera está enterada de que esto

es así. No es cierto que el sistema se cure en salud. ¡Sistemáticamente se violan los mandatos populares! ¡Hay ‘borocotós’ por todas partes! Eso también es una violación de la voluntad popular, sin embargo el pueblo que vota no tiene el derecho de poder revocar esos mandatos y debería tenerlos. Ése es mi punto de vista.

El balance de las intervenciones es un desastre, no ha resuelto ningún problema. Y además quiero advertirle al Gobierno y al oficialismo en particular que están empezando con una intervención municipal a diez meses de haber asumido, en un cuadro de crisis que no sólo afecta al municipio de Aguaray. ¡Por distintas razones tenemos graves crisis en municipios! ¡Graves! ¿O no ha pasado que el intendente de Orán ha tenido que cambiar todo su gabinete? Que hubo una movilización popular con cacerolas y que volvió a colocar aquel reclamo que ‘se vayan todos’. ¿Ustedes no son conocedores de esa grave crisis que acaba de ocurrir en el municipio de Orán? ¿O de lo que denunció otro diputado recién sobre intendentes que para saldar las cuentas están reduciendo salarios ilegalmente? Como el de Mosconi. Hay otros que no pagan las escalas salariales que corresponden o abonan salarios de hace un año atrás, el de Apolinario Saravia es uno y el de Colonia Santa Rosa es otro. Se están incubando gravísimas situaciones en los municipios y el Gobierno de Sáenz ha echado leña al fuego de las crisis municipales, en especial su Ministro de Economía, porque a los intendentes se los ha puesto en jaque, por el informe que mandó el Ministro de Economía a esta Cámara, diciendo que había un fondo COVID, y resulta que el fondo era para compensar la caída de la coparticipación y para pagar salarios, y en todos los pueblos les han reclamado a los intendentes ¡qué hicieron con la plata para el COVID! Que es pura maniobra consciente. Sáenz quiere que la gente le eche la culpa a todos los intendentes ¿es parte de una maniobra política y están jugando con fuego?

La solución no puede ser la intervención a todas partes y están creando crisis muy severas, porque vamos a un gravísimo ahogo fiscal y a una situación de escasez de fondos que va impactar en los municipios. O no escucharon esta semana que el Gobierno nacional no va a pagar la cuarta cuota del IFE, en un país en el cual la pandemia crece y en donde la gente cada vez más está impedida de poder trabajar.

En esta sesión estuvimos discutiendo un recorte de presupuesto universitario de mil millones de pesos en términos reales, reconocido hoy por el rector de la Universidad Nacional de Salta, ese es el cuadro. ¿Alguien del poder político de esta Provincia se le ocurre que esto se va arreglar con intervenciones? ¡No señor Gobernador! ¡No señores diputados! Los trabajadores, los vecinos tienen que imponer los reclamos inmediatos, si va un interventor esos reclamos van a quedar de lado, esos reclamos inmediatos tienen que ir juntos a la apertura de los libros, el pase a planta a los trabajadores en negro, equipamiento del hospital, el derecho a que una comisión responsable ante los vecinos sea el gobierno transitorio por 90 días, hasta que se convoque a elecciones y el pueblo pueda votar a un nuevo intendente. Sino por qué van a mandar por un año y tres meses a un interventor hasta finales del año 2021, ¿qué clase de democracia es esta? Éste es otro aspecto completamente arbitrario y violatorio de la decisión que están proponiendo.

Por lo tanto, señor presidente, esta intervención que se está votando, es una medida que revela problemas de fondos de la crisis nacional ¡muy agudos! que va mucho más allá del episodio de corrupción, que indudablemente es parte de este intendente. Recién un diputado opositor dijo ‘hay que meterlos en cana’ y le digo a este diputado que con estas medidas ¡no va en cana nadie! con este tipo de medidas les han guardado las espaldas a los corruptos como Villalba y en su momento a Mazzone. ¡No engañen vergonzosamente al pueblo! No disfracen que este sistema se cura en salud. ¡Aquí hay que tomar medidas! ¡Que garantice y se imponga la voluntad popular, el que

votó es el que tiene derecho de destituir y se tiene que imponer el programa de los vecinos de Aguaray, y que el pueblo en 90 días tiene que volver a votar!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que ya hablaron varios diputados referentes de distintos bloques, que vienen representando a sus departamentos desde hace muchos en la Cámara; con la mayoría tengo un pensamiento bastante parecido, la diputada Villamayor fue clarísima en su alocución, sobre todo respecto a las circunstancias, a los hechos, a cómo se viene desencadenando este proceso desde hace varios meses. El último diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me dejó un poco desconcertado, por lo menos yo no le miento a nadie, me parece que su posición es sólida y valedera, responde a una doctrina. Yo sí respeto la Constitución, creo que el mecanismo que nos da es extraordinario, el uso de la posibilidad de intervenir un municipio por parte del Ejecutivo considero que nadie quiere llegar a esto, hemos tratado de que sea la Justicia quien dictamine, que el Concejo Deliberante destituya a su intendente, en el caso de que estime que cumple los recaudos legales para que eso suceda, nada de esto ha ocurrido, sin embargo se han ido manifestando una serie de conductas que fueron agravando la situación hasta llegar a una crisis y a un problema institucional grave en el Municipio de Aguaray, por lo que me parece que se impone el tratamiento en esta Cámara de Diputados por como vienen las exposiciones, creo que hay consenso en aprobar la ley de intervención para que el Ejecutivo designe un interventor, para que pueda llevar paz social a esta tierra norteña que viene sufriendo desde hace mucho tiempo.

Respecto a las autonomías municipales soy un defensor acérrimo, que está bien consagrada en las Constituciones nacional y provincial, que considera esta situación, que el interés común está más allá y me parece que nosotros tenemos el derecho y el deber de actuar ante esta problemática, por la paz social que merece el pueblo de Aguaray; además es cierto que el actual titular fue electo por el pueblo, al igual que nosotros, y como tenemos esta herramienta creo que debemos intervenir.

Mucho se dijo sobre la situación y parece que algunos diputados se ofendieron con la realidad, que el intendente de Aguaray llegó con un partido político, con un Frente, con un candidato a Gobernador que es el mismo que llevó como candidato a diputado nacional a una persona que hace 1 ó 2 semanas fue noticia en una sesión de la Cámara de Diputados de la Nación; esto es cierto y hay que decirlo. Ahora ése es un hecho objetivo, como también la conducta y la resolución que firmó el intendente Prado ni bien asumió; incluso es un hecho objetivo que el Concejo Deliberante se constituyó en una Comisión de Juicio Político y sacó una resolución imputándolo con cargos bastantes graves, que luego por la mayoría que prevé la Carta Orgánica no pudo destituirlo; también es un hecho objetivo que esta investigación viene avanzando y está imputado desde hace tiempo. Hoy escuché declaraciones que el intendente dijo que no lo habían llamado a declarar, sabemos que quien nada oculta..., eso no es cierto por empezar porque en esa audiencia la persona tiene el derecho de declarar y no lo hizo, no se presentó, tampoco los concejales cuando lo defendieron en la Comisión de Juicio Político no argumentaron sobre su inocencia sino sobre el procedimiento. Creo que ni él negó el hecho en que está cuestionado.

Señor presidente, nuestro bloque no va a tolerar este tipo de situaciones, hay diputados que uno ve que en casos similares votaron de forma diferente, tenían una posición distinta, bueno, nosotros que representamos la mayoría, casi todos los diputados del bloque Justicialista somos del interior de la Provincia, defendemos las autonomías municipales más no defendemos actos de corrupción de ningún intendente, de ningún bloque ni de ningún partido político. También se dijo que desde hace meses que se viene tratando de aprobar este proyecto, de tratarlo sobre tablas y al otro día... ni siquiera al día siguiente, ese mismo día o antes que se lo trate, ya los periódicos y diarios digitales titulaban que diputados apañaban a intendente corrupto o que el Gobernador bajaba línea para que los bloques oficialistas encubran a un intendente y no es así, no es cierto. Es tan importante y excepcional este instituto de la intervención que debe ser tratado de esta manera, debatiéndose, habiéndose discutido en Comisión, con hechos concretos y datos objetivos porque si bien la Justicia determinará la comisión de un delito o no, nosotros no podemos mirar para otro lado pero siempre bajo parámetros objetivos que hoy creo que están cumplidos.

El artículo 179 de nuestra Constitución donde se prevé la intervención es muy claro y el inciso 2) en el cual se basa el pedido de intervención, si bien es ambiguo también es bastante claro, porque a la crisis la estamos viendo, también a la gravedad institucional y además debemos trabajar para lograr la paz social y que no se suscite ningún hecho desgraciado en el norte de la Provincia que lamentablemente recordando algunas situaciones de años anteriores a uno le da mucho miedo que eso vuelva a suceder.

Señor presidente, adelanto mi posición de votar a favor de la intervención, confío profundamente en la decisión de nuestro Gobernador que designará, en caso de que se apruebe este proyecto, una persona idónea, que conozca la realidad del norte, que estará encargada de llevar la paz social y de administrar el municipio, y la Justicia deberá seguir investigando esto que decían que 'nunca pasa nada', ¡no! en algún momento debe suceder, yo me rehúso a resignarme a que los corruptos se tienen que ir a sus casas y pueden volver, no; acá los actos de corrupción se deben pagar. Nosotros estamos cumpliendo con nuestra tarea, la Justicia hará lo que corresponda y sino estaremos ahí para hacer lo que debamos hacer para que la Justicia funcione, este tema le compete a la Justicia Federal y deberá cumplir con todos los tiempos procesales que se estipulan pero no más que eso.

Por lo expuesto, adelanto mi voto a favor de la intervención.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.J).- Gracias señor presidente.

Para comenzar con el contexto, el intendente Prado es acusado por el Ministerio Público Fiscal de la Nación por el delito de defraudación agravada por perjuicio del Estado nacional por autorizar la sustracción de bienes del Estado. Nuestro rol como legisladores es garantizar la institucionalidad en ejercicio del buen uso del artículo 179 de la Constitución salteña, refuerza al artículo 5º de la Constitución nacional, nos da la facultad de intervenir en caso de crisis institucionales.

La confusión de la propiedad privada por la pública no es un acto de la vida privada del intendente sino de gravedad institucional, insisto, gravedad institucional en ejercicio de su cargo. Se lo acusa de defraudar al Estado nacional por suscribir y autorizar por resolución, insisto, autorizar por resolución. Quiero advertir que el accionar del intendente no fue manifestado en ningún Boletín Oficial o no hubo

intervención de algún Concejo Deliberante y su accionar no lo hizo en nombre propio sino en representación del municipio.

Les aclaré a muchos que este tema fue materia de politiquería, mi jerga lo diría así. Entiendo que en nuestro rol de diputados requerimos tiempo, que hicimos sentir y que muchas veces la sociedad reclamó pero son tiempos que los diputados necesitábamos y aprovecho para decir que el intendente Prado llegó de la mano del actual senador Leavy, antes fue diputado nacional que acompañó a Ameri, sé que muchos lo conocen porque varios han seguido su candidatura a gobernador, así que con seguridad en esta Cámara lo han acompañado y saben quién es.

Aclaro que la primera denuncia por el robo de caños está desde hace tres años y fue por la difusión de un funcionario del saencismo, que es el titular de la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad que investigó y dio a conocer junto con la prensa esta situación. Y ahí quiero hacer un párrafo aparte, porque estoy muy orgullosa del trabajo que hace la prensa en esta sociedad, tanto la provincial como la nacional, que han realizado trabajos de investigaciones muy importantes. Me pregunto qué habría sido de este funcionario si la prensa no se hubiese hecho eco de lo que estaba pasando, posiblemente no estaríamos hoy tratándolo en esta Cámara porque hoy es fácil despegarse de una situación que puede ser un conflicto de intereses, inclusive, para un mismo espacio político.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. JUÁREZ (M.J).**- Desde el bloque apoyamos la intervención del municipio y entendemos que hay gravedad institucional, por eso es necesario dar ejemplos claros a la sociedad de lo que ella tanto busca que es poder ser transparente con las personas y, sobre todo, entender que lo que es de todos no significa que tenga que hacer uso un intendente como si fuese propio.

Nada más, señor presidente.

## 14.2

### MOCIÓN DE ORDEN

#### –Cierre de lista de Oradores–

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Tiene la palabra el señor diputado Godoy que quiere hacer una moción.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Hago moción de orden, no dudo que pueda haber más argumentos en este tema, que se cierre la lista de oradores, obviamente que luego de que se anoten todos los que deseen hacer uso de la palabra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- En consideración del Cuerpo la moción propuesta por el diputado Godoy del cierre de la lista de oradores; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Aprobada la moción; se cierra la lista de oradores.

Se les dará tres minutos para que se anoten todos los diputados que deseen hacer uso de la palabra, en el sistema tienen un botón para presionar y queda la mano

levantada, por Secretaría se los irá anotando; pasados los tres minutos, se enviará un mensaje expresando que ya no se pueden anotar más.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.**- Gracias, señor presidente.

Creo que no hay mucho más que decir, varios de mis pares fueron muy claros en su alocución y la diputada Villamayor explicó muy bien los pasos que se siguieron, igual que el legislador Godoy que tiene una gran trayectoria y conoce del tema. Reitero, no hay mucho más para agregar sobre lo que estamos tratando.

Se habló de la legítima legalidad del intendente por haber sido elegido, creo que la misma se pierde cuando se comete un acto de corrupción tan grande como es éste; entonces se le acabó toda la legítima legalidad que podía tener. Soy uno de los primeros diputados del oficialismo que apoyó en el mes de marzo al diputado Villa cuando presentó el pedido de intervención. Después de eso tengo que reconocer que desde el Grand Bourg o algunos de los dos bloques me pidieron que no apoyara el pedido de intervención, sí se me dijo que esperáramos a que la Justicia se expidiera, como todos sabemos que la Justicia es demasiado lenta. También en el mes de marzo presenté la denuncia penal en contra del exministro de la Primera Infancia, desde esa fecha hasta hoy la Justicia no hizo absolutamente nada y realmente es una aberración lo que hizo Carlos Abeleira con el Ministerio de la Primera Infancia. Entonces, ante un a Justicia que es lerda, no podemos permitir que en un municipio se cometan actos de corrupción tan grandes como éste.

Difiero con la postura de que como a Villalba y a Mazzone no se le hizo nada, ahora a Prado tampoco se le haga nada, no. Los legisladores, los funcionarios, el gobernador y todo su gabinete han cambiado en las elecciones del año pasado, el 50% de las bancas de la Cámara de Diputados se renovaron, entonces hay sangre nueva. Creo que en esta intervención vamos a llegar a un buen puerto y no porque en otras oportunidades no haya habido, ahora no va a suceder; tengo fe y voy a pelear para que –aquí no coincido con la diputada Villamayor cuando lo llamaba “este señor”– este tipo, este delincuente Prado termine entre las rejas.

Es la primera vez que formo parte de esta Cámara, así como de tratar la intervención de un municipio y la verdad es que después de haber recibido muchas críticas de amigos y de gente que no está involucrada en la política, hubo un momento donde dije en un medio periodístico que ‘me daba vergüenza ser diputado’, porque muchas personas me criticaban ser diputado y que nos hagamos nada con respecto a este hecho aberrante que cometió Prado. Hoy con gran alegría veo que se va intervenir el municipio de Aguaray, no creo que haya diputados que se opongan a este tema.

Desde ya adelante –como le dije, señor presidente– con alegría mi voto positivo a esta intervención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Voy a leer los nombres de los diputados que están anotados en la lista de oradores para que después no haya reclamos: Chibán, SándeZ, Suriani, Monteagudo, Amelia Acosta, Cisneros, Fabio Rodríguez, Orozco, Yonar, Julio Moreno, Rallé, Villa y Diez Villa. Se cerró la lista de oradores con los legisladores que acabo de mencionar.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como se dijo, el intendente Prado asumió por la lista de un espacio político que confrontó con el actual gobernador en la candidatura a la máxima magistratura de la Provincia: llegó a la intendencia de Aguaray por el Frente de Todos.

El disparador de esta intervención, antes que el robo de los caños del gasoducto del NEA, fue un hecho muy común en la política salteña, que es el transfuguismo político; al que no sólo se someten los intendentes sino también los representantes del pueblo en esta Legislatura y los concejales por supuesto. Y a raíz de ese transfuguismo político los concejales que llegaron con el intendente y los del oficialismo provincial no lograron la destitución del intendente por vía del juicio político; esto hay que decirlo como es, señor presidente.

Además, quiero agregar que el pedido de destitución ingresó a esta Legislatura el 10 de marzo, y desde ese día la oposición lo venimos bregando para que este tema se trate y no se pudo debatir; tal vez ésta es la causa por la que seguramente el diputado que me precedió en el uso de la palabra dijo que ‘siente mucha vergüenza’ porque desde el oficialismo se lo bloqueó permanentemente, a pesar de que estaban reunidas desde el principio todas las condiciones necesarias para que este remedio extremo ¡sin ninguna duda, extremo! Deba ser aplicado ¡‘no pueda’! Porque una vez fracasado el proceso de juicio político por arte del Concejo Deliberante de Aguaray, de inmediato esta Legislatura debía tomar cartas en el asunto e inexplicablemente no lo hizo; digo inexplicablemente para la gente porque para quienes estamos en la política no es inexplicable. La causa –repito– es el transfuguismo político.

Señor presidente, se han usado muchos argumentos para llegar lamentablemente a esta situación absurda de demora en darle una solución al pueblo de Aguaray. Han sido los líderes de la oposición en esta Cámara quienes sostuvieron que debía mediar un pronunciamiento de la Justicia y para eso adujimos que la responsabilidad judicial es distinta de la responsabilidad política, que nosotros debíamos adoptar una salida política a este inconveniente que además de judicial era político. El problema judicial lo resuelve la Justicia; el problema político lo resuelve los cuerpos políticos. Entonces, se sostuvo ‘¡No! El problema es del Concejo Deliberante y no podemos violar la autonomía del municipio’, por otro lado ‘¡No!, el problema es de la Justicia’, y eso es lo que avergüenza a algunos diputados. ¡Claramente deben sentir vergüenza! Yo no la siento, ¡me siento orgulloso del mandato que me ha conferido el pueblo de la Capital para estar aquí sentado, honrando esta banca!

Me asombra enormemente algún grado de cinismo que hay de parte de algunos legisladores del oficialismo, cual si fueran ¡comentaristas de esta situación! Aquí hay responsabilidad política señor presidente y también responsabilidad política de esta Cámara de Diputados, por eso es que algunos legisladores se molestan porque la prensa ahora está empezando a poner de manifiesto, lo que la gente quiere que le diga, que es el control social. Voy a volver a hacer mucho hincapié sobre el tema del control social, no hay democracia señor presidente, si la sociedad cree que la democracia se limita a ir a votar un domingo cada dos años. Los derechos y las libertades ¡no llue-ven!, hay que salir a conquistarlas y está muy bueno que la prensa, que las redes sociales al mismo instante de que nos manifestamos estén diciendo ‘como se manifestó tal y cual diputado’ y por qué lo hizo, ¡está muy bueno! y así debe ser y lo mismo debe ocurrir con los jueces.

De ninguna manera, me parece que debemos admitir que vengan acá, a relatarnos éticamente como si estuviésemos en la previa de una final de una copa del mundo, que esto ha sido una cuestión de disputas políticas, entre distintos espacios, ¡de ninguna maneras, señor presidente! Aquí hay –por lo menos de mi parte– dos posturas

totalmente distintas de ver la política; a la política la debemos empezar a ver, no como nos quiere mostrar, que nos quieren atacar, que los queremos atacar, que hay miserabilidad, no señor presidente, se tratan de dos posturas –les diría– claramente antagónicas, la de la honradez y la de la funcionalidad hacia la corrupción.

Esto que ocurrió con el intendente Prado de Aguaray ¡no es nuevo! La desaparición de las obras y de los fondos del Fondo de Reparación Histórica y del Fondo del Bicentenario no solamente está involucrado el gobernador que se fue y sus funcionarios sino muchos intendente; intendentes que se han ido sin dejar un solo papel en su escritorio para que puedan ser investigados. Esto es así, señor presidente, no es nuevo y menos mal que esta causa está en manos de la Justicia Federal, porque la Justicia de Salta encabezada por el Presidente de la Corte de Justicia es una gran cajoneadora de casos de corrupción, nuestro máximo Tribunal provincial es sumamente funcional a la corrupción y esto lo sabemos.

Lamento mucho que diputados que llegaron a esta Cámara dijeran que venían a oxigenar la política, hablen de esto como politiquería; esto no es politiquería, esto es política que se hace en el seno de este recinto y en el debate público que exige la democracia, del cual participa también la prensa.

¿Sabe qué pasó con Prado señor presidente?! Lo sostuvieron porque si pasaba, pasaba, como se intentó también con el Decreto 255 que si pasaba, pasaba, si no estábamos desde la oposición diciendo: ‘esto es inconstitucional, le está provocando daños graves e irreparables a la sociedad’ ¡no lo iban a derogar! Y quiere que le diga algo más, señor presidente, acá muchos diputados han hablado de la prensa, voy a ir un poquito más allá, hoy el Gobierno de la Provincia sigue jugando al ‘si pasa, pasa’, ¡con un funcionario que ha ‘apretado’ vilmente a un medio de prensa, que con rango de Ministro está todavía dentro de las huestes del Gobierno y están jugando al ‘si pasa, pasa’!

Miré, señor presidente, en la política se es funcional con la corrupción y se participa de la misma o nos oponemos y luchamos contra ella. Mi partido claramente no está con la corrupción.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

**Sr. SÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que escuchando todos los argumentos interpreto que el pueblo de Aguaray viene sufriendo desde hace diez meses un desgobierno, en el sentido que al salir a la luz este problema gravísimo tiene que tomarse medidas, por lo tanto esta herramienta constitucional que se nos da hay que para tomar carta en el asunto, hay que definirlo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. SÁNDEZ**.- Yo interpreto que hay algunos discursos malintencionados porque confunden los actos individuales de los hombres, los mezclan y relacionan con partidos y frentes políticos, a tal con cual.

Considero que primero debemos tener en cuenta que la Justicia ya ha intervenido, hay pasos que se están cumpliendo. Entonces ¿qué es lo que pretendemos nosotros? Es normalizar para que funcione ante una emergencia de hechos, estallidos o todo lo que prevé la Constitución.

Muchas veces algunos son flojos de la lengua y quieren acusar a la relación política de los partidos y de los hombres, creo que no vale la pena nombrarlos. Porque si este intendente va a ser juzgado por la Justicia también se tendrá que ver a los actores que realmente han compuesto toda esta maniobra de defraudación, creo que con el tiempo el resultado de la investigación nos va a decir la verdad y hay muchos que quizás están hablando ahora de supuestos, después se van a tener que arrepentir porque uno no se puede guiar por comentarios; yo creo que la investigación de la prensa fue profunda y tomó estado nacional para que de allí se inicien las averiguaciones, por lo tanto las personas y las empresas que participaron algunos se van a sorprender. Y bueno ahora tenemos la oportunidad, si estamos en la Cámara como diputado –en mi caso estoy desde hace muchos años–, si nos tenemos que ir vendrán los nuevos diputados y dirán ‘se acuerdan de esa maniobra’. Creo que si los abogados se han interiorizado de los expedientes van a estar observando si hay cosas oscuras; realmente hay que lamentar este hecho porque han postergado el desarrollo de toda una zona de las provincias de Chaco, Formosa, Santa Fe, más allá del tiempo, creo que a partir de ahora, tomando cartas en el asunto en la Legislatura en donde no podemos discutir, yo escucho frases como ‘yo presenté primero’, ‘lo han hecho con mala intención’, ‘que quieren encubrir o no’. Yo valoro a todos los diputados, respeto su accionar. Reitero hace muchos años que soy diputado y no porque diga tal o cual o porque pertenezca a tal partido voy a presentar un proyecto para decir que me quiero cubrir o cubrir a tal; esas son cosas lamentables, juzgar o prejuizar a un legislador dentro de una Cámara que no tiene absolutamente nada que ver con los hechos descubiertos casualmente en un municipio donde hay maniobras irregulares y muchos personajes comprometidos de acuerdo a la investigación.

Por lo tanto, señor presidente, tenemos que dejar un precedente claro, que todos los legisladores de la Cámara, con excepción y justifico los argumentos de los principios ideológicos del Partido Obrero de preservarse, hay que respetar su posición pero la mayoría estamos de acuerdo en que esto prospere por el bien del pueblo, de la gente que está en una pandemia, que está sufriendo y esperando respuestas del Gobierno nacional, provincial y municipal porque no sabemos cómo continúa y termina esto y todavía estamos discutiendo cuántos son los kilómetros de caños; ya tendría que estar la Justicia expedida. Nosotros hoy estamos diciendo ‘actúe el Poder Ejecutivo, después que lo trate la Cámara de Senadores, para normalizar una situación real de un pueblo que está sufriendo’.

Señor presidente, adelanto mi voto positivo a la intervención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias señor presidente.

Es bien sabido que la sociedad está harta de que se realicen hechos de corrupción y la política no recoja nunca el guante, de hecho como se dijo aquí, hemos conocido este episodio lamentable a partir de investigaciones periodísticas que gracias a Dios toman estado nacional y nos hacen abrir los ojos. Me parece que no podemos naturalizar la corrupción cuando justamente lo que este recinto creo y mayoritariamente espero que compartan debe garantizar la paz social por sobre todas las cosas.

Es de público conocimiento los montos que implica 35 kilómetros de caños, obviamente que ya de por sí es aberrante expresar en millones de dólares del erario público que se van en corrupción pero también es más lamentable los sueños que tenía

todo un pueblo, se ha arruinado la esperanza de una obra que tiene que ver con el interés nacional, con nuestros recursos naturales que son de todos los salteños y me duele que toda la esperanza se haga humo como se dice vulgarmente y más en un hecho de corrupción, por lo cual se ha hablado mucho del plexo normativo que hoy nos asiste para poder estar tratando este tema, obviamente, que el artículo 179 más allá de que sea el inciso 2) u otro nos habilita para estar debatiendo una crisis institucional. No es menos cierto que la Justicia es lenta, me refiero también a la Justicia federal y de que este hecho de corrupción tiene más actores que un intendente, porque no es fácil robarse 35 kilómetros de caño, no sé si coincidirán conmigo que, quizás, de forma extemporánea pareciera que estamos recogiendo ese guante, pero no importa la sociedad está esperando eso de nosotros con lo cual me parecería una nimiedad pensar que se puede sacar un rédito político de un bloque, cuando la sociedad está cuestionando a la política en su conjunto y hoy la representamos.

Por lo tanto, creo que amén de garantizar la paz social en la región, es fundamental que la Justicia avance donde tenga que ajustar e investigar y hacer cumplir la ley. Sí me gustaría que el autor de esta iniciativa mida con la misma vara con la que lo está haciendo hoy al intendente de Aguaray a los funcionarios nacionales que también están imputados en hechos de corrupción graves, esto me parecería muy sensato –le digo esto al autor del proyecto– para que salvemos la política y no queden pegados a cuestiones de oportunidad cuando los salteños tenemos por delante –insisto– una nueva oportunidad y se la estamos dando al señor Gobernador ante este pedido de intervención.

Por lo cual, adelanto mi voto positivo, espero que la Justicia obre pronto y la política sane lo que haya que sanar para que la sociedad vea que cumplimos con la expectativa para la cual fuimos votados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que escuché atentamente el discurso de todos mis pares y tomé un par de notas de las cuales no sé si vale la pena seguir ahondando en lo mismo, sin duda uno conoce el paño que es de aquí, el intendente de San Martín, por el cual estamos analizando la intervención de ese departamento. Reitero, se conoce el paño –como quien dice– que ha llevado y quien ha sido amigo de quien.

Por ahí escuché que ‘fue un solo caso’ y que por un motivo no podemos juzgar, quizás tenga razón ese diputado que ha manifestado eso, pero da la casualidad que este espacio, estas personas, este grupo político, ha estado siempre sospechado en cuestión similares que van desde el robo de un aire acondicionado hasta ocupar o no querer convocar a elecciones por estar dos años en el sillón de la intendencia; mirar a otro lado cuando en la localidad de Mosconi existían dos Concejos Deliberantes, hoy sin ir más lejos hay un municipio del departamento San Martín donde no está funcionando la institución del Concejo Deliberante. Entonces, sin duda, como decía, uno conoce el paño y cómo se dan los hechos aquí. Por esto, nosotros tenemos que pelear en esta Cámara de Diputados para bregar por el control de las instituciones y para que funcionen. También se ha manifestado por el tiempo que ha transcurrido desde marzo a la fecha y no haber dado tratamiento, a esto me referencia junto con la diputada Fernández de conocer los lugares y estar en contacto con los vecinos, de esto se trata:

escuchar qué es lo que demandan esos vecinos que pusieron a los representantes donde están. Ocupar un cargo ejecutivo no es algo menor y llegar a esta instancia no sé si nos duele, sí nos cuesta mucho porque nos gustaría que todo funcione con normalidad y que todos actúen bajo las normas que son habituales.

Hoy estamos atentos a lo que sucede en la localidad de Aguaray, sabemos que hay dos sectores divididos, mucho se comenta de los cortes de ruta que están en este mismo momento sucediendo, con lo cual hay que tener especial cuidado y en este sentido le pido ayuda al gobierno provincial para que controlen la situación de la forma más pacífica posible. Sin duda que los vecinos de la localidad de Aguaray tienen que ser escuchados; no sé cuál será el mecanismo que van a instruir desde Poder Ejecutivo provincial, pero tienen que saber cómo fueron destinados los fondos, las necesidades reales que tiene la localidad de Aguaray, sin dejar de lado –lo que les decía al principio– los vínculos y cómo fue la génesis de todo esto.

Está muy claro que desde el minuto cero hubo una especie de apuro por tratar esta intervención, nadie trataba de defender ni de acusar a nadie sino de que la que cuestión se desarrolle y suceda, y hoy nos encontramos tratando este proyecto de ley de intervención del Departamento Ejecutivo de Aguaray, el cual seguramente se aprobará por amplia mayoría, quizás hay algunos diputados que no dejan de llamar la atención con un discurso bastante simple desde mi punto de vista.

Por todo lo expuesto, como lo ha expresado mi compañera de bloque, voy a acompañar el pedido de intervención de la localidad de Aguaray.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para desactivar la cámara, ya que no tengo buena conexión de Internet, y de esa manera tener mejor audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- No hay problema, diputada.

**Sra. ACOSTA**.- Muchas gracias.

Como bien decían mis pares, a quienes he escuchado atentamente, creo que este hecho que se ha dado en el municipio de Aguaray no es nuevo, estos hechos de corrupción ocurren a lo largo y a lo ancho de la Argentina y es lamentable que, más allá del procedimiento que llevamos a cabo las distintas Instituciones como la Cámara de Diputados o en el Concejo Deliberante, que la Justicia sea bastante lenta y a veces hasta dormida, hay casos que no se han aclarado, no solamente en el interior de la provincia sino en todo el país. Sabemos que existen funcionarios que han sido investigados, procesados, privados de libertad, por hechos de público conocimiento, no solo a nivel nacional sino internacional, y que hoy están libres. Hoy nuestra Justicia nos desilusiona otra vez, los argentinos quedamos como desamparados, ¿no?

Cuando este proyecto llegó a la Cámara, sentí una gran alegría en mi corazón al ver quién lo que presentó, porque lo hizo sin mirar que este intendente era de su mismo espacio político, y más allá de las razones que haya tenido creo que es admirable que haya presentado esta iniciativa. No obstante, siempre he coincidido en que era necesario realizar los procedimientos correspondientes, que este... *(Se produjo de manera repentina un corte en el audio)*...hacerlo con toda la investigación correspondiente

porque me ha tocado en mi municipio también tener que accionar... *(Nuevamente se produjo un fallo con la conexión)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, se cortó la conexión; hasta que la misma se restablezca, vamos a avanzar con la sesión y después podrá retomar su alocución. Se desconectó la diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta noche siento un poco de tristeza y lamento mucho que estemos debatiendo el hecho de tener que sacar de su cargo a un funcionario elegido por el pueblo. No obstante, como vecino y como legislador representante del departamento Cafayate, sinceramente estoy cansado de los intendentes que se creen señores y dueños del pueblo; que se les pide –ya sea un concejal, un diputado o un senador– que rindan cuentas a través de notas formales pero nunca se ven respuestas en tiempo y forma; que hacen lo que quieren con los recursos; que reciben fondos nacionales y provinciales para hacer obras, calles, plazoletas; y lamentablemente, como siempre ocurre, antes de las elecciones resulta que anuncian obras públicas a full que en realidad tendrían que haberse realizado con tiempo. Por ejemplo, en Cafayate existe una obra en la Finca El Socorro II que no se terminó pero el intendente firmó su finalización con agua potable y luz eléctrica.

Así que, insto a que el Gobierno provincial y a las autoridades correspondientes a cuidar los recursos de cada municipio, especialmente a la Auditoría General de la Provincia. Realmente si la Auditoría General de la provincia de Salta hiciera bien su trabajo, como corresponde, primero celebraríamos a las instituciones y segundo los intendentes no se animarían a hacer las cosas mal. Entonces, pienso que está fallando el control del Poder Ejecutivo Provincial y Municipal. Nosotros debemos trabajar y hacerles sentir a todos los intendentes... *(Se produjo un fallo con la conexión de internet)*

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Se cortó la conexión con el diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Rodríguez, hasta que los diputados preopinantes solucionen el problema de conexión.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- Gracias, señor presidente.

Realmente es la primera vez que me toca participar en el tratamiento de la intervención de un municipio, en este caso de Aguaray, y considero que –permítanme nombrarlos– los diputados Villa, Godoy y la diputada Villamayor, expusieron muy bien distintos argumentos legales y técnicos que son de suma importancia en este tema.

Es lamentable para los salteños que tengamos que intervenir un municipio y créanme que no es fácil para nosotros los legisladores tomar esta decisión política de intervenir el municipio, porque qué más quisiéramos nosotros que somos los que tratamos de conseguir obras, de buscar presupuesto, de acercarle el mayor nexo posible con la Provincia o con Nación, que al intendente le vaya bien, porque si le va bien le va a ir bien al legislador, al concejal y al pueblo. Es lamentable que esto suceda, pero bueno en la historia de Salta no es la primera vez y viene sucediendo durante mucho tiempo y se han intervenido varios municipios.

Creo que la irregularidad que se produjo en los municipios no ocurren sólo cuando hay números altos o bajos, así fueran 100 pesos que estén en cuestión y no se

hayan declarado o rendido en tiempo y forma, debemos tomar cartas en el asunto, porque es lo que la comunidad quiere, ya que fue ella quien lo puso y le dio el arma –en el buen sentido– para poder gobernar a todos y a las personas que también lo votaron porque es así.

Nos vemos obligados a tomar medidas de este asunto, porque la Justicia es muy lenta y comparto lo que dijo el diputado Cisneros, que la Auditoría de la Provincia a lo largo de todos este tiempo que uno está relacionado con el Gobierno, siempre ha dejado mucho que desear; espero y confió en que se renueve, que sea práctica y útil para el sistema, porque en definitiva el trabajo que nosotros hacemos y el que hace el intendente tiene que ser en beneficio del pueblo, si el intendente pierde –como en este caso– la voluntad popular lo puso, lo pierde por decisión propia, no porque nosotros los legisladores le estemos quitando. Cada funcionario debe saber que las leyes que rigen para gobernar son para cumplirlas, para ser serios, responsables y no son persecuciones; sin embargo el abuso de autoridad, el abuso sobre las instituciones, es como decía un legislador preopinante, cuando se produce el hecho delictivo o la causa de malversación de fondo o como el otro ítem en la Ley 8126 que modificó la Ley 1349, que es causal de mal desempeño, dónde está la Justicia, cuando los concejales reclaman, cuando hacen los pedidos de informe, donde está la Justicia para tomar lo que la ley dice, lo que se votó en algún momento en esta Cámara, en años anteriores y mucho tiempo atrás, entonces ahí está fracasando el sistema, el sistema judicial, como bien lo decía el diputado anterior, fracasa también la Auditoría de la Provincia y espero que esto no suceda en este tiempo y confió que no va a ser así, porque son herramientas que le dan a la gente, para que algunos intendentes –porque no son todos– sepan que no son dueños del pueblo, sino meros controladores del dinero de los ciudadanos que vive en el lugar. Los intendentes deben saber que no tiene poder político, lo tienen las bases, tan solo están controlando los recursos que nos pertenece a todos.

Por eso voy acompañar la intervención del Municipio de Aguaray y también con lo que dijo el diputado preopinante, permítame nombrarlo el diputado Del Plá, en cuanto a la voluntad popular, que una vez que se haga la intervención esta situación debería regularizarse en lo posible en el plazo más corto, como todos los medios lo están estableciendo y nosotros lo estamos manifestando, en el lapso no más de tres o seis meses, que se llamen a elecciones hasta que se cumpla el proceso del intendente saliente, que eso le daría mayor tranquilidad a la gente, ¿en qué sentido? En que lo va a gobernar una persona de su mismo pueblo o municipio, que conoce claramente cuáles son las necesidades de la ciudadanía. Por eso bien planteaba otro diputado es importante que la intervención se haga escuchar y escuche todas las necesidades que tiene el pueblo de Aguaray, en este caso, para poder facilitar el gobierno. Sí comparto con que el lapso tendría que ser lo más corto posible para que se siga manejando en un sistema democrático como el que tenemos.

Vuelvo a reiterar, la Justicia en estos últimos años fue muy amiga de algunos o de muchos intendentes, como el caso nuestro que hace cuatro años cuando era concejal denuncié a un intendente, ella resolvió hay sentencia firme, el intendente actual está incurriendo en una desobediencia judicial, o sea para qué está la Corte Suprema de la Provincia, para qué está la Justicia si algunos Ejecutivos no van a acatar las decisiones que la misma toma. ¿A qué se debe eso? Es una gran pregunta que se hacen todas las comunidades, seguramente sucede en mi pueblo y en algunos otros municipios; es lamentable eso y nosotros desde la Cámara creo que tenemos que velar como bien decían de la parte política nos tenemos que hacer cargo nosotros y sepan sobre todo que el pacto de corrupción hay que solucionarlo, no porque llegue a Buenos Aires o a Salta

Capital recién tenemos que accionar. Estimo que nosotros como Cámara debemos escuchar a la minoría, porque gran cantidad de municipios tienen mayoría, si la minoría cuenta con pruebas fehacientes sobre actos de corrupción que puedan o pudieran existir en cada municipio que se llegan a la Cámara para ser tratado, charlado o debatido como en este caso o no, porque si esperamos de la mayoría muchas veces están ligadas al gobernante principal o sea no vamos a lograr resolver la corrupción de la Provincia, se hace mucho esfuerzo a nivel nacional y provincial y creo que ninguno de ellos van a ser los padrinos tal cual se está demostrando de intendentes de una línea política o de otra, como funcionarios de una línea política o de otra.

Yo creo que hay que empezar a ser serios y responsables, es lo que la gente pide, quiere y anhela poder elegir un funcionario que cumpla su rol, que cumpla a rajatabla con lo que dicen las Cartas Orgánicas, la 8126 para eso están, nosotros no podemos gobernar fuera de las leyes, debemos hacerlo mediante las normas que nos rigen, por eso somos elegidos y fuimos electos para cumplir leyes no para violentarlas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta, que ya recuperó la conexión.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente. *(Se produce un ruido y ecos en la conexión de la diputada)*

Creo que hay eco...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí diputada, por favor apague uno de los dispositivos

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, voy a elegir uno de los dos equipos para poder hablar. Esto de la tecnología y la conectividad a veces nos juega en contra, por si vuelvo a quedar sin conexión, voy a redondear la idea.

Quiero adelantar mi voto favorable a la intervención de este municipio atento a las graves irregularidades que ocurrieron en el mismo y del cual hoy estamos debatiendo. Este robo de caños del gasoducto, causa que se encuentra tramitando la Justicia Federal y donde fue imputado e indagado el intendente de la localidad de Aguaray, hoy, por haber dictado una resolución municipal que autorizaba a retirar los caños con lo que la irregularidad está a la vista y es de una gravedad institucional tal que tuvo repercusión a nivel nacional siendo una de las causas de corrupción más grave que se investiga en el norte del país. Ante esta situación no queda otra opción que la intervención al Poder Ejecutivo del municipio de Aguaray, así lo entiendo, por haber cedido a un tercero bienes del Estado nacional más allá del hecho de que los vecinos de esa localidad no tengan hoy la oportunidad de poder tener y gozar de ese beneficio como es el gas natural, cuando el intendente no tenía ninguna facultad para hacer lo que hizo ya que los caños no pertenecían al municipio sino al Estado nacional, por esa cesión quedó imputado en la causa por fraude agravado conforme al artículo 174 inciso 5) del Código Penal, el expediente en el cual se encuentra tramitando la causa es el número 4.964 de la Fiscalía Federal de Orán.

Acudo a la Justicia Federal, apelo a ella, con la intención y la esperanza de esta situación no quede impune como muchas otras y no sólo, una vez que se haya dictado y se haya dado a conocer realmente el final de esta causa, se tenga que pagar con cárcel o nos tengamos que olvidar sino que también sería bueno de una vez por todas para todos

los argentinos que en estos casos de corrupción, donde hay malversación de fondos el dinero que se queda en el bolsillo de algunos vuelva nuevamente a quienes son sus beneficiarios y dueños que somos todos los argentinos y en este caso los salteños, los vecinos de Aguaray.

Creo que es necesario que la Justicia actúe y que no sólo se pague el delito en una cárcel porque sabemos que después eso se arregla y salen rápido, sino que devuelvan lo que han robado y no sólo hablo de esta causa sino de otras anteriores como ya algunos diputados preopinantes también lo nombraron, como el Fondo de Reparación Histórica, el Plan del Bicentenario y cuántas cosas más que nos deben a los salteños.

Adelanto mi voto positivo al acompañamiento de este proyecto y ojalá que estos casos no se vuelvan a repetir y darles al menos la garantía a nuestros ciudadanos que desde este lugar vamos a hacer siempre lo que corresponde para poder realmente vivir en una democracia y con justicia como decimos los argentinos siempre.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias señor presidente.

Si hubiese sabido que llegaría un momento como este donde podía expresar todo lo que siento, la verdad que hasta me hubiera vestido de gala.

Creo que es un momento crucial donde esta Cámara de Diputados puede empezar a demostrar de una vez por todas que realmente quiere atacar la corrupción. Es un hecho gravísimo y aleroso que estamos discutiendo y que no es el único. Ustedes fíjense que cuando decimos que estamos tratando el robo de un gasoducto o cuando debatimos el robo de una obra de 2014 con un presupuesto inicial de 800 millones de pesos, recuerdo donde se iban a construir alrededor de 230 kilómetros de gasoducto, por ejemplo en la localidad de Aguaray iba a haber un tramo de 35 kilómetros de caños con un diámetro de 24 centímetros y cuando me doy cuenta que se han robado todas esas cosas pienso y analizo que no se han robado sólo unos caños sino el progreso. Yo me he criado en Rivadavia Banda Norte, en el Chaco Salteño, donde se cocina con leña y en el invierno hay que calentar el agua con leña para poderse bañar y con el gas iba a llegar las industrias familiares y me pongo a pensar que se han robado vidas, ¡son unos criminales los que han hecho esto! De eso no tengo la menor duda.

Este intendente para mí es un ¡señor sinvergüenza! ¡un señor corrupto! ¡un señor delincuente! Hoy cuando escuché a muchos farabutes decir que ‘me parece bien’ y hasta hace poco eran muy amigos de este intendente, de hecho integraban el mismo ‘grupete’. Hace rato oí a un diputado expresar, por ejemplo, ‘estoy indignado porque hoy en Aguaray están impulsando una choripaneada para apoyar al intendente’. ¡Es la misma choripaneada que impulsaron ustedes para hacerlo llegar! ¡Porque así se manejan! ¡Ustedes representan la delincuencia! ¿Saben por qué les digo esto? Porque cuando tuvieron que hablar hace un tiempo de Pichanal o de Rosario de la Frontera se hacían los desentendidos, habían filmaciones y grabaciones, cuando el derecho está avanzando y está diciendo que las pruebas que, por lo general, no se pueden refutar son esas, por supuesto, bajo determinadas condiciones. Insisto, las filmaciones y las grabaciones no se pueden refutar y ustedes en ese momento no les dieron importancia. Ahora es evidente que hubo algún problema entre ustedes, porque le están soltando la mano.

Yo celebro que esta Cámara de Diputados haya cambiado de política. Hace un año atrás les decía a ustedes, en este mismo lugar, que los intendentes se estaban robando dinero y que el Gobierno no hacía nada. A usted, señor presidente, le pedí que

me dejara exponer en este Recinto cómo estaban robando en Rosario de la Frontera y que me permitiera mostrar los audios, las filmaciones y la documentación que demostraba lo que estaba pasando en esa ciudad, que era igual o más grave que esto y ¿saben que me dijo? Que no podía porque en esta Cámara no se hace política y –como para ningunear– que también hay algunos fiscales –cuando le manifesté que había fiscales y jueces que no hacían lo que correspondía– que son ¡canela! Recuerdo bien sus palabras, como dando a entender que había fiscales que tenían relación conmigo porque yo antes había sido policía. Lógicamente los fiscales honestos prefieren tener relaciones humanas con gente honesta como yo, no con personas que en ese momento se oponían a que la legalidad se explique sobre la mesa y a que se pudieran condenar estos actos de corrupción, se sembró de hambre en muchos lugares y nadie dijo nada.

Hace poco lo escuché al Oso Leavy decir que ‘a Salta había llegado mil millones de pesos cuando no se discute la coparticipación’; si uno hace un análisis per cápita se da cuenta que en Buenos Aires habían recibido 1800 millones que tiene la misma per cápita que Salta, es decir que hay una diferencia abismal, nosotros tendríamos que haber recibido 1800 millones de pesos.

Hoy veo esta situación bochornosa, ¡bo-chor-no-si! En ese momento la obra estaba valuada en 800 millones de pesos, hoy su valor asciende a 32 millones de dólares, lo que equivale aproximadamente a 4.500 ó .5000 millones de pesos, ¡y lo peor de todo esto es que nadie va preso! ¡Estamos discutiendo una intervención y nadie va preso! ¡Y a los farabutes los escucho decir ‘tal-da-de-ces’, los escucho vender para la ‘popu’, cuando les conviene sí y cuando no les conviene no! Miren, en esta Cámara de Diputados antes no había institucionalidad, no se la respetaba, y yo celebro que esa institucionalidad se dé hoy.

A esa gente que ahora dice desconocer al intendente, porque algunos hasta niegan conocer a esta persona, debo decirle que este individuo llegó con Ameri, ¡lo trajeron ustedes muchachos!, ¡ustedes lo trajeron!, por qué le van a echar culpas a Sáenz si no lleva nueve meses de gestión, ¡ustedes han conducido esta Cámara por casi dos décadas! ¡dos décadas! El cinismo, el hacerse el otario no solamente queda para la gente en una sensación de sinvergüenzas, de corruptos ¡apañados y apañadores! ¡Esto no puede quedar así de ninguna manera!

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, el señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. OROZCO.-** Hay un diputado, que no se ofenda, me refiero al autor del proyecto, recuerdo que hace un año atrás, no tanto tiempo, en una oportunidad hablábamos de este tema y también de lo que había ocurrido en Rosario de la Frontera, un municipio donde los hechos de corrupción están filmados, se ha grabado al intendente quedándose con los planes de la gente, pidiendo coima por la obra pública y a ninguno los escuché hablar al respecto. ¿Saben por qué? ¡Porque no podían hacerlo!, ¡porque hablan cuando les conviene!, ¡cuando pueden avanzan y cuando no ni les importa! ¡Acá lo que yo pienso es que la repartija no fue como tenía que ser!

Fui policía y muchos de ustedes sin serlo, cuando dan vueltas por su barrio y ven el crecimiento de un vecino, un poco travieso, empiezan a cuestionarse cómo está haciendo para construir la casa que está haciendo, cómo se va a Europa, cómo tiene dos casas si tiene un almacencito donde no le puede ingresar demasiada plata para darse esa vida. Bueno, en este caso sucede lo mismo, es exactamente igual, cuando ustedes ven que asume un intendente o cualquier funcionario y que a los dos meses no puede justificar la fortuna que tiene con lo que gana. ¡Es lo mismo muchachos! A ver no pueden justificar lo que tienen muchos de ustedes.

Como les decía, cuando le pregunté al autor del proyecto ‘¿qué pensás de Rosario de la Frontera?’ ¿Saben qué me contestó? Seguro que él lo puede negar, él es dueño, recuerdo que estábamos afuera de esta Cámara de Diputados me dijo ‘Y si lo quieren joder, lo van a joder’. Claro, estaba alineado a él, a su bloque político y ¿ahora qué pasó? Díganme, que me explique ¡qué pasó! Yo celebro y estoy ‘chocho’ que esto suceda, fui el primer diputado –sin importarle a dónde estaba– de salir en esta misma Cámara y en los medios dije que ‘este sinvergüenza de Aguaray tenía que ir preso’. Porque no podemos seguir en esta situación donde condenemos solamente verbalmente ‘vamos a intervenir Aguaray’. ¡Esto no puede quedar así! ¿Dónde están las cosas que se robaron? ¡Éstas no desaparecen! ¡Cuando se las quiere encontrar, se las encuentra y se las re-su-pe-da! ¡Hay gente que tiene que ir presa y éste intendente tiene que ir preso, como muchos más! Pero saben qué observo, que muchos se cuelgan a la crítica pública para mañana salir en los medios diciendo que ‘apoyaron la lucha contra la corrupción’, en otros casos no lo hacen. Por ejemplo, estoy convencido que cuando presentaron el proyecto de intervención lo único que intentaron fue hacer errar un procedimiento administrativo a esta Cámara, porque salieron a hacer prensa cuando sabían que si este Cuerpo en ese momento actuaba bajo esas condiciones tal vez el procedimiento podría tener falencias administrativas. Asimismo, creo que no se puede seguir eternamente dependiendo de lo que diga la Justicia cuando los hechos son alevosos y están filmados.

Por supuesto que voy a acompañar la presente iniciativa y no solamente quiero que este municipio sea intervenido sino también que su intendente vaya preso. Pero muchachos, dejen de mentirle a la gente. Acá hay muchos que han conducido la política de esta Cámara y sin embargo –disculpen que utilice este término– ¡se hicieron los otarios durante años! ¡Ahora hablan porque solamente pueden y cuando debían no lo hicieron!

Considero que debemos ir para adelante y que la situación que hoy vamos a vivir tiene que ser un punto de partida para terminar con la corrupción de toda la provincia. ¡Espero que no pierdan la memoria, eh! ¡Espero que no pierdan la memoria como hicieron con Jalit en Pichanal o en Rosario de la Frontera! Escucho a algunos decir ‘che, acá se protegían’ y ¿qué hicieron antes? ¿Quién protegía? Nosotros no protegimos a nadie, el Gobernador tampoco. ¿Quién protegía las situaciones anteriores?

Repito, vamos, pero vamos en serio. No le mientan más a la gente. ¡No le mientan más! Acá no solamente tenemos que pedir esto sino también solicitarle a la Justicia que esta persona vaya presa, y necesitamos recuperar las cosas porque ahí se ha robado progreso, vida, como se lo hizo en Rosario de la Frontera donde se han sembrado hasta muertes. Hoy vivimos una pandemia. Cuando se quedaban con los planes sociales de la gente lo que se hacía era no permitirles a los chicos que se alimenten como debían, hoy los médicos dicen ‘que al tener las defensas bajas es mucho más posible que este virus provoque la muerte’, ya sean niños, adultos o ancianos. Recuerdo al intendente de mi pueblo decir ‘la pobreza está en todos lados, cualquier persona puede comer de la basura’ y se quedaba con los planes sociales, y el presidente de esta Cámara me dijo que ‘yo no podía exhibir todas esas pruebas, que no podía hacer política acá’. Hasta trató de cortar mi discurso relacionándome con una fiscal. ¡Payaso! ¡El toro por las astas! Yo no quiero faltarle el respeto a nadie pero ¡me da mucha bronca ver el cinismo de mucha gente!

Vamos en serio, cambiemos la historia y que vayan presos todos los que tengan que ir. Y celebro que esta Cámara haya cambiado de conducción y de política, porque es la única forma en la que vamos a terminar con los corruptos. Voy a acompañar esto y todas las veces que sean necesarias para acorralar y combatir a la corrupción.

Por último, les pido por favor que no pierdan la memoria para que en futuras situaciones como éstas hagamos lo mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.

Luego de un gran debate sobre este tema, creo que es muy importante que cada uno de los diputados nos expresemos para ir en contra de la corrupción.

La verdad es que mucho se dijo sobre este proyecto desde el día que fue presentado, hubo diversas alocuciones respecto a la corrupción, a que estábamos ocultando y tapando estos hechos delictivos que hoy se vienen dando. Bueno, hoy está en la mesa del debate de la Cámara de Diputados esta cuestión y a todos aquellos que han dicho que buscamos ocultar, tapar, por cuestiones políticas, nuevamente se les cae la careta en este sentido. Le demostramos a la sociedad salteña que esta Cámara bajo ningún punto va a permitir, apañar, ni acompañar ningún acto de corrupción.

Ya hablaron muchos de los diputados y sobre todo los expertos en la parte técnica legal y nos dieron la verdad una clase magistral a quien agradezco, porque también ayuda a fomentar lo que queremos expresar y a poder justificar el acompañamiento del voto positivo. Esta Cámara nuevamente pone en debate, temas muy importantes como tratamos en la mayoría de las sesiones que hemos tenido; hoy de nuevo ponemos a la luz que bajo ningún punto de vista vamos a acompañar hechos de corrupción.

La Justicia está avanzando en lo que tiene que hacer, en este caso, determinar una destitución, el Concejo Deliberante del Municipio de Aguaray también hizo lo que debía y se tendrán que hacer cargo sino llegaron a la mayoría agravada para poder aprobar la destitución. Nosotros como diputados también tenemos que hacer lo que corresponde que es expresar y acompañar ante las evidencias que ya tenemos a partir de la imputación al intendente en cuestión, por este hecho delictivo de los caños de gasoducto de Aguaray. Hoy estamos poniendo en la mesa este debate y actuando en consecuencia, donde queremos demostrarle a la sociedad salteña, que esto no se trata de política sino que nosotros venimos a mostrar una política diferente, independiente de bandería política sea oficialista u opositor, venimos a poner a la mesa que no vamos a permitir ningún acto delictivo dentro de la Provincia, pero con los fundamentos correspondientes, que ya lo expresaron las personas que conocen sobre la temática por sobre todo el manejo de la ley, el procedimiento penal y demás.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. YONAR**.- Éste es el primer proyecto de intervención que me toca tratar y por lo que escuché en otras oportunidades ya se dieron este tipo de debates, hoy vengo a darle una mirada diferente a la política, desde este espacio legislativo provincial que me toca ocupar, de que todo acto de corrupción que haya, acerquen la documentación correspondiente y con el acompañamiento y el trabajo que tiene que hacer la Justicia, nosotros vamos a actuar. Esto marca un precedente muy importante porque demuestra –como muchos diputados ya lo manifestaron– que todos los intendentes que se encuentran bajo el ejercicio de sus funciones, van a tener que actuar de manera correcta, porque tanto la Justicia como los legisladores vamos a actuar en consecuencia y como

dije no nos va a importar si es oficialista u opositor para demostrarle a la política y a los salteños que realmente no vamos a apañar ningún tipo de corrupción.

Sin más que decir, creo que ya se habló mucho, ojalá que así como en este caso actúo la Justicia y va avanzando para que obtengamos una respuesta rápida, también lo haga en cada uno de los actos de corrupción que tenemos en los diferentes municipios. En mi departamento se encuentran los municipios de Campo Quijano y Rosario de Lerma, en donde también hemos tenido actos de corrupción y estamos a la espera justamente de que la Justicia actúe para que se pueda avanzar al respecto y realmente esas personas cumplan su condena.

Esto confirma el acompañamiento positivo a este proyecto de intervención y nuevamente dejarles este mensaje a los actuales intendentes, que marca un precedente muy importante en toda la Provincia y que esta Cámara de Diputados no va permitir ni apañar ningún tipo corrupción venga del partido o de bandería político que sea.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.)- Gracias, señor presidente.

La verdad que ya he escuchado muchísimas versiones, cuales son jurídicamente todos los hechos que hacen que tomemos esta decisión, pero voy a ser lo más breve posible y quiero pensar que no escuché por muchos diputados la opinión que hoy tenemos que hacerlo, si ya vamos a decidir –y que veo que va a ser así– a que se efectivice la intervención que automáticamente este proyecto pase a la Cámara de Senadores y lo más rápido posible el Gobernador designe un interventor.

¿Por qué digo esto? Sé que hubo manifestaciones de gente que está a favor y otra en contra, así que le pido que –como nos hemos demorado siete meses en lograr que este proyecto sea considerado en este recinto– se trate y se apruebe la intervención, que los señores senadores lo hagan a la brevedad y el Gobernador de la misma forma para evitar conflictos sociales que pueden llegar a acarrear esta decisión política que estamos tomando.

Ese es mi deseo y soy lo más breve posible porque tengo miedo que se corte internet.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca.- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero sintetizar lo que hoy está haciendo la Cámara de Diputados, una Cámara que una vez más se está poniendo a la altura de las circunstancias, dando un remedio legislativo, constitucional, que como Poder del Estado puede resolver una situación compleja de extrema gravedad, denunciada públicamente por los medios y ante la Justicia Federal la cual en actuación ha procesado a la parte denunciada.

Señor presidente, hoy he escuchado con mucha atención este debate jurídico, fue majestuoso lo que se dio en la Cámara; la verdad es que si uno analiza los fundamentos que se dieron fue de una precisión y una certeza jurídica única. Pero a mí me preocupan las imprecisiones políticas que tuvo el mensaje de muchos legisladores que hoy estamos sesionando y estamos dando quórum para el tratamiento de esta ley.

¿Por qué digo esto? Porque el remedio constitucional y ante una solución que nos está pidiendo la comunidad como Aguaray del departamento San Martín, hoy nosotros estamos como los pescadores de fin de semana, tirando el anzuelo para todos lados para ver qué capitalizamos para nuestro partidito y dejamos de lado la parte más importante y la esencia misma de que estamos tratando nada más y nada menos que la intervención de un municipio, cortar el mandato popular por decisión de un Poder del Estado porque entendemos que hay un hecho que está investigando la Justicia de corrupción, de delincuencia y de delito.

Y escuchaba que hablaban con tantas imprecisiones algunos diputados de otras bancadas que la verdad que no se entienden, ‘agarran una media y la revolean’ como si fueran los grandes pensadores de la política salteña y de la Cámara de Diputados, y al final no terminan diciendo nada. No se inclinan para un lado ni para el otro, siempre por la senda del medio, aportan en negativo, no en positivo. La verdad que para mí, con el mayor de los respetos, ¡es una payasada!, porque cuando uno está tratando un tema tan delicado y ver esas mezquindades, el destrato sobre legisladores que hoy somos del bloque oficialista, ver legisladores que representan bancadas que han fracasado siempre que han estado al frente del Poder Ejecutivo hablando y cuestionando a los justicialistas, cuando nosotros hemos llegado a esta instancia porque hemos sido realmente coherentes en la decisión del tratamiento de un proyecto de intervención. Como usted podrá ver señor presidente, hay muchos legisladores que tienen problemas con los intendentes de sus pueblos, que meten mucho la pata y que también deben delinquir pero si nosotros abrimos este debate sin madurez, sin conciencia, sin responsabilidad política para hacer una cacería de brujas y ponernos a intervenir ante el primer proyecto de ley que presente un legislador no sólo nos faltamos el respeto a nosotros mismos sino también al pueblo, a la institucionalidad de nuestro Gobierno.

Por eso quería decir estas cosas, la intervención va a ser un hecho y quiero decirle a los legisladores ‘dejemos de echar culpa’, ‘dejemos de mirar si acá el responsable es el partido que preside el presidente o el que preside el gobernador’; acá no es responsable ni el gobernador ni el presidente sino quien hoy lleva adelante los destinos del Poder Ejecutivo municipal que es el intendente que está cuestionado y que hoy indudablemente esta Cámara está tratando de darle una sanción ejemplificadora para volver a los carriles institucionales, lo que hoy entiendo que se salió de los carriles.

También quiero hacer salvedad de una gran verdad, muchas veces me habló el periodista Oieni, él sabe cuál es mi posición política y la de mi bloque, que nosotros íbamos a permitir que dentro del marco institucional, un Poder del Estado, por eso hoy no lo estamos interviniendo al Concejo Deliberante porque actuó institucionalmente, no consiguió los números pero se puso a la altura de la circunstancia y realizó el juicio político esperado al intendente. Entonces, él conocía cual era nuestro pensamiento.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. RALLÉ.-** Hoy se dio todo, la institucionalidad orgánica municipal a través del Concejo Deliberante, se dio la actuación de la Justicia donde indudablemente más allá de un procesamiento hay causales reales para someter a algún tipo de sanción al intendente por parte de la Justicia Federal y hoy esta Cámara en uso de sus facultades, con todas las pruebas que adjuntaron al expediente, con todos los argumentos técnicos jurídicos que manifestaron los abogados legisladores de esta Cámara tenemos las herramientas para expresarnos.

Para terminar, quiero decirles a mis queridos diputados, a todos los que somos representantes de las distintas bancadas, dejemos de ser ¡mezquinos! Hoy le estamos

dando al pueblo una solución, eso es lo que vale que esta Cámara una vez más más ha dicho ‘sí a defender la institucionalidad, la honestidad y los intereses de los pueblos’ ¡Basta de mezquindad!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias señor presidente.

Trataré de ser breve porque ya son muchas horas de debate y respeto cada una de las posiciones de esta noche.

En primer lugar quiero hacer mención en referencia a lo que se dijo en este recinto virtual, en la sesión de hoy; creo que la diputada presidenta de la Comisión de Legislación General ha sido muy clara en sus conceptos, en los argumentos que ha vertido no sólo de la causa principal por la cual hemos pedido la intervención sino también haciendo hincapié en lo que se fue dando con el correr del tiempo; lo que no coincido y le pido a la diputada Villamayor, permítame nombrarla, es que crea en mi intencionalidad, jamás quise buscar o hacer política con esta situación y menos aún, como ella lo ha planteado al tema claramente, es un caso serio y así lo tomó toda la Cámara, salvo algunos diputados que dijeron que era pura politiquería y lejos de eso creo que no hacíamos otra cosa que actuar con responsabilidad en lo que nos compete como legisladores.

Quien me conoce en esta Cámara sabe que llevo muchos años como diputado y no es la primera vez que actuó en este sentido, ya que fui quien denunció a la Gestión anterior por abandono de persona. ¡Les quiero refrescar la memoria! ¿Acaso quería hacer política en contra de mi propio Gobierno? No, lo hacía porque correspondía y veía que había ausencia del Estado ante una situación gravísima de abandono de una persona discapacitada, wichi y violada, y descubrimos que la justicia tampoco funcionaba después de esta denuncia que realicé acompañado por todos mis pares que se encontraban sentados en sus bancas. A mi ¡no me tembló el pulso cuando tuve que denunciar y fui a la Justicia a denunciar a otros intendentes! O sea, no es la primera vez. Algunos que no me conocen pueden pensar qué tiene que ver de que este diputado haya ido en la lista con el actual senador nacional, así haya ido conmigo, qué tiene que ver, si como legislador veo que un funcionario público, no importa de qué partido sea, está cometiendo un acto ilícito o de corrupción lo tengo que denunciar, porque si no lo hago voy a ser cómplice.

Le agradezco a la prensa y a la diputada Villamayor que hizo hincapié en el tema, porque muchas veces los medios de comunicación visibilizan estos asuntos y no quedan únicamente en el recinto. A pocos días de haber hecho la presentación del caso, hubo una nota clara, se nombró a un maravilloso periodista de investigación, Antonio Oieni y a la periodista de VideoTAR de Canal 10 de Tartagal; también hay que reconocer que cuando el periodista Daniel Murillo le que hizo el primer reportaje al intendente sobre los caños reconoció que fue él con puño y letra quien firmó este robo al Estado y, por ahí, alguien hizo hincapié que pudo haber algo más grave que esto, con respecto a la empresa que hacía este gasoducto. ¡Busquemos las versiones taquigráficas doy ahí hay varios diputados que no me van a desmentir! Además, denuncié a la Empresa Vertua S.A. que estafó al Gobierno nacional argumentando que abandonaban la obra, porque los piqueteros no los dejaban trabajar ni avanzar ¡Gran mentira! No se olviden también que en este Recinto denuncié la muerte de un trabajador desocupado de Morillo. Hubo varios detenido del Chaco Salteño y de San Martín por el gasoducto en

cuestión y después terminó perdiendo la vida un joven detenido y todavía no se sabe a ciencia cierta qué pasó con Pablo Moreno.

Le agradezco a la diputada por Orán que dijo ‘me pareció muy bien que el diputado apenas tomó conocimiento del tema lo haya denunciado’, obviamente que tenemos que actuar en ese sentido; está bien, había legisladores que necesitaban tiempo y más pruebas y yo contaba con pruebas concretas y claras que eran las declaraciones y las cintas que conseguimos del periodista Daniel Murillo, ahí el intendente reconocía que había cometido un ilícito, un robo al Estado.

También quiero expresarme sobre lo manifestado por el diputado de Rosario de la Frontera a quien escuché de manera atenta, y quiero decirle que nunca protegí a nadie y si usted señala que hubo una sola denuncia hacia su intendente y fue de su parte ante la Justicia Federal, aquí tengo la resolución donde fue desestimada la misma, así que ¡no le mienta a la gente! Ahora no hay ninguna denuncia a la Provincia, vaya con las pruebas que tiene, acérquese a la Justicia provincial y diga ‘aquí tengo videos y otras cosas’, porque si no es poco serio su proceder y –reitero– usted le está mintiendo a la gente.

Todo lo que hemos planteado desde el minuto uno en el que se ha presentado este proyecto, se viene haciendo hincapié en las pruebas, inclusive les comento que después la presidenta de la Comisión de Legislación General a través de dicho despacho se expidió ante la Justicia, pero yo ya había estado con la fiscalía, ya me había munido de las pruebas suficientes como para decir ‘no estamos equivocados’ y ‘no estamos errando el camino’. Hay muchos diputados que me pedían tiempo, pero estaban convencidos de que teníamos que llegar a esto y uno de ellos es el diputado Ralle –me permito nombrarlo– que estaba convencido de que había una situación gravísima en ese sentido y que en algún momento teníamos que actuar; hoy lo estamos haciendo.

Aquí nada tiene que ver –reitero– que este intendente haya sido parte del Frente de Todos, del Frente para la Victoria y que en su momento –incluso lo dijo el diputado Godoy– en el primer reportaje que dio expresó que tenía autorización de Máximo Kirchner, de la Cámpora, ¡lo denuncié igual! Si realmente hay alguien de la Cámpora metido en este tema, que lo investigue la Justicia, sea quien sea. Si hay algún funcionario de la Provincia involucrado en la causa, que también lo investigue la Justicia. Lo dijo la diputada Villamayor, yo también en su momento y ustedes son testigos, en plena pandemia no podía volver a Rivadavia porque me controlaba todo el mundo, me pedían hasta el ADN y, sin embargo, estos camiones seguían robando caños.

Seguro habrá actores principales y no de reparto en este ilícito, ¡que se investigue! Hoy nosotros tenemos una responsabilidad y creo que estamos actuando en consecuencia, por eso agradezco a todos los diputados que se expresaron, puedo compartir o no lo vertido por cada uno de ellos, creo éste el camino que tiene que tomar la Cámara de Diputados en respuesta a la sociedad que así nos lo está pidiendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Después de un largo debate, debo decir que llaman la atención los pocos oradores que hablaron del espacio político al cual pertenece el actual intendente de Aguaray, cuya intervención estamos analizando. Antes se peleaban por salir en la prensa planteando la situación de Aguaray, algunos que se autocolocaban en el rol de jueces

supremos planteando quién era el autor material, intelectual, cómplices, partícipes, tenían toda la cadena de implicados en el delito; hoy no hablaron, y la persona que lo hizo fue muy pobre en su argumentación, como fue el proyecto que se presentó y en ese sentido debo decir cuando se le requirió pruebas, no presentó más que el simple escrito de pedido de intervención y eso lo refleja el propio expediente que tramita en la Cámara de Diputados.

La demora en el análisis de este tema es el que amerita una decisión tan extrema y tan gravosa como la que estamos tomando en el día de la fecha, es un remedio constitucional, *in extremis* como se dice jurídicamente, es el último recurso: estamos vulnerando –por decirlo de algún modo– la decisión de la voluntad popular que dispuso que una persona determinada lo gobierne. Entonces, merece todo el tiempo, el análisis, la evaluación para tomar una medida de esta envergadura, y hoy la estamos tomando.

Que no les quepa ninguna duda a aquellos diputados que se llenan la boca con denuncias que nunca tienen un buen puerto; que les quepa ninguna duda a aquellos diputados que incluso llegaron a ocupar una banca a partir de denuncias que nunca llegaron a ratificar o concretar; que no les quepa ninguna duda que el Gobernador de la Provincia jamás interfirió en esta decisión que estamos tomando en el día de la fecha. Ésta es una decisión que se adoptó en virtud de haber analizado circunstancias de hecho y de derecho que son públicas y notorias. No desconocemos la gravedad del hecho, no vamos a apañar ningún acto de corrupción, como se lo calificó ‘el robo del siglo’ porque tiene implicancias muy gravosas para una región del país. Ese robo de 30 y pico de kilómetros de caños afecta la traza de un gasoducto importantísimo que cuesta millones y millones de dólares. De modo que estoy absolutamente convencido de la decisión que estamos tomando y no es por la presión de algún sector político que ¡oh, casualidad! –insisto– estuvo ausente en el debate, que dijo poco y nada, es como que con mucha timidez dicen ‘esta persona puede ser que sea nuestra o puede que no sea, pero eso no importa, no es relevante’. ¡A ver señores, de Ameri hay un padrino político, háganse cargo! ¡De Prado también hay un padrino político! Prado es la punta del iceberg, que quede claro.

Espero que a partir de esta decisión, sin lugar a dudas, la Justicia avance y que el señor Prado empiece a hablar. ¿No les llama la atención a todos los diputados, vecinos, salteños que a sólo diez o quince días de haber asumido haya tomado una decisión con tanta irresponsabilidad? Tiene que haber un contexto superior que lo apañe, que le dijo ‘hace esto, no pasa nada, vamos para adelante’. Algo tiene que haber, señor presidente.

Para que quede claro, el día 9 de marzo del año 2020 yo le remití una nota con confronte –los abogados sabrán entender a qué me refiero– por el correo oficial al Ministro Cafiero pidiéndole explicaciones sobre la situación de Aguaray, porque recordemos que en aquel momento el intendente manifestó claramente que tenía la venia del Gobierno nacional para adoptar la decisión que dispuso allá a fines del 2019. Esa nota jamás fue contestada, me la pidieron dos diputados del mismo sector político del actual intendente pretendiendo posiblemente con eso avalar su tesitura, jamás llegó una respuesta, al menos a mi oficina nunca ingresó, capaz que llegó a la Presidencia aunque entiendo que no. Entonces, también me llama la atención ese silencio de parte del Gobierno nacional. Insisto, está documentado, presenté por escrito una carta certificada confrontada, de modo que sabe qué se remite, está certificada por el Correo Argentino y la fecha que ingresó en este caso a Jefatura de Gabinete. Nunca obtuve respuesta. Es decir que desde el sector que yo represento, el oficialismo, se trató de encontrar los elementos que justifiquen desde el 9 de marzo la decisión que hoy estamos adoptando.

La presidenta de la Comisión de Legislación General fue muy clara y categórica. No voy a abundar en detalles porque vamos a terminar de aburrir a la audiencia y al resto de mis compañeros de esta Cámara.

Reitero, el señor Prado no fue fruto de un accidente político. El señor Prado es la punta del iceberg. Así que espero que la Justicia Federal llegue al hueso –como se dice vulgarmente–, realmente creo que en la honestidad y en la capacidad de trabajo del Fiscal que tiene a cargo la causa, y del Juez Federal que interviene en este tema. Que se sepa dónde, cómo, por qué y cuándo se tomó esta decisión que les aseguro que fue mucho antes que el señor Prado asuma la intendencia en Aguara.

Señor presidente, no voy a hablar mucho más, simplemente para aquellos agoreros de la desgracia, aquellos que están pensando permanentemente en tomar el palacio de invierno, sepan algo, cuando la sociedad se moviliza no es en beneficio de un espacio político, sino porque le preocupa la situación de su comunidad y es lo que está ocurriendo hoy en Aguaray, por eso es necesario que se tome este remedio excepcional, constitucional y se disponga la intervención de Aguaray.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Pla

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado, los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado DEL PLÁ; Claudio A.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacraís).- El resultado de la votación nominal es 54 votos afirmativos y 1 negativo, aprobado con la mayoría exigida por la Constitución.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

## 15

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Nuevamente saludarlo, señor presidente.

Terminamos de tratar un proyecto, que creo por lejos es el más importante que me ha tocado debatir y aprobar en esta Cámara. Y la verdad que la felicidad, la tranquilidad interior que tengo ahora, luego de haber votado para que se intervenga el Municipio de Tartagal, es muy grande.

Ahora voy a aprovechar este espacio de Manifestaciones para aclarar lo siguiente. Hay un diputado que recién quiso hacerme quedar como mentiroso, con informes que no tienen que ver con la realidad; decía que en Rosario de la Frontera, por ejemplo, había una sola denuncia y que esa denuncia por corrupción la había presentado yo y que estaba desestimada ¡Infórmese, señor diputado! Son nueve las denuncias; entre las cuales hay ocho personas a las cuales se las hizo figurar y se les dio de alta, con planes sociales que nunca cobraron, le robaron la comida, ¡su compiche le robó la comida a esa gente! Siete denuncias, más la de su secretario, donde dejan todo claro cómo fue la maniobra en Rosario de la Frontera. Y de ninguna manera están desestimadas. Deje de mentirle usted a la gente; las denuncias pasaron a la Justicia Ordinaria y hoy lamentablemente por esta burocracia que tiene la Justicia están durmiendo en la Fiscalía de Rosario de la Frontera.

- Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca.

**Sr. OROZCO**.- Duele cuando un diputado trata de defenderse con mentiras, francamente es muy bajo cuando tratan de atacar a alguien con mentiras; a mí me gusta que me ataquen con la verdad y por eso pongo el pecho, pero evidentemente cuando uno se está ahogando empieza a tirar manotazos para todos lados. Mi intención no es pelearme con usted ni mucho menos, respeto su trayectoria, solamente les pido a todos los diputados, como se lo he pedido a usted, que ataquemos la corrupción de la misma manera, siempre hay que hacerlo, sea quien sea, caiga quien caiga y no mirar para otro lado. ¿Sabe qué tiene que hacer usted? Decirles a sus compinches que hagan lo que yo hice, que pedí a esta Cámara que me diera licencia porque quiero ir a un juicio, adonde tengo denuncia, ¡porque me han denunciado delincuentes!, e ir así, ¡sólo!, ¡sin fueros!, ¡sin protección! Eso tienen que hacer ustedes, empiecen a predicar esto, de ninguna manera le mienta a la gente, porque yo y todos lo escuchan en Rosario de la Frontera cuando lo sacan sus compinches y mienten todo esto ¡Deje de hacer política! Seguramente...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, se cumplió el tiempo.

**Sr. OROZCO**.-...gratis no la hace, ¡deje de hacer política cuando no la tiene que hacer!  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

Hoy voy a hablar sobre la libertad de expresión. La Constitución de la provincia en el artículo 23 consagra la libertad de expresión, esto significa que cada uno de nosotros, los ciudadanos, tenemos la libertad de expresarnos como nos parezca, en el sentido que nos parezca y esa libertad está garantida por el poder público. Es una de las bases del sistema republicano, junto con la periodicidad de los mandatos, la fortaleza de las instituciones y el acceso a la Justicia. La misma Constitución prohíbe todo tipo de censura. La Convención Interamericana e Internacional de los Derechos Humanos habla de que derecho de la libertad de expresión no sólo está dado por el derecho a hablar sino también del de poder difundir y hacer llegar las ideas.

De acuerdo al nivel de la libertad de expresión en un país, se puede inferir el nivel de civilización. La libertad de expresión no puede ser perseguida y aquí en Salta hemos podido ver realmente, con cierta sorpresa, el hecho de que se coarte la libertad de expresión. Un medio radial denunció la amenaza recibida de un funcionario público. Aquí también dijeron que el Gobernador no tenía nada que ver, al igual que con el tema de aplazar el tratamiento de Aguaray, tampoco con el tema de Abel Díaz. Yo quiero saber o le pediría al Gobernador que examine su entorno porque la gente se está poniendo en cuentapropista.

Este medio que recibió la amenaza decidió bajar la nota porque ¿sabe qué? es verdad lo que el tango dice, “hoy se cuidan los zapatos andando de rodillas” Terminan accediendo a la presión por este tema de que ‘nos quedamos sin el amparo de la pauta’ o ‘van a inferir para que nos cierren el medio’ ¡Jamás de los jamases puede admitirse como un hecho normal que el dinero público utilizado para publicitar actos de gobierno sea una medida extorsiva para tratar de acallar alguna voz disonante u opositora! ¡Por qué los que nos gobiernan no quieren las críticas! ¿Será porque su amplitud encefálica no tiene la dimensión mínima necesaria para poder capitalizar una opinión esclarecedora?

Las formas de coartar la libertad de opinión son diversas, la peor de todas es apretar, amenazar con el pan que merece llevar cada día un trabajador de prensa o un propietario de medio a su mesa. El ataque a la libertad de expresión es un hecho grave, gravísimo en la democracia, pone en una calidad institucional muy baja a la provincia. Me extraña que todavía desde el Gobierno no se haya exigido la renuncia ni se haya exonerado al funcionario que se expresó de esta manera. Luego de admitir esto, ¿Cuál es el siguiente paso? ¿Qué van a apretar a los medios para que voces contrarias no tengan cabida? Y recuerdo que existe una ley de medios; uno de los requisitos para gozar de la concesión del uso del éter o de la emisión de ondas –la concesión es del Estado– es dar acceso a la pluralidad de voces.

A los medios de comunicación yo los felicito porque mantienen su integridad en la mayoría de los casos, tratando de ser objetivos y si tienen que tomar una línea editorial a favor del Gobernador o de la oposición realmente lo tienen que hacer con altura. Señor Gobernador, no transformemos la provincia de Salta como un gobierno de bolsillo, porque al igual que las herramientas de bolsillo no solucionan los problemas, piensan sólo en su bolsillo y termina saqueando nuestro bolsillo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Quiero aclarar que el diputado Zapata habló un poquito más de tiempo porque eso acordaron en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria a cambio de no presentar un proyecto que tenía sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

También para destacar que acabamos de aprobar un proyecto muy importante. Soy una convencida de que la corrupción es la raíz de todos los males, fundamentalmente de la desigualdad y la injusticia y esto es algo que golpea fuertemente el interior de la provincia de Salta. Quería destacar esto porque hubo un diputado que cuestionó que el bloque del Partido de la Victoria no había hecho uso de la palabra. Quiero aclararle a ese diputado que en el bloque nos sentimos muy bien representados por nuestro presidente y él sabe que tiene nuestro aval, y que estamos de acuerdo, es por eso que el señor diputado –con micrófono abierto– cuestionó la actitud de diferentes diputados. Así que quédese tranquilo que si no hicimos uso de la palabra es porque realmente nos sentimos representados por el presidente de bloque cuando hizo uso de la palabra, y sobre todo cuando presentó el proyecto él sabía que tenía todo nuestro apoyo. Por supuesto que apoyamos esto porque estamos en contra de la corrupción, porque creemos que es importante escuchar la demanda de la gente. Y destacar esto, que en nuestro bloque gracias a Dios y a mis compañeros no hay diferencias políticas y no hace falta que hable todo el bloque cuando uno dice lo que es suficiente.

Por otro lado, también destacar, remarcar sobre todo lo que viene sucediendo en nuestra provincia en estos tiempos, que son los incendios forestales al costado de las rutas, esto es algo que está golpeando fuertemente en todo el país y que nuestra provincia, sobre todo en el norte no escapa a ello; este fin de semana hemos tenido incendios desde Yuto hasta Orán y la verdad que han sido incontrolables. Creo que de alguna manera debemos trabajar en una acción que evite esto y sobre todo hacer un llamado a la provincia para que actúe a fin de poder evacuar estos incendios que realmente han hecho mucho daño, que se llevan puesto todo lo que es flora y fauna de nuestra provincia. Esta demanda y este gran problema es algo que amerita que como Estado se trabaje en la respuesta y sobre todo en legislaciones que eviten esto.

También le hago un llamado al Ministro de Educación de la provincia por la Escuela Ciudad de Orán 4.701 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, por favor, se cumplió el tiempo.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).-...que sufrió un incendio y que está esperando que se cumpla con lo acordado que era justamente poder reconstruir la escuela...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada, se le cumplió el tiempo.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).-...y necesitamos que se ocupe...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Gracias a la diputada preopinante, creo que ha sido muy clara en ese sentido, siempre me he sentido totalmente acompañado por mi bloque desde el minuto uno que presenté el proyecto, así que le agradezco y también a todos los diputados.

Hoy durante el debate, si no mal recuerdo, por lo menos tres diputados hicieron mención a lo que el diputado Zapata dijo en una sesión anterior, cuando habló del ‘transfuguismo’. Y ese ‘transfuguismo’ parece que los pone nervioso a algunos, que por allí los hace reaccionar de una forma, digamos, hasta de falta de respeto, porque el diputado por Rosario de la Frontera se enoja cuando yo le digo ‘usted miente’. Primero me trató de mentiroso a mí y a todos los diputados cuando dijo ‘no le mientan a la gente’ ¿Qué nos está diciendo? ¿Qué somos unos mentirosos? ¿Qué quiere que yo le diga que él no es mentiroso? ¿Qué quiere que le diga que él por allí se siente incómodo?, porque en definitiva no llegó por el partido de... *(Se produjo un corte en el audio)*... cuando obtuvo el lugar que ocupa. ¡Eso también él tiene que rendirle cuenta a la gente, ‘a mí me han votado por tal o cual el partido’! Inclusive comparto con lo que decía el diputado del Partido Obrero que esto hace a que falte la credibilidad en la gente que nos vota. Por eso yo le digo desde aquí que no tengo en absoluto nada contra él sino que a veces ese tipo de reacciones incomoda cuando por allí se dicen verdades. Y vuelvo a reiterar, esta noche estuvo la palabra ‘transfuguismo’ en bocas de varios diputados.

Por otro lado, quería mencionar la actitud, el comportamiento de muchos diputados que, nobleza obliga, tengo que decirlo, en reiteradas oportunidades veníamos hablando del tema y fui respetuoso del tiempo, pero desde ningún punto de vista creo que esto por allí haya jugado a favor del tiempo que ha transcurrido, por ahí tenemos hoy un inconveniente bastante grave en Aguaray, con respecto a esto, por ese mismo motivo. Bueno, lo importante es esto.

Ya hay mensajes que nos están llegando de Aguaray que por allí está preocupada mucha gente por la actitud que pueden llegar a tener algunos seguidores del intendente por esta resolución que tomó la Cámara el día de hoy. Y desde aquí le pido al Senado que lo haga lo más pronto posible, como lo dijo el diputado Godoy en intervenciones anteriores, que gracias a Dios no nos arrepentimos, digamos, decir ‘intervenimos tal o cual municipio’, ‘de repente la Justicia votó en contra o declaró que era inocente’. No, fue todo lo contrario, no tuvimos equivocación en ese sentido y estamos conscientes de lo que hacíamos y espero que no nos equivoquemos en esta oportunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

**Sr. MORENO OVALLE** (M.E.).- Gracias, señor presidente.

Más que nada hacerle un pedido al COE, al doctor Aguilar., nosotros con la senadora Silvina Avilés y Daniel Nolasco presentamos un proyecto del último adiós, que no sé por qué no se trató ahora, el cual después de tratarlo en la Comisión de Derechos Humanos y de Legislación General, consensuamos que tendría que ser un proyecto de declaración; en principio entraron cuatro proyectos de ley y tres de declaración y consensuamos para que salga uno sólo como proyecto de declaración.

Éste es un proyecto que busca que todos los infectados por COVID puedan estar acompañados con un familiar para que los apoyen, por ejemplo las personas autistas están acostumbradas a que lo asistan, los adultos mayores a que los contengan, aquellas

con discapacidades necesitan sí o sí también que los asistan, también es importante que aquellos que se estén muriendo, que estén pasando sus últimas horas puedan estar acompañados, comunicados con el resto de los familiares que están afuera, por medio de una tablet o con un celular. Entonces, pedirles que vean estas todas estas medidas. Después este tema del último adiós es que se permita a los familiares más cercanos que puedan estar cuando se muere una persona, porque si no esta es una cuestión que entran por una puerta y le entregan el cadáver en una bolsa por la otra puerta, eso me parece que es inhumano. Que se pueda velar a nuestros familiares cuando fallece es una cuestión cultural, antropológica.

Y también me parece que hace un poco a la salud mental de toda la población, dejar de tener miedo por si se muere un familiar por esta pandemia. Yo sé que esto es muy dinámico, por ejemplo, en el tema del plasma, recién hoy tratamos un proyecto de ley sobre el mismo y escuché que ya no le hace bien a los pacientes con COVID, o sea esto es tan dinámico que constantemente van apareciendo cosas, van cambiando y por eso dentro de las comisiones decidimos que el proyecto sea de declaración, porque no podemos legislar por algo que no estamos seguro. Por eso le pedimos de nuevo al presidente del COE, al doctor Aguilar y al Ejecutivo provincial que actúen más rápido y también que se pueda hacer este tipo de concesiones que mencioné para poder despedir a nuestros familiares que mueren por COVID.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Les voy a dar dos mensajes, el primero es el siguiente: Nuestra solidaridad con el reclamo de los trabajadores de Vialidad de la Provincia, representados por el Sindicato UTRAVIS que están reclamando que se cierren las instalaciones, que se suspendan las actividades porque hay 20 casos de coronavirus y no se ha tomado ninguna medida a la altura de la gravedad de la situación sanitaria que ellos tienen. Así que me solidarizo con este reclamo, le planteo esta situación al COE de la provincia.

En segundo lugar, este fin de semana venimos de haber participado en un Congreso con 256 delegados de todo el país, entre ellos los electos por los militantes de la provincia de Salta, compañeros de larga tradición de lucha política, como Pablo López, Ramón Corregidor, Cristina Fosfani, José Olmedo, desde el norte. Hemos participado durante tres jornadas con delegados de todo el país, con delegaciones extranjeras de partidos hermanos y hemos evaluado la situación nacional, internacional y se han aprobado planteamientos muy importantes para la etapa que viene, porque lamentablemente estamos asistiendo a un nuevo fracaso, todas las premisas del Gobierno nacional están fracasando, la desorganización económica es enorme, estamos a un paso de una hiperinflación y es un fracaso sobre otro, sobre el fracaso del macrismo.

Nuestro Congreso ha planteado la necesidad de que frente a esta crisis sin precedentes, tengamos una salida de la clase trabajadora y ha planteado con toda claridad que no queremos una salida de un parche con un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario, porque detrás del mismo, vendrán más ataques al pueblo y no sólo una salida como se ha aprobado con el Gobierno de Macri. Queremos una alternativa obrera y socialista, no es ni la derecha ni el gobierno, es la izquierda y los trabajadores. Esa es nuestra conclusión, después de enormes deliberaciones de un Congreso, que quiero

decir por último, me ha vuelto a elegir como miembro del Comité Nacional de nuestro partido, uno de los treinta dirigentes del partido a nivel nacional

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este momento de Manifestaciones porque creo que en un momento crítico como el que vive nuestra Argentina donde hay un 50% de pobreza y tanta desocupación, las políticas públicas del Estado tendrían hoy que estar decididas, digamos, a tener como enemigas a la pobreza, la inseguridad, a la orfandad muchas veces de ideas, a la desocupación, particularmente, ¡tantas empresas que hoy están padeciendo!, más allá de la situación del COVID-19.

Y me llama la atención que el Gobierno el día viernes y hoy haya presentado un nuevo programa con el nombre de Nodio desde la Defensoría del Pueblo de la Nación que conduce Mirian Lewin. La verdad que es muy doloroso ver cómo se trata de crear este tipo de programas que cercenan las voces, que acallan a aquéllos que no piensan como el relato oficial; una suerte de patrulla ideológica, que tanto daño hace a la sociedad. Por eso la misma Sociedad Interamericana de Prensa rechazó justamente esta semana la creación de este programa, decía su presidente, Christopher Barnes, ‘Lamentamos que una vez más un gobierno argentino, como lo han intentado otros gobiernos en el país en varias épocas, busca juzgar las conductas y los criterios editoriales de los medios decidiendo que es bueno o malo para la sociedad’.

Si no paramos esto a tiempo vamos a tener una vez más esa suerte de nueva inquisición laica que defiende a quienes están de acuerdo con el relato para poder justificar el modelo K y aquellos que como peronistas republicanos, como radicales, como independiente del PRO y tantos otros sectores, queremos una Argentina mucho más plural y donde realmente se condenen los hechos de corrupción y no se acallen las voces de aquéllos que no piensan como el sistema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Primero, ya lo planteé a funcionarios de Gobierno que integran el COE, pero lo hago público aquí frente a la Cámara. En el departamento Metán necesitamos que se incluya a los gimnasios en los Aportes Económicos no Reintegrables que está largando la provincia. Esos aportes hoy están siendo destinados sólo para los que habían entrado dentro del DNU nacional por las restricciones y no incluyó a Metán; hay que tener en cuenta que principalmente este Municipio estuvo más de diez días en la fase 1 en la cual el intendente decidió abrir, más allá de no haber estado autorizado por el COE provincial.

Por otro lado, yo hice dos pedidos de informes puntualmente. Primero, saber sobre los recursos COE, no de la denominación y de la visibilización que hubo el otro día, de las ayudas que hay del Gobierno provincial a los distintos municipios para equiparar la coparticipación, sino de los fondos que han recibido para destinarlos directamente porque hoy no estamos teniendo información.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. OTERO.**- Por otro lado, son necesario también los fondos para la lucha contra el dengue; es preciso que se informe, los municipios no lo están haciendo y yo quiero decir esto y hacerlo público, que no se sorprenda el Gobierno provincial, porque se está haciendo muy poco en los municipios con respecto a la lucha contra esta enfermedad y nosotros, principalmente, en Metán hemos tenido más de 900 casos, dicho esto por un funcionario de la actual gestión. Y es por eso que les digo que necesitamos que haya políticas también del Gobierno provincial en el departamento de Metán en la lucha contra el dengue.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Algunas reflexiones en el marco del coronavirus, en estos días realmente hay situaciones complicadas. Escuchaba hace minutos al doctor Biella hacer referencia a que ha bajado la donación de plasma y esto es real. Hemos tratado en la sesión de hoy un proyecto en relación a generar de nuevo confianza en la sociedad, que la donación de plasma es algo solidario, gratuito, voluntario, equitativo, que tiene que ver con el compromiso, con la vida.

Y hacía referencia, reitero, a cómo ha bajado la donación de plasma y también tomo una versión de hoy del Hospital San Bernardo que en setiembre, que es el mes último pasado, solamente cuatro unidades de plasma llevaron al Hospital San Bernardo. Realmente es un problema abordar la cuestión del plasma, más allá de las valoraciones que haya en relación a si es o no efectivo, si conviene poner o no. Hoy es una solución, en muchos de los casos que tiene decisión médica y en los casos concretos donde es un elemento necesario para salvar vidas.

El plasma es una realidad y es una forma, se adoptó y se lo va a seguir haciendo hasta que encontremos la vacuna. Y en el Hospital San Bernardo se está viendo de producir plasma allí. Me acuerdo cuando hemos hablado sobre el préstamo hacia el mejoramiento de su infraestructura –que aprobamos en esta Cámara de Diputados junto a mis pares–, la pregunta a la señora ex Ministra era si el Hospital San Bernardo iba a trabajar con el tema del manejo de la sangre, la parte de lo que significa justamente contar con un elemento tanpreciado y que no se puede producir bajo ningún aspecto, no hay forma de fabricar la sangre, la única manera es la natural, es la que nuestro organismo genera, sin sangre no hay vida. Y bueno, en el San Bernardo se está viendo de extraer el suero en los pacientes que cursan coronavirus convalecientes de una manera manual.

Entonces interiorizarse sobre lo que es una extracción manual porque conocemos la máquina de aféresis, que es la que hace el proceso de separación en la sangre, por un lado glóbulo blanco, rojo, las plaquetas, el plasma. Existe una forma manual, y de hecho hay una forma manual que cotidianamente hacen en el San Bernardo y...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vaya redondeando, diputada...

**Sra. DE VITA.**-...había una manera de contar con plasma bueno, en cantidad, de anticuerpos necesarios para salvar a muchísima gente. Realmente si es así, mi apoyo a esta iniciativa del Hospital, realmente hace falta avanzar con más datos en este sentido, son iniciativas que van surgiendo al paso, de a momentos, para solucionar, en la

desesperación de no contar con lo necesario para salvar una vida y esa desesperación tiene que ver con el compromiso de los profesionales...

- Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada, se pasaron los cuatro minutos. Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Es muy breve lo mío. Es para pedirle al Gobierno de la Provincia que actualice los sueldos, que se les pague a los agentes socioambientales que son quienes se encargan justamente de todas las tareas relacionadas con el dengue en los municipios; hasta este momento se les está adeudando tres meses, julio, agosto y setiembre, justamente cuando vienen los meses más difíciles donde necesitamos que ellos estén en la calle, asistiendo en la prevención y el trabajo de control que hacen en cada uno de los municipios. Específicamente en Joaquín V. González son 14 los agentes socioambientales, varían en número en los diferentes municipios. ¡Así que pedirle encarecidamente que por favor se les abonen los meses adeudados!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez, que pidió la palabra para hablar 30 segundos que le quedaron.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente, por tener la consideración de darme la palabra 30 segundos para referirme acerca del concurso que llevamos adelante con la Comisión Especial donde se nombró al representante del Comité de la Prevención de la Tortura Tratos Crueles e Inhumanos a las Personas Detenidas. Quiero decir que fue un concurso de alto nivel, tuvimos nueve candidatos, la verdad que todos muy buenos, muy preparados y capacitados, finalmente quedó electo el señor Ramón Rosa Corregidor, quien no me cabe dudas que va a hacer un excelente trabajo y cuenta con toda la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para poder avanzar sobre este tema. Era para agregar esto y poner en conocimiento y felicitar a mis compañeros de la Comisión Especial con quienes llevamos adelante el concurso.

Nada más, señor presidente.

## 16

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, Secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1º, los señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 0.08' del día 14 de octubre de 2020.